



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 187

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 09 DE 2016

(septiembre 20)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y diecinueve minutos de la mañana (10:19 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– **Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Se encuentran presentes 2 Senadores en recinto... Pedraza, Gutiérrez Jorge Hernando.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Secretario, por favor, los colaboradores de la Comisión, sírvanse llamar a los honorables Senadores a las oficinas. Damos un receso de 5 minutos, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

Receso:

10:20-10:26 a. m.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Nuevamente muy buenos días a todas y todos. Señor Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– **Llamado a Lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

García Zuccardi Andrés Felipe

Martínez Rosales Rosmery

Niño Avendaño Senén

Prieto Riveros Jorge Eliéser.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Bustamante García Éverth

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Santos Marín Guillermo

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Fernández Alcocer Mario Alberto

Bogotá, D. C., septiembre de 2016

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE

Secretario Comisión Sexta

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de

salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a la sesión de la comisión programada por la corporación el día 20 de septiembre del presente año.

Cordialmente,

Sandra Vergara Pérez,
Asistente.

Anexo incapacidad.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer, allega la Resolución número 044 del 30 de agosto de 2016, en la cual le conceden una licencia no remunerada a partir del 16 y hasta el 25 de septiembre del año en curso.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Siete honorable Senadores presentes en el recinto, señor Presidente, hay quórum decisorio y deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Funcionarios citados, por favor, y comunicaciones recibidas por la Secretaría, por favor... Sírvase leer el Orden del Día y funcionarios citados, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Comisión Sexta Constitucional Permanente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 20 de septiembre de 2016, a las 9:30 a. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación del Acta número 28 de 2016, sesión 11 de mayo de 2016

III

A los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora *Elsa Margarita Noguera de la Espriella*; de Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*; de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo*; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*; a la señora Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora *Ximena Cadena Ordóñez*; al señor Director Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor *Fernando Jiménez Rodríguez*; al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor *José Miguel Mendoza Daza*; y a la señora Directora General de Corporinoquia, doctora *Martha Jhoven Plazas Roa*, en cumplimiento de las Proposiciones números 05 de 2016 y 20 de 2016

Igualmente, el señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios presentará un Informe General relacionado con el estado en que recibe la entidad.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado.

Proposición número 05 de 2016

Cítense a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público; Transporte; Educación; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; de Comercio, Industria y Turismo; Cultura; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; al Director Nacional de Planeación; y a las entidades adscritas de todos los sectores, a un debate de control político que se desarrollará en sesiones diferentes, para conocer la política nacional en cada uno de sus sectores, en lo referente al Presupuesto Nacional.

Invítense al Contralor General de la República; y al Procurador General de la Nación.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Ángel Custodio Cabrera Báez, *Mauricio Aguilar Hurtado*, *Susana Correa Borrero*, *Mario Alberto Fernández Alcocer*, *Andrés Felipe García Zuccardi* y *Guillermo Santos Marín*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 16 de agosto de 2016.

Proposición número 20 de 2016

Cítense a los Ministros de Vivienda, Ciudad y Territorio; de Ambiente y Desarrollo Sostenible; y de Salud y Protección Social; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; y a la Directora de Corporinoquia, para que en sesión de la Comisión, a realizarse el martes 20 de septiembre, se pronuncien sobre la problemática que aqueja la ciudad de Yopal y corregimientos aledaños, relacionada con la construcción y puesta en marcha del acueducto de la mencionada ciudad, la prestación del servicio público de agua potable, y los problemas de salud causados, de acuerdo con el siguiente cuestionario: (6 preguntas son el cuestionario).

Para responder, de acuerdo con la competencia:

1. ¿Qué está haciendo el Gobierno nacional para solucionar el gravísimo problema de salud causado por el desbordamiento del caño Usivar, que se inundó con las aguas de las calles y viviendas del corregimiento Santa Fe de Morichal?

2. Se solicita un informe sobre el estado actual de la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Yopal (niveles de remoción de residuos-caudales captados- condiciones finales de disposición al caño Usivar y río Charte).

3. Presente un informe sobre el estado de construcción y puesta en marcha del Acueducto de Yopal; además se informe el estado actual de la operación de la planta modular ubicada en La Vega.

4. Solicítese un completo informe sobre las dos plantas temporales que se pusieron en funcionamiento y que a la fecha están fuera de servicio.

5. ¿Hasta dónde el Gobierno nacional ha cumplido con los compromisos adquiridos y expresados durante la sesión realizada en la ciudad de Yopal, el 13 de mayo de 2015?

6. Se solicita un completo informe sobre todas las empresas de servicios públicos intervenidas a nivel nacional.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores *Susana Correa Borrero*, *Jorge Elíaser Prieto Riveros*, *Senén Niño Avendaño*, *Mauricio Aguilar Hurtado* y *Guillermo Santos Marín*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 14 de septiembre de 2016.

IV

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Senadores**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Quiénes se encuentran de los funcionarios citados presentes, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría presenta excusas y delega al doctor Iván Campos Collazos, Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible; ¿el doctor Iván Campos Collazos se encuentra presente? Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asiste la Ministra Elsa Margarita Noguera de la Espriella, creo que viene en camino. Por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el doctor Luis Gilberto Murillo presenta excusas pero no delega; hay un oficio, honorables Senadores, radicado con la excusa en la Secretaría General, se leerá si así el señor Presidente lo determina, Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. El Ministro presenta una excusa pero no delega.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es tan amable de leer la excusa del señor Ministro *porque no...** (00:13:56) él determina si viene o no viene, es curiosa la respuesta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

“Señores Comisión Sexta Constitucional.

Asunto: Proposición número 20 de 2016 de la Comisión Sexta del Senado de la República

Respetado doctor, hemos recibido la Proposición número 20 de 2016 presentada por los honorables Senadores *Susana Correa, Jorge Eliéser Prieto, Senén Niño, Mauricio Aguilar y Guillermo Santos*, relacionada con el tema de la *“problemática que aqueja la ciudad de Yopal y corregimientos aledaños, relacionada con la construcción y puesta en marcha del acueducto de la mencionada ciudad, prestación del servicio de agua potable y los problemas de salud causados”*, cuyo debate de control político está programado para el día 20 de septiembre de 2016. Al respecto, nos permitimos indicar que tanto el objeto del debate como las preguntas que se envían en el cuestionario de dicha proposición no son del ámbito de las funciones y competencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con el Decreto-ley 3570 de 2011. Siendo así el competente para conocer sobre estos asuntos, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, pues de acuerdo con el Decreto 3571 de 2015 es este el órgano encargado de promover el desarrollo sostenible a través de la formulación y adopción de las políticas, programas, proyectos y regulación para el acceso de la población a agua potable y saneamiento básico. Quedo

atento a suministrar cualquier información o colaboración adicional que usted requiera.

Cordialmente,

Luis Gilberto Murillo Urrutia”, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, ¿se completó el Orden del Día o faltan más funcionarios?, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Superintendencia de Servicios Públicos, el doctor José Miguel Mendoza Daza, Superintendente, asiste. Departamento Nacional de Planeación, Director General, Simón Gaviria Muñoz, presenta excusa y delega a los doctores Manuel Fernando Castro, Mauricio Cuestas y Sirlly Castro Tuiran; informan que vienen en camino. Corporinoquia, la Directora General, la doctora Martha Jhoven Plazas Roa, asiste. Invitados: Contraloría General de la República, delegan a los doctores Julián Eduardo Polanía Polanía...-¿Se encuentra la Contraloría? Están abajo- y Javier Ernesto Gutiérrez. Procuraduría General de la Nación, delegan al doctor Ricardo Vega Morales, ¿se encuentra presente? Muy bien. Esos son los funcionarios citados e invitados, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, en consideración el Orden del Día leído, anuncio su discusión, anuncio que se va a cerrar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, entonces el Orden del Día prevé, en primer lugar... ah perdón, me dicen aquí que... Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente: Consideración y aprobación del Acta número 28 del 2016, de la sesión del 11 de mayo de 2016, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el acta, el acta... el número del acta que ha sido pre.... en consideración el acta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se pone en votación, señor Presidente; es aprobada por los honorable Senadores, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Con el voto negativo de la Vicepresidenta.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

No, no, Presidente, dejando constancia que no me encontraba en el recinto porque no estaba el día del acta y no la debo votar. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por eso, voto negativo de la señora...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tercero, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Citación, señor Presidente, a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Elsa Margarita Noguera de la Espriella; de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe; de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz; a la señora Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Ximena Cadena Ordóñez; al señor Director Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Fernando Jiménez; al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza; y a la señora Directora General de Corporinoquia, doctora Martha Jhoven Plazas Roa, en cumplimiento de las Proposiciones números 05 de 2016 y 20 del 2016.

Proposición número 05

Señor Presidente, que es la inicial: Cítense a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público; Transporte; Educación; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; de Comercio, Industria y Turismo; Cultura; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; al Director Nacional de Planeación; y a las entidades adscritas de todos los sectores, a un debate de control político que se desarrollará en sesiones diferentes, para conocer la política nacional en cada uno de sus sectores, en lo referente al Presupuesto Nacional. Invítense al Contralor General de la República y al Procurador General de la Nación.

Proposición presentada por los honorable Senadores Ángel Custodio Cabrera Báez, Mauricio Aguilar, Susana Correa, Mario Fernández, Andrés Felipe García y *Guillermo Santos*.

Segunda proposición, señor Presidente, que ya fue leída la proposición, 020 del 2016, que es la citación que incluye la citación a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la Superintendente también de Servicios Públicos y a la Directora de Corporinoquia, para responder el cuestionario de la competencia, que está aquí anexo, y presentado por los honorables Senadores *Susana Correa, Jorge Prieto, Senén Niño, Mauricio Aguilar y Guillermo Santos*, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, doctora Susana Correa y el doctor Jorge Prieto, ustedes me dirán si primero le damos la palabra al Superintendente, que nos exponga cómo recibió la Superintendencia, cómo está y demás, o de una vez entramos al tema de Yopal. Me gustaría que para el tema de Yopal estuviera la Ministra de Vivienda, que está por llegar. Entonces no sé, usted me dice, doctor Jorge o doctora Susana, ¿le damos la palabra primero al Superintendente, que nos cuente cómo está, o usted...? Entonces en ese orden de ideas, como vamos a hablar de presupuesto, entonces de primeras, las mujeres siempre en mi carrera, siempre estarán de primeras, entonces

vamos a darle la palabra a la doctora Susana Correa... Ah, una interpelación aquí al doctor Mauricio Aguilar, por favor.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muy buenos días y cordial saludo, señor Superintendente y Directora de Corpori... de la corporación, de la dire... de la Corporación Corporinoquia; ahí me enredé. Presidente, a mí sí me gustaría que después de que los compañeros, Senadores citantes, hagan su intervención, no es sólo hablar del tema del presupuesto, yo creo que aquí el señor Superintendente debe traernos hoy cuál va a ser el plan de acción frente al diagnóstico de lo que hay... o de lo que viene pasando con la Superintendencia de Servicios Públicos, no sólo caso Yopal, sino todo el país, entonces sí quisiera que... realmente hacerle esa sugerencia, esa petición muy respetuosa.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, muy bien. Le damos la bienvenida a la Directora de Corporinoquia, a la doctora Martha Jhoven, que hace un esfuerzo por venir a esta comisión, de verdad le agradecemos mucho su presencia, en cambio otros funcionarios que están a una cuadra, no llegan, y en cambio ella sí se hizo presente... sí, no sabemos de dónde, bueno, bien. Bueno, doctora Susana Correa, por favor, tiene la palabra, por favor.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, con un saludo al Superintendente de Servicios Públicos, doctor Mendoza, a la Directora de Corporinoquia, a todos los funcionarios del gobierno, Procuraduría, Contraloría, y a todos los que están presentes. Este, seguramente este debate, doctor Mendoza, lo va a coger a usted todavía muy crudo, porque es que nosotros lamentablemente le hacemos el debate a la Súper, no al funcionario que está manejándola, porque si fuera así pues no lo podríamos citar a usted en este momento, sino que tendríamos que esperar un tiempito para que usted se diera cuenta cómo se ha manejado, aunque en mi conversación, antecedente a esta sesión, ya vi que usted ya le ha empezado a coger las riendas a esta Superintendencia.

Quiero, señor Presidente, aclarar que yo fui agente interventora de la Superintendencia por más de 6 años, y también quisiera hacer un comentario, y no porque yo me hubiera considerado buena o mala, sino que las intervenciones no garantizan una buena gerencia, es clarísimo, y lo hemos visto y lo vemos en algunos de los casos de los cuales vamos a hablar y a los cuales vamos a citar en este debate. Yo solamente quiero hacer como un resumen de Yopal, porque aquí está mi vecino, el Senador Jorge Prieto, que es de la región, que trae todo su discurso realmente en eso; yo solamente quiero contarle, señor Superintendente, que hace algunos meses hicimos una audiencia pública la Comisión Sexta en Yopal, donde nosotros nos comprometimos con la población y con los dirigentes en que el agua de Yopal iba a tener solución, y que iba a tener solución porque en ese entonces el Ministerio de Vivienda y Agua se comprometieron con 56.000 millones de pesos para hacer la nueva planta, la que se había llevado ese barranco que se desplomó, y realmente hoy con sorpresa vemos que seguramente los recursos deben estar por ahí, si es que no los han usado en algo diferente, pero que en el terreno donde se iba a hacer no se podía hacer, qué es lo primero que uno dice: Hombre, si uno ya tiene los recursos, si uno tiene dónde va a dar la solución, pues

yo no entiendo cómo uno puede ser capaz de presentarle a una ciudadanía entera, que lleva más de 5 años y medio sin el agua, que es una necesidad básica, que debe ser cubierta, es una obligación del Estado, prometer eso cuando ni siquiera sabía que el sitio donde la iba a hacer, no funcionaba porque no iba a poderse construir la planta allí.

Sin embargo, a medida que fue pasando el tiempo pues hemos visto una serie de eventos claros: Una planta hecha por el alcalde, que no sirvió, pero no solamente que no sirvió, sino que además nos contaminó todas las tuberías, que hoy es el peor problema, porque realmente hay, y creo que tengo dos... una contradicción en las respuestas de la Superintendencia y del Ministerio, donde ahí nos dice que Yopal sí está recibiendo agua potabilizada, y el otro dice que no está recibiendo agua potabilizada. Es claro que el agua no es potable, que hay en Yopal, y se debe precisamente a ese problema que se tuvo con las tuberías, donde han encontrado, y ahorita me imagino que el Superintendente nos explicará, todo el problema que han encontrado en las tuberías. Sin embargo, la Superintendencia anterior, viendo todo este problema, pues decidió hacer una planta, que creo que es la que hoy está funcionando, creo que tiene como alrededor de 150 litros por segundo, que no nos alcanza para cubrir las 24 horas... las 24-7-365, pero que al menos está dando un pequeño servicio, que no estamos de acuerdo. Quiero dejar planteado yo aquí que como Senadora de esta Comisión y como tema principal de esta comisión, servicios públicos, no estoy de acuerdo que una ciudad como Yopal, hoy no tenga un servicio 24-7-365, es clarísimo, pero tengo que reconocer que el problema, que era generado y que el Ministerio se suponía que lo iba a solucionar, pero que llevamos no sé cuánto tiempo más y no ha sido capaz ni siquiera de empezar la planta definitiva, sigamos nosotros insistiendo con una planta temporal, porque la de la Superintendencia era temporal y hoy es la única que le está dando la solución a Yopal.

Yo quiero terminar el tema, para dejarle el tema de Yopal, que es muy importante, al Senador Prieto, y quisiera, señor Superintendente, ponerle otros temas: Electricaribe, lamentablemente en este Congreso no nos han dejado hacer la audiencia pública en Barranquilla, fuimos a hacer una y nos cambiaron todos los temas, se nos volvió una audiencia pública de gas natural; las únicas que hablamos del tema de Electricaribe fuimos la Senadora María del Rosario Guerra y yo, porque era nuestra Comisión de Ordenamiento Territorial, y no ha sido posible ni que hagamos una Plenaria ni que hagamos una audiencia pública en la región sobre el tema de Electricaribe, cada vez que la vamos a hacer, nos la cancelan, y eso lo tienen que saber todos los pobladores de la costa, porque aquí hemos estado tratando de intentar que nosotros podamos darle solución a ese problema tan grande que tiene el servicio de energía en toda la costa Caribe, porque no es un solo departamento ni en una sola ciudad, y no hemos podido, los mismos Senadores que se han opuesto a que se haga este debate. Y ahí hay un tema, señor Superintendente, que yo creo que usted lo conoce, que fue el cargo por confiabilidad, que fue el problema que explotó cuando Termoflores, y que lamentablemente la señora Superintendente anterior dijo que eso no lo vigilaba la Superintendencia. Entonces para que empecemos...-¿Ah? Sí, ya dije cargo por confiabilidad- entonces para que empecemos, señor Superintendente, para que usted le explique, no solamente a esta comisión, sino tam-

bién a todos los televidentes, que realmente cuáles son las funciones de la Superintendencia, sobre todo, con respecto a eso.

Y ya en otro sentido me voy al Valle del Cauca, a mi tierra, señor Superintendente, y en mi tierra hay bastantes procesos que uno debería decir se han quedado en el aire: Se queda en el aire la liquidación de Emsirva, todavía con un cascarón, sin ninguna solución ni ninguna proyección de terminación del tema. Emcali, se le devuelve la empresa al municipio y yo pienso que nunca ha estado tan mal dirigida después de una intervención de 13 años; puede que haya muchísima gente aquí que me diga que ellos no estaban de acuerdo, porque fueron muchas las voces donde decían que una intervención no podía durar 13 años, pero la empresa mientras estuvo intervenida, y yo solamente quiero dejar clarito aquí que no alcancé a estar ni siquiera 4 años, la empresa estaba saliendo adelante. Ahora, yo sí quisiera preguntarle a usted cuál es el futuro de Emcali sin intervención. Y mi última, y mi última empresa son las Empresas Públicas de Cartago, las Empresas Públicas de Cartago llevan intervenidas alrededor de 4 años con unas gerencias totalmente corruptas, en donde la Superintendencia sacó a uno de esos gerentes, donde uno no ve realmente una proyección, un desarrollo ni un futuro de la empresa, y yo, señor Superintendente, le quisiera pedir a usted hoy un compromiso de que la saquemos adelante porque yo pienso que en el Valle se pueden conseguir buenos interventores, creo que no hemos corrido con suerte para esa empresa, pero esa empresa con un buen manejo de verdad sale adelante, y yo me quiero comprometer hoy con los cartagüesños y comprometerlo a usted de que esa empresa no la vayamos a liquidar, sino que la saquemos adelante, porque he visto los estados financieros y considero que se puede sacar adelante. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muy bien, la felicito señora Senadora. Bueno, entonces el Senador Jorge Prieto, para que nos indique cómo vamos a hacer el tema de Yopal, y el doctor Mauricio Aguilar. Doctor Prieto, por favor.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para el señor Superintendente; la Ministra de Vivienda, me agrada mucho tenerla acá; la Directora de Corporinoquia; y pues lástima que no esté el Ministro también del Medio Ambiente. El caso de Yopal, pues ya a Casanare no nos conocen por el petróleo ni por los paras ni por la guerrilla, sino porque Yopal no tiene agua durante casi 6 años, 6 años ya, no tiene servicio de agua potable, pero me parece importante también que en este debate toquemos al final, yo apenas voy a dar una información para complementarle al señor Superintendente, la información que usted tenga de sus subalternos, porque muchas veces a los jefes no le dicen la verdad, es decir, esconden la realidad, y hacer énfasis en el sentido de que el río Cravo Sur, que es uno de los más importantes de la Orinoquia colombiana, no es suficiente ya hoy para darle agua a la capital del departamento de Casanare y es necesario recurrir a otras alternativas como los pozos profundos y aguas de otros caños y quebradas porque no es suficiente, y no es suficiente porque se están agotando las aguas y se están agotando las aguas por la acción de los seres humanos, y quiero llamar la atención en esto porque hoy se va a discutir en la Comisión Primera el quinto debate sobre un proyecto de acto legislativo, el agua como derecho

fundamental, que trae la obligación de que el Estado cuide las fuentes de agua, es decir, y desafortunadamente por parte del Ministerio de Vivienda y de otras entidades del Gobierno, han manifestado que no tienen claro... mejor dicho, están tratando de que se hunda ese proyecto; desafortunadamente es así porque lo han demorado durante varios meses y quieren hacerlo.

Yo les pido de corazón pues si quiere que nos sentamos y lo estudiemos en lo que no hayan entendido, pero ese proyecto está encaminado a que protejamos las fuentes de agua, para no tener que extraerla de las profundidades de la tierra. Hoy están pasando una cuña radial, señor Superintendente, informando en Yopal que el agua que se suministra por las redes no es potable, total de que si ustedes responden aquí, porque hasta ahora nos llegaron, porque es que esto es lo otro, señor Presidente, hasta ahora nos acaban de llegar las respuestas, entonces...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, indíqueme a la Comisión cuándo ingresaron estas respuestas.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

No, no, no, hoy, hoy llegaron a la Comisión.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Que quede en el acta, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliéser Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, a cada uno de los honorable Senadores, apenas llegan por parte de los Ministerios, se les hace llegar a sus correos y sus despachos.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Yo sé, señor Secretario, que usted inmediatamente nos las hizo llegar.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Hacemos un llamado de atención a los funcionarios aquí citados, que por favor las respuestas lleguen como deben ser.

El Secretario, doctor Jorge Eliéser Laverde Vargas:

Con excepción de Corporinoquia, que fue ayer que radicó las respuestas, señor Presidente.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, en todo, en todo... es decir, para hacerle notar cómo las informaciones no llegan como son. Yopal hace 6 años ya que no tiene agua potable y hoy están pasando esas cuñas, suministrada... que el agua que se suministra por las redes no es potable y esa información, la misma, la da la misma empresa, entonces fíjese, señor Superintendente, para resumir así: "Por la resolución del 3 de mayo de 2013 la Superintendencia ordena la toma de posesión con fines liquidatorios"; esto es algo que nos llama la atención, no es, digamos, para reformar las fallas que haya en la empresa, sino que desde un comienzo el objetivo es liquidar esa empresa, ¿para qué? Para privatizarla seguramente y eso es lo que nos hemos dado cuenta, lo que pretenden, en lo largo de estos más de 3 años que lleva la Superintendencia al frente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal, y ha sido desastroso, señor Superintendente, desastroso, peor que lo que venía sucediendo.

Se invocaron los artículos de la Ley 142, el 59, que dice que cuando la empresa no quiera o no pueda prestar el servicio público con la continuidad y calidad debidas, o cuando sus administradores hayan rehusado dar información veraz, completa y oportuna a una comisión reguladora o a la Superintendencia; eso sigue ocurriendo con la entidad interventora, la Superintendencia ni ha suministrado el agua en la forma como pretendían ellos hacerlo, ni han dado tampoco la información suficiente. ¿Se está poniendo en riesgo la prestación del servicio a los habitantes de Yopal, que fue una de las causales? Eso sigue ocurriendo. El colapso de las tuberías de conducción de 16 y de 18 pulgadas, como resultado de la *socavación** (00:36:40) generada en el río Cravo Sur el 21 de abril del 2012, eso sigue ocurriendo, tal como lo dice nuestra compañera Senadora Susana Correa; los tanques estacionarios suministrando agua, agua contaminada totalmente, sin ningún tratamiento, es una irresponsabilidad enorme; el tratamiento provisional no alcanza a proveer... bueno, a darle calidad al agua; los tanques... no cuentan con tanques de almacenamiento; los pozos profundos no tienen la capacidad suficiente, tienen una capacidad de abastecimiento de treinta punto cuatro (30.4) litros, cuando la demanda de agua potable son 350; eso sigue ocurriendo todavía y fue una de las causales por las cuales se intervino la empresa.

La calidad del servicio de acueducto en el municipio de Yopal se ha visto afectada, situación que pone en riesgo la salud de sus habitantes: En marzo de 2013, cuando se estaba interviniendo, más de 2.000 casos de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), confirmados, en esa época 846 menores de 5 años. Eso no ha solucionado en absolutamente nada. Bueno, en fin... la empresa no ha podido prestar el servicio en las condiciones de calidad, ya lo dijimos, que eso no se ha superado; no se han hecho los requerimientos, se ha hecho caso omiso para dar la información necesaria. Es decir, de esto hace tres y medio años en que la Superintendencia de Servicios, teniendo en cuenta que pone en inminente riesgo la prestación de los servicios a su cargo, es procedente la toma de posesión, con el fin de preservar la prestación eficiente de los servicios públicos a cargo de la empresa. Entonces en esos 5 años, 5 meses, después de 3.5... después de tres años y medio de la intervención de la empresa, ha habido cuatro agentes interventores: Constantino Tami Jaimes, que sale cuando estalla la primera PTAP modular, entonces no dio explicaciones de por qué la recibió, qué pasó, por qué se pagó una cantidad de plata, entonces la salida que le dio la entidad interventora fue sacarlo, creo que lo premió mandándolo para otra ciudad, para Cali o no sé para dónde; Adriana Moreno, estuvo hasta el 11 de septiembre del 2014, sale cuando la comunidad la presiona porque no da resultados, hay un segundo paro cívico popular en la ciudad de Yopal, entonces pues sacan a la agente interventora.

Daniel Posada, estuvo hasta el 21 de diciembre del 2015, es cuando los estudios de la PTAP, la controversia por la inestabilidad del terreno, la segunda planta modular alterna, que se observa... se contrata por 11.900 millones y que pues tampoco funcionó, y no hay ninguna responsabilidad con ellos; mientras que por denuncia de Minvivienda, en su oportunidad, el Alcalde Celemín y el Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal, es decir, los provincianos, esos están presos, esos están presos, que manejaron esa emergencia durante 2 años, están presos; pero los otros que han manejado durante tres

y pico de años y se han gastado miles de millones de pesos, y en esto yo quiero llamar la atención a la Procuraduría, a la Fiscalía, a la Contraloría General de la República, es decir, se siguen presentando casos en que la Fiscalía General o los jueces condenan a los funcionarios y no encuentra una razón justificable, por qué la Procuraduría General de la Nación no sanciona a esos funcionarios. Entonces en este periodo también ha colapsado la planta modular, el relleno sanitario, pues hay unas explicaciones que no están... no son lo suficientemente fáciles de entender; la planta de tratamiento de aguas residuales no está funcionando tampoco en este momento; las epidemias, en julio del 2014 muestras positivas de Hepatitis A, adenovirus y enterovirus en las aguas que se están suministrando por el acueducto a la ciudad de Yopal, hepatitis, adenovirus, rotavirus, bueno, todas, todas estas muestras han detectado todos esos virus. Los pozos profundos no cumplieron con la expectativa de producción y se ubicaron en punto que no viabilizaban el servicio, el centro de Yopal hoy no tiene agua. Resultados de la consultoría del diseño de la planta definitiva no generan confianza, el terreno donde se construirá el acueducto definitivo está en una zona de riesgo.

Esto se lo digo únicamente en términos generales para que usted tenga en cuenta eso, y le voy a dar otros datos que nos suministran varios dirigentes cívicos de Yopal, entre ellos el ex Concejal de Yopal, Leonardo Puente, las cuentas que nadie hace en Yopal en los últimos cinco años: La facturación por servicio de agua del 2011 hasta el 2016 ha valido 39.519 millones de pesos, 538.402; los estimativos en sobrecostos, digamos, las aguas que se suministran en carrotanques, lo que la gente compra por su cuenta, teniendo en cuenta dos bolsas de agua que valen 3.000 pesos allí, la cantidad de usuarios, el costo mensual, en 5 años valen 172.874 millones, es lo que calculamos, lo que la gente saca directamente de su bolsillo, 172.874.880.000, que sumados a los costos de la nueva PTAP, a los estudios y diseños, a los predios, a la interventoría, a la planta modular con los contratos adicionales, a los peritajes, no sé cómo le pagan 800.000 millones de pesos, 800.000 millones de pesos a la Sociedad Colombiana de Ingenieros, para que nos diga por qué colapsó la planta, algo que nosotros sabíamos, algo que le habíamos dicho a la entidad de hacía tiempo, pero bueno. Los pozos profundos, todo esto, los carrotanques suman 369.665.047,010; todo esto ocurrido durante la administración de la Superintendencia de Servicios, es decir, son costos... ¿cuántos acueductos y alcantarillados y la solución al problema de la disposición final de basuras, no hubiera hecho la comunidad con esos casi 400.000 millones de pesos, si la misma comunidad hubiera administrado esos servicios, esos dineros, esos recursos?

Entonces yo quiero dejar esa primera parte de mi intervención para conocimiento de los compañeros Senadores, de la señora Ministra, del señor Superintendente e igualmente de la Corporinoquia, pues teniendo en cuenta de que la mayoría de los ríos del departamento de Casanare están siendo contaminados, bien por las empresas de servicios públicos, bien por las actividades de la palma, pero principalmente por la actividad petrolera y allí todas estas entidades gozan de licencias ambientales, que no sabemos por qué, pero no se dan cuenta de que en el caso del río Charter, por ejemplo, a la altura del municipio de Maní, eso es una cañería de aguas negras, y el río Charter era uno de los ríos tam-

bién más importantes del departamento del Casanare y de la Orinoquia colombiana. Yo dejo hasta ahí, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Mauricio Aguilar y después el doctor Senén Niño.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias y cordial y respetuoso saludo a los compañeros, Senadoras y Senadores; también saludar de manera especial a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Elsa Noguera, bienvenida a su comisión, la Comisión Sexta; a la Directora de Corporinoquia, la doctora Martha Plazas; y al señor Superintendente José Miguel Mendoza y los funcionarios del gobierno que nos acompañan y delegados. Presidente, bueno, yo comienzo pues también con saludar a estos respetados funcionarios; yo creo que hoy, señora Ministra, hay una gran preocupación con lo que sucede en la Superintendencia de Servicios Públicos, no vamos aquí a referirnos a nadie en particular, pero desafortunadamente hoy la Superintendencia de Servicios Públicos está en deuda con el país, no sólo con estos casos ya tan mencionados, caso de Yopal, sino también hoy lo que se habla de Electricaribe, y por eso yo hoy quiero decirle hoy al doctor José Miguel Mendoza la gran responsabilidad y el gran compromiso que usted tiene frente a la Superintendencia y es que desafortunadamente, lo digo con el mayor respeto, las superintendencias a veces no gozan de la credibilidad ni de la confianza debido a la gran responsabilidad que se tiene, pero frente a los pocos resultados positivos que se entregan, y yo creo que la muestra del caso de Yopal es algo muy preocupante, porque es que no sólo desde la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos comenzaron a generarse muchos interrogantes, inquietudes, que hoy todavía no se han resuelto; yo creo que el Senador Prieto pues hace hoy una síntesis de todo lo que se ha venido invirtiendo, el tiempo que conlleva a la ejecución y poderle entregar a los yopaleños, a los casanareños, un acueducto en una dignas condiciones.

Y eso es lo que yo quiero que usted hoy se comprometa, señor Superintendente, su plan de acción, su responsabilidad, pero que realmente estemos también compartiendo sus medidas que se van a hacer, no sólo el caso de Yopal, frente a lo que hoy... no sólo los importantes recursos que se han invertido durante el año 2013, que se intervino la Empresa de Servicios Públicos de Yopal, cifras de una gran problemática que hoy yo creo que no debiesen dar, más de 29.000 millones de pesos en contratación de carrotanques en una ciudad, un departamento tan promisorio, tan rico, que lamentablemente no se tenga unas dignas condiciones. La comunidad ha pagado alrededor de 118.000 millones de pesos para tener agua potable, más de 1.389 días sin servicio de agua; 27.000 por facturas de agua sin recibir servicio; y una inversión de más de 77.000 millones para un problema que todavía no termina. Entonces esa es su gran responsabilidad, señor Superintendente, y yo creo que el mejor ejemplo de un funcionario es dar unos resultados, no sólo en la calidad de la prestación y en la cobertura de los servicios públicos, sino que el caso de Yopal sea realmente un caso ejemplar, digamos, donde el Estado ha intervenido y quiere sacar adelante toda esa problemática, fuese quien fuese los responsables por la ausencia del Estado, o de los organismos de control por no vigilar lo que estaba pasando

en este departamento, entonces hoy yo quiero pedirle muy respetuosamente, deseándole los mayores éxitos.

Esta es su comisión, aquí tiene unos compañeros Senadores, que también trabajan y se preocupan por... velar por el desarrollo y la inversión social de nuestros departamentos, y yo creo que para no suscitar más el tema del caso de Yopal, yo también quiero generarle también unas inquietudes, y lo digo de manera muy respetuosa, a lo que yo me refería al principio de las superintendencias: La Superintendencia de Servicios Públicos, al año 2015 más de 198.000 colombianos manifestaron su inconformismo, presentaron una queja ante la Superintendencia, una vulneración de derechos, 109.080 situaciones; más de 88.000 trámites en esta situación, en estos dos casos, vulneración de derechos y trámites, o sea, para un promedio de vulneración de derechos diarios de 298. Eso quiere decir que la Superintendencia no está siendo la más eficiente; ese es su gran reto, esa es su gran tarea y eso es lo que hoy queremos pedir. El ranking de quejas: Bogotá está en primer lugar; Atlántico, no sólo por lo que sucede con Electricaribe, sino porque queremos unos funcionarios, unas entidades descentralizadas, pero también velando por la comunidad, por los derechos de los ciudadanos; el Cesar ocupa el tercer lugar; y mi departamento de Santander ocupa el cuarto puesto. Hay sanciones también que hablan, más de 24.000 millones, ¿pero realmente esas sanciones equivalen a hoy tener una buena prestación, o todavía está en deuda con la calidad de los servicios públicos en nuestro país? usted mencionaba que hace poco a Electricaribe le habían impuesto una sanción por cerca de los 5.000 millones de pesos, ¿pero esa es la solución? Eso es lo que queremos con las medidas de fondo que el señor Superintendente hoy nos hable, cuáles van a ser sus tareas a corto, mediano y largo plazo, porque yo sé que no podemos exigirle hoy resultados inmediatos, pero sí ese es el compromiso que esperamos, ¿por qué, señor Superintendente? Porque no sólo hoy en Santander la mayoría de mis municipios o de nuestros municipios, sólo 26 municipios de Santander suministran agua apta para el consumo humano, en 22 localidades la calidad no es del todo mal, y en 39 la calidad del agua es de riesgo medio y alto; entonces, señor Superintendente, esa es una tarea que tenemos que velar por todos los departamentos, ese es el compromiso que yo quiero hoy pedirle que usted asuma frente a este gran reto; y es preocupante que no sólo en tema de calidad, cobertura haya otros departamentos también con estas cifras.

Los municipios con planta de tratamiento de agua potable, de 82 municipios, plantas de tratamiento de agua potable en buen estado sólo 48, regular estado 23, mal estado 5, no funcionan 6, entonces ¿qué está pasando con la Superintendencia de Servicios Públicos? Yo sé que han descertificado muchos municipios, pero es ahí donde también tenemos que velar por el compromiso. Municipios con planta de tratamiento de aguas residuales: Municipios sin PTAR, 52; PTAR en buen estado tan sólo 9; regular estado 10; en mal estado 4. Ahí lo quiero ver, señor Superintendente, no sólo Santander, el país; no sólo calidad, cobertura y buena prestación, que no haya tantos abusos; y bajémosle esas cifras a las quejas, a los reclamos y a la vulneración de los derechos, de la Superintendencia de Servicios Públicos; aquí hay un acta muy importante que decía que desde el 2013*(00:55:04), nosotros fuimos la primera sesión en el periodo pasado y ha habido unos compromisos muy grandes. Yo creo que no es justo con los yopaleños, con los casanareños y con la Orinoquia

realmente presentarle un caso de estos tan costoso y realmente que hoy todavía no tengamos asegurada esa buena prestación, aparte de todos los problemas del alcantarillado y otras... de puentes y situaciones que hoy ese departamento vive.

Entonces yo sí quería hoy decirle, señora Ministra, nuestra admiración, respeto, no sólo por su liderazgo, su compromiso, no sólo por una de las ciudades más importantes, como es Barranquilla, sino que también hoy le pedimos todo su apoyo, acompañamiento, y desde luego al señor Superintendente deseándole los mayores éxitos, pero desde luego también ese gran compromiso y esa responsabilidad que tenemos como funcionarios y servicios públicos en nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Senén Niño, por favor.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Bueno, muchas gracias Presidente, con un saludo, doctora Elsa Noguera, Ministra de Vivienda, de igual manera al doctor José Miguel Mendoza, que está estrenando cargo, y le va a tocar muy duro, muy duro, doctor José Miguel. Este caso de Yopal es un caso que ya se volvió emblemático para el país, en donde indudablemente tiene metida la mano el Gobierno nacional. Definitivamente cuando el Gobierno pretende destruir lo público, el mejor ejemplo que uno pudiese colocar sería hacerle un seguimiento a la Superintendencia de Servicios Públicos. Yopal sí que es emblemático, doctor Prieto: Llevamos 5 años, 5 meses y varios días sin que se resuelva en serio el problema del acueducto y del agua en esta ciudad; allá estuvimos en una sesión, señor Presidente, honorable Senadores, en Yopal, yo creo que hace como año y medio, doctor Santos, y se dieron golpes de pecho y se autoflagelaron, y la doctora Duque, Patricia, prometió que ahora sí la Superintendencia iba a funcionar, y van cuatro interventores que han recibido entre 600, 670... -bueno, hay que hacer el cálculo exacto- millones de pesos por el salario, para resolver problemas como que no hay estudios técnicos; una motivación muy interesante, que había una crítica situación operativa y técnica; que había incumplimiento en la continuidad de la prestación del servicio; que había incumplimiento normativo en cuanto a calidad en la información del sistema único, el SUI; bueno, pero parece que... doctor Prieto, no, la idea es liquidar a esa empresa para privatizarla, porque es que uno no sale del asombro, 5 años, 5 meses y no ha iniciado, señor Presidente, miren el informe que a última hora nos entrega Corporinoquia, en donde nos cuenta que ni siquiera le han entregado la autorización para la disposición de los materiales de excavación, que hay líos en el tema de las licencias medioambientales. ¿Qué hace la Superintendencia de Servicios Públicos, si es quien maneja a esta empresa? Pero es que definitivamente, doctor Prieto, los yopal... ¿yopaleses?, ¿yopalunos?

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Ambas vainas.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Ambos gentilicios. Miren que se adjudicó cuando dijimos: "Bueno, finalmente sirvió la presión del Senado de la República", y el 24 de abril del año 2015 se le adjudicó a Abengoa JPG, se le adjudicó el contrato, un contrato para resolver el problema, el problema del agua de Yopal; pero resulta que ese señor, esa empresa

se declara en quiebra, una empresa sevillana, una deuda financiera de 6.283 millones de euros, y entonces en marzo del 2016, es decir, casi un año después de que se le entrega el contrato, este lo cede, se lo sede a otra empresa cuyo consorcio está integrado por Azvi, que también es española, con el 40% de capital y con unos pequeños empresarios colombianos, y ellos tienen que iniciar entonces la construcción, la solución a este problema, y empezó en marzo del 16, fue cedido; pero en septiembre del año 16 no tienen la autorización para una zona de disposición de los materiales, de las excavaciones que tienen que hacerse, es decir, hay una lentitud enorme, muy grande por parte de ese agente especial interventor... ¿no la veo por aquí o sí está la doctora...? Ah, sí está aquí, qué bueno. Y entonces aquí uno se pregunta: Bueno, ¿pero cuál es el papel de la Superintendencia de Servicios Públicos, doctor Mendoza? En serio, ¿es que lo que quieren es liquidarla? ¿Quieren es generar una crisis enorme, para que finalmente esa empresa termine en manos de particulares? ¿Por qué no intervienen a Electricaribe? ¿Por qué no intervienen en las Empresas de Acueducto en La Guajira?, de las cuales, por un informe de la Superintendencia de Servicios Públicos, se nos contaba, doctora Susana, cuando estuvimos en La Guajira, que apenas una sola empresa estaba dando agua potable y eso sí no lo intervienen; a esta empresa la intervienen porque es pública.

Son los interrogantes. ¿Qué función está haciendo la interventora?, porque ahora hay una queja muy fuerte de los trabajadores; es que los trabajadores se han constituido en un bastión de defensa de lo público en Yopal, no son muchos los trabajadores, pero tienen una profunda incidencia en la comunidad y es la comunidad la que está defendiendo a la final a esa empresa, pero ahora extrañamente, señora Superintendente, doctora Luz Amanda Camacho, aparece un sindicato paralelo y a ese sindicato paralelo le comienzan... ese sindicato comienza a recoger, a llevarse, hacer *entrismo** de trabajadores, de un sindicato que durante muchos años defendió la empresa, a darle cargos importantes, a hacer ascensos, claro, porque quieren destruir al sindicato, porque esa es una piedra en el zapato para la liquidación de la empresa.

De tal suerte que definitivamente esta es una situación que ya raya pues algo que huele a feo, ¿qué es lo que pretende la Superintendencia cuando interviene a esta empresa del Estado? Ya aquí mis compañeros Senadores y Senadora Susana pues han descrito una serie de circunstancias; creo que, doctor Mendoza, usted que es un hombre joven, que esperamos su trabajo en la Superintendencia resuelva tantas inquietudes que hay en la opinión nacional, de que la Superintendencia no actúa para salvar empresas, sobre todo públicas, sino actúa es para acabarlas de destruir; hay una ola privatizadora muy grande, acabo de llegar de una movilización de los trabajadores de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, que también están en el proceso de la privatización. Por eso, señor Superintendente, esperamos pues que ahora su nueva gestión Yopal tenga agua y no tenga otra empresa privada más, producto de la destrucción de lo público.

Muchas gracias. Señor Presidente, yo quisiera, quisiera, con la venia suya, porque aquí están presentes dos personas, que es un testimonio vivo de lo que ha pasado en Yopal; ellos son los trabajadores, ellos conocen por dentro qué es lo que ocurre, son los trabajadores; son los que tienen que con su trabajo diario y su esfuerzo buscar que esa empresa se preserve. A

mí me gustaría, señor Presidente, que le pudiéramos escuchar un testimonio a dos personas; he dejado el nombre de las personas en Presidencia, para que, señor Presidente, se declare, antes de escuchar a los funcionarios, metodológicamente sería lo correcto, para que los funcionarios puedan responder las inquietudes de los trabajadores de Sintraemdis* (01:07:21). Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Así será, señor Senador, ¿quiere esta comisión en sesión informal escuchar a los delegados de los diferentes sindicatos de trabajadores y empleados de servicios públicos, en sesión informal?... Así lo quiere. ¿Señor Secretario, es tan amable, me colabora aquí, por favor? El señor Emiliano Jurado Carvajal, ¿dónde se encuentra?, y el señor Miguel Fernández Quiroga; aquí en el atril, por favor, y por favor en 3 minutos exponen la situación de los diferentes acueductos o diferentes problemas que tenga el departamento.

El Representante de Sintraemdis (Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal), señor Emiliano Jurado Carvajal:

Muy buenos días señores Senadores, señor Presidente, señor Superintendente y demás personalidades. Primero que todo, agradecer este espacio que nos brindan. Rápidamente pues lo que quiero decir es la situación crítica que cada día tiene más la Empresa de Acueducto de Yopal; cómo podemos ver, e hice llegar un informe a algunos Senadores que estaban cuando ingresé, la empresa... se cae la planta de tratamiento y hacen por unos meses un plan de carrotanques, que pasó en el primer año de cero pesos, en el segundo a 600 millones, terminando en el año 2015 con un contrato de 4.600 millones, de carrotanques; es una locura realmente. Luego miramos que traen en el 2013 una planta modular, la Superintendencia coge, hace el acta de inicio con Constantino Tame y esta planta modular faltando un día para su inauguración, se cae un tanque, colapsa, ¿pero qué es lo grave del asunto?, que los veedores del sindicato, todos dicen qué va a pasar, y de pronto reciben la planta... una parte. Me parece gravísimo, una planta que no sirve, la reciben para el tema de filtración y desinfección; meses después colapsa el filtro, pasó lo mismo que inicialmente. Luego que se va esta misma comisión en Yopal, con el tema de carrotanques y el tumbis tan bravo que hay ahí, demandado por la organización sindical y demás temas, encontramos que salen con el tema de planta alterna en el mes de diciembre; anteriormente se había dado una lucha porque era un endeudamiento de 12.000 millones que le iban a hacer a la empresa para esta planta, ¿pero qué le vemos de leonino a este tema?, resulta que el mismo contratista de la planta que hace, que vale más de 11.000 millones, le van a pagar a 369 pesos metro cúbico, producido a boca de salida de la planta; lo que significa que el 42% de pérdidas técnicas que tiene la empresa de Acueducto de Yopal, las va a asumir la empresa. El metro cúbico en Yopal está casi al mismo valor de los costos de cuando se cayó la planta inicial <en el 2011, lo que esto va a llevar a una iliquidez total de la empresa, y lo que va a llevar a la empresa a trabajar para el contratista. ¿Qué otro tema tenemos con la alterna? Supuestamente iba a solucionar el problema del Centro de Yopal con los 150 litros por segundo y a la hora de hoy miramos que el Centro de Yopal dura hasta 8, 10 días sin agua. Miramos información, hace 2 me-

ses está trabajando la planta alterna y vemos cómo los comunicados de la misma empresa, ayer sale y dice: “No hay suministro de agua de la planta alterna por aumento de turbiedad”, cuando la turbiedad que dice en el *contrato** (01:10:58) es de dos mil partes; yo trabajé 14 años en tratamiento y en el año sólo una vez, en la *creciente de los muertos**, la turbiedad supera ese valor, de resto una turbiedad es de 1.800 y empieza a bajar rápidamente en una o dos horas. Esta planta ha dejado de funcionar 8, 10 horas, simplemente porque están utilizando una filtración directa. A la planta es difícil acceder, los trabajadores no podemos acceder, eso parece entrar uno a la Cárcel de Alcatraz allá, allá todo es cerrado, no sabemos cómo están midiendo los litros.

La gran pregunta que hace la organización hoy es, si no hay calidad en los dos meses que lleva funcionando, el caudal no ha sido continuo, ¿a esta gente la empresa le va a pagar los metros cúbicos que ha tratado sin el cumplimiento, tal como lo dice el contrato? Las otras problemáticas que se vienen son, el relleno sanitario se acaba en agosto del 2017; la señora Gerente nos dice que aparecen 17 hectáreas más, queremos preguntar: ¿Ahí va a ser el nuevo relleno? ¿Ya están las licencias? ¿Alcanza el tiempo para adecuar ese terreno de aquí a allá? Y lo último, sí quiero dejar una denuncia que anda corriendo, que me la dieron aquí en Bogotá la semana pasada, que la agente interventora dice que el sindicato Sintraemsdis es un corrupto, que su presidente es un corrupto. Yo... me lo dijo una persona de frente, el señor Wilson Borja, entonces yo le digo: “Si ya tienen pruebas de que este señor Presidente es un corrupto, que me demande, y si no lo ha hecho, entra a ser igual o más corrupta que yo, porque si yo sé que hay algo de corrupción, debo demandarlo ante las autoridades. Muchas gracias.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:
Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tiene la palabra Miguel Fernández, ¿perdón?

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:
Presidente, una preguntita que...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, es que según el informe que nos entrega Sintraemsdis y una pregunta que veo, al señor Superintendente en su intervención: ¿Cuánto está ganando hoy el agente interventor? Y si realmente, o sea, se justifica tanto sueldo, cuando hay una situación allá de altos costos...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Superintendente, cuando ahora...* intervenir.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Entonces para que al final, que quería que habláramos son el sueldo del agente interventor.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Miguel Fernández, por favor.

El señor Miguel Fernández Quiroga:

Buenos días para todos y todas, señores Senadores, Ministra, señor Superintendente. En nombre de los trabajadores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal, antes que todo queremos darles las gracias por permitirnos estar aquí, y es una intervención en nombre de la comunidad yopaleña y es decirle que tenemos sed, que tenemos sed, que nos estamos secando en nuestros cuerpos, que estamos dejando de hidratar a nuestros hijos, nuestras familias, que se están secando nuestros ríos por la explotación petrolera, y que la solución que el Estado colombiano ha debido darle a la sed que sufrimos la comunidad de Yopal, aún no llega después de 40 meses. Tener la oportunidad de expresarles a ustedes que sentimos un completo oprobio por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, cuando se hace la intervención del Acueducto de Yopal, en unas condiciones en las cuales no fue diferente a la misma naturaleza, una situación de fuerza mayor o de caso fortuito en el cual los trabajadores ni la comunidad tuvimos nada que ver con ellos, pero sí continuamos con la sed por culpa del Estado colombiano, que no ha resuelto la situación para una comunidad, para un departamento que le genera gran riqueza al Estado colombiano.

Consideramos un total oprobio esa intervención hecha por parte de la Superintendencia como ente de vigilancia y control, y más aún cuando no ha suministrado la solución técnica, la solución total a la sed que sentimos el pueblo del Casanare, específicamente la comunidad yopaleña. Agradecerles por permitirnos estar aquí y expresar esta situación, porque cuando nos hemos reunido con los superintendentes anteriores, han hecho caso omiso a las peticiones que hemos hecho los trabajadores, cuando hemos planteado que la Superintendencia no ha llegado con una situación de sostenibilidad viable técnica y financiera, que no se hicieron los estudios de prefactibilidad y de factibilidad para la solución que se debe dar al Acueducto de Yopal; no han dejado de pasar aguas tibias, no han dejado de pasar soluciones muy por encima a lo que la realidad de esta comunidad, de la cual estamos aquí presentes. De verdad que hacemos una exigencia al Estado Colombia, para que se dé una solución definitiva; contrario a ello, cuatro Superintendentes de Servicios Públicos, que han pasado como interventores en la empresa, con millonarios sueldos, el Senador lo preguntaba, 17 millones el interventor anterior, 15 millones el actual, que han sido premiados por su nefasta y mala gestión: El doctor Daniel Posada Salazar, quien fue Director Técnico de la Empresa de Acueducto de Bogotá, pésima gestión, y sale premiado a asumir una de las gerencias en las Empresas Municipales de Cali. La actual Superintendente, Luz Amanda Camacho, que de verdad que pedirle al Superintendente aquí presente, por favor, quítenos esa señora de allá, que no es más... no hace más que estorbo y no trae las soluciones que el pueblo requiere, que la comunidad requiere y que el acueducto necesita. Es urgente que el Estado colombiano, y con esto termino, fije sus ojos en una solución pronta y definitiva a una comunidad, que a gritos clama agua y que dice: “Tenemos sed y nos estamos secando”. Muchas gracias a todos y a todas por escucharnos.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿El Senador Santos quería intervenir?

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Bueno, mil gracias señor Presidente. Un saludo cordialísimo para la señora Ministra de Vivienda, bienvenida...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Disculpeme, Senador, qué pena. ¿La Comisión quiere que volvamos a la sesión formal, para continuar con la sesión?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí lo desean los Senadores, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Senador Guillermo Santos, por favor.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias, gracias Presidente. Al señor Superintendente de Servicios Públicos, a los honorables Senadores, a la señora Directora de Corporinoquia, pues a ver, yo creo que es un tema, señor Presidente y honorable Senadores, que debemos analizarlo con juicio. A ver, nosotros estuvimos precisamente hace, sí, algo como así como un año y medio, y allá pues nos dimos a la tarea de escuchar a todos los estamentos de la comunidad, allá hablaron las organizaciones sindicales, hablaron los trabajadores, habló el común de la gente, beneficiarios, y la verdad es que hay un tema que nosotros, con el debido respeto, nos preocupa: Es muy, es muy notorio en ese departamento, lamentablemente, un ambiente que lo denunciamos, incluso lo recogimos de las intervenciones, una ambiente de malas costumbres en el manejo de la cosa pública. Para no ponerse uno a darle vueltas, la maldita corrupción que tanto daño ha hecho a todos los estamentos y a todas las entidades estatales en mayor o menor grado. Pero la verdad es que lo que uno no entendería, señor Superintendente, es cómo después de 4 años de intervenida la empresa, hoy seguimos de mal en peor, es una situación sumamente complicada; y eso que acaba de decir el señor Presidente del Sindicato, pues es una cosa que muestra lamentablemente en medio de qué nos estamos moviendo, o sea, aquí hay una cantidad de señalamientos, que los unos señalan a los unos, los otros a los otros, y pues nosotros tenemos una ingrata recordación lamentablemente con el tema de los famosos recursos de las regalías, eso todavía ronda mucho. Yo... usted lo sabe, el aprecio y el cariño que tengo yo por su señoría, doctor Prieto, pero lamentablemente ese es un lastre que han cargado pues la mayoría de los territorios que han tenido la fortuna de contar con reservas en petróleo, con reservas en recursos naturales, y que lamentablemente nosotros no somos desconocedores de una situación, en donde hay una gran cantidad de recursos perdidos, la plata lamentablemente terminó en elefantes blancos, terminó en cualquier cosa, menos en lo que realmente se necesitaba y requería la comunidad.

Nosotros fuimos lo suficientemente claros con la entonces Superintendente de Servicios Públicos, la doctora Duque; ella se comprometió a que definitivamente iba a ver unas acciones muy positivas, encaminadas a sacar adelante la empresa, pero no podemos desconocer que allá se mueven intereses de todo orden, esos señores que manejan la empresa de carrotanques, ellos tenían su interés, eso hizo mucho daño, y ellos

mueven también sus clavijitas por debajo de cuerda y han logrado pues frenar el proceso. Yo sé que Yopal está recibiendo agua, así sea 12 horas, pero está recibiendo agua en este momento, es la información que yo tengo, que está recibiendo agua por lo menos entre 10 y 12 horas diario... sí, pero es la información que tengo en ese sentido. No, claro, una cosa es... una cosa es eso, que el problema que tenemos, señora Ministra del tema de la cobertura en servicio de agua, y otra cosa es la calidad, que ese es otro tema, es otro tema que tenemos que abordar y de qué manera. Yo me acuerdo, y esa es una anécdota, no sé, a veces incomodan las anécdotas, pero aquí la Comisión Séptima en alguna oportunidad yo hice un debate sobre el tema de los recursos de los departamentos para ese famoso Plan Departamental de Aguas; ¿sabe cuánto teníamos, señora Ministra, en su momento de dineros "durmiendo el sueño de los justos", cerca de 3.7 billones de pesos y los pueblos de Colombia muriéndose de hambre... de sed, perdón. Ese señor que estuvo aquí, que algunos lo quieren, otros no lo quieren mucho, yo tengo una gran simpatía por él, el señor Vicepresidente, era entonces el Ministro de Vivienda y de Agua y se dio a la tarea de sacar esa plata de allá y puso definitivamente a funcionar el tema del agua, sobre todo en muchos municipios de Colombia.

Y la verdad que yo sí quiero decirle, señor Superintendente, que hoy nosotros necesitamos que su señoría le diga a esta comisión si realmente el interrogante que hace el honorable Senador Senén Niño es cierto, porque es que a nosotros nos preocupa mucho, ¿realmente está la Superintendencia con el propósito, o el Gobierno nacional, con el propósito de privatizar estas empresas? Yo no creo que esa sea la política en este momento en ese tema, pero sería muy bueno que usted nos diga, aquí abierta y tranquilamente, qué es lo que realmente está pasando, porque igual que sucede con la intervención de muchas empresas como esa, hay en el país cualquier cantidad y todos estamos expectantes qué va a pasar con la Empresa de Servicios Públicos del Espinal, por ejemplo; qué va a pasar con la Empresa de Servicios Públicos de Flandes; la de Honda, hay así y yo le puedo mencionar aquí cualquier cantidad. Pero el problema que nosotros queremos, señor Superintendente, es que abierta, tranquilamente nos digan si realmente la política que se va a trazar desde la Superintendencia, en común acuerdo con el Ministerio de Vivienda y todo lo que tiene que ver con servicios públicos, está enfocado a que se haga la privatización de estas empresas, que yo creo que ese no es el propósito de la Superintendencia hoy. Tenemos un compromiso, señor Superintendente, que es la presencia de la entidad en todo el país, es que mire, yo sé que hay una gran concentración de funcionarios en algunas regiones de Colombia, y hay ausencia total en otras regiones de Colombia, o sea, lo que reclamamos es que la Superintendencia haga presencia, ojalá, en todo el territorio nacional; no necesitamos grandes cantidades de funcionarios, una o dos personas, tres personas que cumplan la función, que es lo que ustedes tienen que hacer, vigilar, controlar, regular todo ese tipo de tareas, para que finalmente no se siga presentando este gravísimo problema que tenemos nosotros con el doctor Prieto; es que él es el vocero de un departamento, de una comunidad que depositó en él una confianza, y que él esté aquí frente a frente con el Superintendente, y que después de haber estado allá, no se pueda él llevar una información concreta. ¿Qué va a pasar?

Yo creo que usted debe tener ya una política definida para resolver ese problema y no solamente el problema como lo estamos diciendo del caso de Casanare, sino del resto del país en donde hay empresas intervenidas, que estamos reclamando soluciones concretas, señor Superintendente. Muchas gracias señor Presidente.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Senador. Buenos, vamos a darle la palabra a los citados: En primer lugar al señor Superintendente de Servicios Públicos, ¿o señora Ministra quiere hablar primero?... ¿Sí?, ¿quiere...?, bueno, listo, entonces la Ministra ha solicitado que ella quiere hablar primero, con mucho gusto, bienvenida a esta comisión, la primera vez que lo hace a la Comisión Sexta de Senado; de verdad bienvenida y deseándole éxitos en su labor, y cuenta con una comisión para todos los efectos en que es... es el Legislativo. Señora Ministra, tiene la palabra, por favor.

La Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Elsa Margarita Noguera de la Espriella:

Gracias señor Presidente, la señora Vicepresidenta... bueno, doctor Ángel, la doctora Rosmery, a todos los honorable Senadores de esta comisión. El Súper me está cediendo la palabra y yo creo que hay que aceptar ese gesto de caballeros, y bueno, quería, en primer lugar, agradecerles por esta invitación, pero sobre todo decirles a todos los que han intervenido, a los Senadores, que compartimos con ustedes sus preocupaciones, que incluso consideramos totalmente legítimas, es increíble que una ciudad como Yopal hoy tenga las dificultades, los problemas, que se hayan invertido recursos que hoy no se ven, yo creo que todos hicieron énfasis sobre esto, y sepan que tienen todo nuestros compromisos. Si hay un proyecto, desde que llegué al Ministerio, al que le he gastado muchísimas horas, tratando de entenderlo y destrabarlo, es precisamente a este. Yo entiendo también que estamos en un punto, ya después de 5 años, ya uno no quiere oír más explicaciones, sino uno quiere recibir el agua potable, y yo sí quisiera aprovechar este espacio para hacer como un corto resumen de qué es lo que ha pasado y dónde han estado de pronto las fallas, arrancando con una presentación que preparamos. Bueno, yo creo que todos recordamos ese 29 de mayo, estábamos en plena ola invernal, colapsó la planta de tratamiento de agua potable, lo que dejó sin agua al municipio, y esto ocurrió por las fuertes lluvias, un suelo arcilloso produjo remoción en masa y esto, por supuesto, colapsó la planta de tratamiento. Luego interpusieron un... –la comunidad, con toda la razón– una acción popular en agosto del 2011, en donde solicitaban una solución inmediata, que atendiera la emergencia que tenían por la falta del servicio.

Al año siguiente, 28 de junio, hay un fallo del Tribunal Administrativo de Casanare que ordena que se garantice de manera... o se restablezca de manera inmediata el servicio de agua potable para los... bueno, digamos, las personas que viven en Yopal, y de alguna manera condenan al Fondo de Adaptación, al departamento de Casanare, municipio de Yopal y Empresa de Acueducto y Alcantarillado, y ahí arrancó, nos sentamos todas las entidades, tanto del gobierno local como del Gobierno nacional, para definir un plan de acción, unas medidas de corto plazo, de mediano y largo: De corto plazo fue suministrar agua, que no era potable, que fue todo el esfuerzo que se hizo con carrotanques y que, bueno, ya han mencionado que no se justifica semejante inversión, especialmente porque la calidad

del agua no es buena. El segundo caso era una solución de mediano plazo, donde se garantizara una cobertura universal en dos sentidos: Construyendo pozos y construyendo una planta modular. Los pozos permitirían abastecer el 50% de la población y la planta modular el 50. Y a largo plazo, la solución definitiva, de la cual hablaré más tarde, que lo que busca es un gran sistema de acueducto, que incluya abastecimiento, tratamiento del agua potable y también almacenamiento. Bueno, lo primero, ahí dieron unas cifras mayores, la cifra que tenemos registrada nosotros son 8.200 millones de pesos en carrotanques, una cifra excesiva...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿De parte del Ministerio?

La Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Elsa Margarita Noguera de la Espriella:

No, son recursos de regalías. Recordemos que al Ministerio no lo condena, pero a pesar de ello el Ministerio colocó recursos en la solución definitiva. Bueno, ahora vienen 22 millones de pesos... 22.000 millones de pesos, y es para la construcción tanto de los pozos como de la planta modular. Se construyeron cuatro pozos con un propósito, ¿hoy cuánto es la necesidad de Yopal? Abastecer 400 litros por segundo, y se dijo que los pozos abastecerían o que suministrarían la capacidad de 250 litros por segundo, y hoy sólo están abasteciendo 200. Alguno de los Senadores habló que los pozos no habían servido del todo; la verdad, han funcionado, están generando una capacidad de 200 litros, pero hay unos que están fallando y hay que lograr el restablecimiento, para que pueda lograr las coberturas que nos planteamos. Y lo otro... bueno, y esto son las zonas Villa María, Manga de Coleo, Central de Abasto y Núcleo Urbano. Y el otro 50% de la población se abastecería con la construcción de una planta modular, y alguno también que me antecedió habló sobre la construcción de una planta, que en efecto se hizo con recursos del municipio, el municipio firmó un convenio con la Superintendencia, antes de que la Superintendencia... perdón, con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal, antes de que estuviera intervenida; tanto la empresa como el municipio contratan la construcción de esta planta modular por un valor de 7.500 millones de pesos; pues entregan la planta y al día siguiente colapsa la planta; ¿eso qué quiere decir?, que seguíamos con el 50% de la población sin atender en el mediano plazo, lo que implicaba una solución, y desafortunadamente nos llevamos casi 2 años, entre 2014 y 2015, mientras que el Tribunal de Casanare autorizara o le diera el visto bueno de que se hiciera otra planta.

Entonces finalmente se construyó otra planta por valor de 10.984 millones con recursos del Fondo Empresarial de la Súper, del Fondo de Adaptación, y con regalías directas. ¿En qué estamos?, ya finalizó lo que es la construcción de esa planta modular. Con toda la razón, creo que fue la doctora Susana, que decía “pues de qué sirve recibir agua si no es agua potable”, y lo cierto es que como es una infraestructura que apenas se está poniendo en funcionamiento, siempre se demora un par de meses mientras que se estabiliza; ¿qué pasa?, que estamos utilizando las mismas redes de distribución que utilizábamos en el pasado con agua no tratada, de tal forma que las redes están sucias, contaminadas, y sólo se descontaminan con el tiempo, en la medida que sigamos bombeando agua, usándola; pero también la Superintendencia, y ya el Súper nos dará más detalles,

está en un plan de campaña porque hay unos tanques de almacenamientos que están al interior de los hogares y que requieren un mantenimiento. Entonces esto sólo funcionará en unos meses mientras se logra ese doble propósito de limpiar las redes y limpiar al interior de los hogares los tanques de almacenamiento. Y tercero, lo que es ya la solución de largo plazo, es una inversión de 68.200 millones de pesos; es una inversión en donde concurren recursos tanto del Fondo de Adaptación, del Ministerio como del departamento, y se contrataron a través de Findeter, ¿Findeter qué contrató?, la captación del río Cravo Sur, que es la bocatoma del río, la aducción del río, la planta de tratamiento y dos tanques de almacenamiento de 8.000 metros cuadrados.

Con esto ampliamos la capacidad y ya no tendríamos una capacidad de 150, como tenemos con la planta actual, o de 400 si sumamos los pozos, sino que tendríamos una capacidad de 780 litros por segundo, lo que garantiza continuidad, porque si bien hoy está llegando el agua en todos los sectores, incluyendo unos sectores que no están recibiendo agua de calidad, lo cierto es que no tienen continuidad, es decir, no tienen 24 horas, 7 días, especialmente en la zona Centro. Entonces ¿qué logramos con esta inversión?, lo primero, aumentar capacidad, que mejora la continuidad; y lo segundo, cambiamos la fuente de abastecimiento. Actualmente la planta de tratamiento se alimenta o se bombea de la quebrada La Tablona y con el nuevo esquema empieza a alimentarse del río Cravo Sur; ¿esto qué logra?, mejora la calidad de la fuente de abastecimiento porque en épocas de fuertes lluvias, eso genera turbiedad en la quebrada; cuando hay una turbiedad tan alta, toca cerrar el sistema, porque la planta de tratamiento no tiene la capacidad para potabilizar esa agua que viene tan contaminada, ¿por qué?, porque cuando llueve empiezan a caerse los árboles, empieza la arena a revolverse y eso dificulta el tratamiento del agua potable; por eso es que se está planteando o bueno, ya quedó planteado, porque ya está contratado, cambiar la fuente de abastecimiento; y también, bueno, los tanques de almacenamiento, que vamos a tener en la planta de tratamiento. ¿Cómo vamos?, aquí creo que fue el doctor Niño que mencionó las demoras en este contrato, y si bien hoy estamos al día, lo cierto es que sí hubo un cambio de contratista, porque el contratista se quebró; afortunadamente se logró la cesión del contrato y hoy tenemos unos contratistas que a Findeter, que es la entidad contratante, le dan tranquilidad y le dan confianza, porque han venido cumpliendo el cronograma. Son dos fases, la primera, que es la fase de adquisición predial y de permiso, ya se surtió; adquisición predial fueron tres, que se adquirieron dos predios para la planta de tratamiento y son 10 hectáreas, y un predio para la zona donde se va a construir la bocatoma, y también los permisos ambientales, que fue pues una etapa importante que se culmina; y arrancaron las obras, arrancaron las obras especialmente de la planta de tratamiento, ¿eso qué incluye?, como mencioné, es un terreno de 10 hectáreas, un terreno donde se está haciendo una excavación de 4 metros, para mejorar la calidad del suelo, y ahí es donde el Senador también hablaba que el material que se está removiendo, no hay dónde depositarlo.

Hasta el momento tenemos unos permisos; ahora, como se va a hacer una excavación mayor, se requiere por parte de la corporación un permiso, que esperamos, y aprovechamos este espacio, se lo entreguen lo antes posible, ¿pero por qué es tan importante esa excavación? Porque va a permitir rellenarlo con buen suelo

y evitar que cuando llueve, se produzcan los deslizamientos, que es lo que produce el colapso de la infraestructura cuando ocurre la remoción en masa.

Entonces hoy nos encontramos es en cimentación de la planta y ya arrancó; ¿cuándo finaliza este... digamos, esta obra?, finaliza en junio lo que es la planta de tratamiento, junio del 2017, y después tenemos 6 meses para estabilizar el sistema, de tal forma que el compromiso es que a partir de diciembre del 2017 todo Yopal tenga cobertura universal 24 horas, 7 días a la semana. Y en diciembre de este año, porque recordemos... bueno, yo quisiera pasar como a este mapa, como para mostrar un poco y lograr entender las inversiones, hay como un gran cuadro o recuadro verde, que tiene como un número tres; ahí es donde se está construyendo lo que es la planta de tratamiento con los tanques de almacenamiento. Sin embargo, si nos acercamos donde está el número uno, que hay como un circulito, ahí, a partir de diciembre de este año, y tarda 6 meses en construcción, se construirá lo que es la bocatoma y la línea de aducción, que es la que lleva el agua no tratada a la planta de tratamiento, que es esta línea, y por acá hay otra en el punto dos; son dos puntos que abastecen la planta de tratamiento. Aquí también tocó hacer unas inversiones en servidumbre, son 9 predios, de los cuales siete ya se tienen adquiridos, lo que nos permite prever que de aquí a diciembre, que es que inicia la obra tanto de la bocatoma como de la línea de aducción, vamos a tener el tema predial también resuelto.

Y por último, hay una línea ya de conducción, aducción es cuando el agua... mueve el agua pero no tratada, y conducción es que sale el agua tratada de la planta y se conecta con la red o lo... pues sí, todo el sistema de redes de Yopal. Entonces, de verdad, yo creo que aquí dar excusas sobran, esto es demasiado tiempo que lleva esta comunidad esperando, pero agradezco, de verdad, todas las sugerencias y observaciones que nos han hecho; sepan que cuentan con todo nuestro compromiso; esto es un proyecto que por fin arrancó, que está en ejecución, que está cumpliendo pues el cronograma que nos trazamos a partir del inicio de obra; recordemos que la primera fase, dado el cambio de contratistas, más los permisos ambientales, que estaban previstos para tardar tres meses, se demoró un año, pero a partir de ahora debemos cumplir con los plazos de terminar obras, tanto de bocatoma, línea de aducción y conducción y, por supuesto, planta de tratamiento, a mediados del próximo año, para tener seis meses de estabilización y que podamos decir en diciembre del 2017, ¡por fin!, Yopal tiene acceso a los servicios de agua potable. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra el señor Superintendente de Servicios Públicos, por favor... Igual estrenando aquí en la Comisión.

El Superintendente de Servicios Públicos, José Miguel Mendoza Daza:

Buenos días señor Presidente, honorables Senadores. Estar aquí por fin ante esta Comisión Sexta que es, por supuesto, la Comisión Natural de esta Superintendencia, la que nos vigila, la que nos exige que cumplamos con nuestro trabajo, señora Ministra muy buenos días.

Yo quiero tomar lo que nos dijo el Senador Aguilar, es que la Superintendencia está en deuda con el país y con esta Comisión, reconocemos esa deuda y vini-

mos hoy a cumplirla, desde que esta nueva administración empezó a funcionar hace 1 mes y medio, hemos venido trabajando incansablemente día y noche para traerles resultados concretos, no más promesas, no más proyectos de largo plazo, queremos contarles qué ha venido haciendo esta nueva administración de la Superintendencia. Tengo bastante ya para contarles Senadores. Quiero circunscribirme a los temas que ustedes han mencionado que son 14, voy a leerlos rápidamente y después nos adentramos en cada uno de ellos, hasta donde ustedes quieran. Comenzaré con el Presupuesto, quiero contarles cómo encontramos esta Superintendencia y aprovechar esa oportunidad para explicarles, cuál es la orientación que queremos darle a esta entidad. Me anticipo un poco, queremos, en esta nueva administración, rescatar la Misión que la Constitución Política en su artículo 370 le dio a esta Superintendencia, es decir, ejercer la inspección, vigilancia y control sobre compañías prestadoras de servicios públicos. Eso, traducido al castellano significa simplemente, que la Superintendencia es la vigilante del sistema, la que se encarga de que no se vaya la luz, de que haya agua en Yopal, para eso tiene que cumplirse un proceso bastante complejo, que a esta Superintendencia le corresponde fiscalizar en todas sus etapas. Hablaremos, por supuesto, de Yopal y ante la magnífica exposición de la Ministra, sólo haría algunas precisiones, cosas adicionales que le corresponden a la Superintendencia; hablaremos también del cargo por confiabilidad, aquí quiero desde ya dejar sentado una cosa, a esta Superintendencia sí le incumbe el cargo por confiabilidad, ya hay una investigación en curso en contra de una compañía generadora de energía que tuvo algunos problemas hace poco, y nos pronunciamos cuando ello sea oportuno, pero quiero dejar claro que sí es de la incumbencia de esta entidad, el cargo por confiabilidad.

Vamos hablar también acerca de Electricaribe, hemos tenido varios debates, uno de ellos en Barranquilla hace 2 semanas, acerca de esta preocupante situación que aqueja a los habitantes de la costa Caribe. Quiero hablar también de “Emsirva” y la Senadora Correa conoce muy bien este caso, entiendo que usted Senadora, fue Agente especial de un Emsirva hace algunos años, tenemos muy de cerca este caso, lo conocemos y ya le contaré, Senadora, qué estamos haciendo para acabar con esta intervención que lleva 7 años y 5 meses. Para mí es impensable que una intervención del Estado, en una compañía, pueda tardar tanto. Hablaremos también de “Emcali”, por cierto, la Superintendencia va a participar en un foro la próxima semana en la ciudad de Cali para hablar acerca de la situación de esta compañía que es bastante compleja y que pues, por supuesto, la Superintendencia tendrá que atender en su momento... si quieren también podemos hablar de “Emcartago”, eso nos tomaría un par de horas, pero tenemos ya en la cabeza, algunas ideas sobre esta compañía intervenida en Cartago, Valle. Queremos también mencionar algo, que me parece el Senador Aguilar trajo a colación, el listado de los acueductos del país, y esta Superintendencia es la responsable de que los acueductos funcionen. Hoy precisamente lanzamos una alerta, un llamado de emergencia para todos los prestadores municipales del país, hay 587 en riesgo de dejar de funcionar por la temporada de lluvias, empieza a llover, aumenta la precipitación, hay un derrumbe, hay enturbiamiento de aguas, hay algún otro fenómeno natural, el municipio deja de prestar el servicio de agua; hoy le estamos

preguntando a los alcaldes ¿qué han hecho para prevenir y mitigar ese riesgo?; vamos a lanzar 1.300 comunicaciones para estimular a los alcaldes, persuadirlos de que tienen que estar preparados para la temporada de lluvias, vamos en esa misma línea a acompañar a los Alcaldes, la Superintendencia no tiene sólo garrotes, aquí también vamos a cumplir una labor de orientación, para que los alcaldes sepan cómo anticiparse a esto y cómo responder rápidamente ante alguna calamidad natural, de forma tal, que se pueda restablecer el servicio cuando se interrumpa, con el menor grado de traumatismo posible.

Vamos hablar también, y este es un tema que a mí me encanta, de la reducción de quejas, también el Senador Aguilar puso eso de presente, y les digo una cosa, honorables Senadores, la reducción de quejas no se logra sólo atendiendo quejas, aquí hay que tomar medidas estructurales, es la única manera de que los ciudadanos tengan un buen servicio y no llenen con una avalancha de quejas a la Superintendencia... ya hablaremos de eso. Aquí hay otro punto acerca de la orientación de las intervenciones, la superintendencia no tiene una agenda oculta de privatizar ni de volver públicas compañías privadas, la intervención es una medida extrema, que sólo se toma en circunstancias excepcionales, previstas taxativamente en la ley, que hemos ejercido y que ejerceremos hacia el futuro, con el mayor cuidado posible. Una intervención no es cosa de “poca monta”, esto genera un traumatismo, esto es problemático para el Estado, para los ciudadanos, para los usuarios, y por eso quisiera hablarles un poco más adelante sobre la orientación que esta Superintendencia le da al proceso de toma de posesión. Finalmente tenemos los casos de Flandes, Espinal y Honda, si me lo permite señor Presidente, y el Guamo, me acaban de decir, sumamos ahora 15 puntos que tenemos en el tintero.

Para comenzar quisiera hacerles una presentación muy breve, acerca del estado que encontramos esta Superintendencia, y para eso me referiré, como ven en la pantalla, al presupuesto de la entidad, no quisiera, por supuesto, venir aquí a leerles una cifras que ustedes ya conocen, ni repetir cuáles son los rubros de funcionamiento e inversión de la Superintendencia; ahí están en la pantalla, ustedes los conocen mejor que yo. Quisiera hablarles acerca de cómo ha usado la Superintendencia este Presupuesto, qué ha hecho con el presupuesto que ha incrementado astronómicamente en los últimos años, y qué queremos hacer hacia el futuro con estas sumas de que dispone la Superintendencia para cumplir con la misión que, insisto, la Constitución le ha encargado. Primer punto que quisiera resaltar aquí, es el incremento bastante llamativo del presupuesto de la entidad, aquí pasamos de (\$81.000.000.000.00) de asignación presupuestal en el año 2010, a (\$130.000.000.000.00) casi en el año 2015, eso es un incremento exponencial, como pueden ver en esa gráfica, en el monto de presupuesto asignado para esta superintendencia, sin contar con los recursos del Fondo Empresarial que, ya mencionaremos más adelante, es un patrimonio autónomo que administra esta entidad.

Acompasado con ese incremento presupuestal sustancial, hubo también un aumento en la planta de contratistas, como pueden ver ahora en la pantalla, pasamos de 827 contratistas en el año 2010, a casi 1.500 contratistas en el año 2015, de nuevo vertiginoso aumento del presupuesto, acompañado de un incremento correlativo, en la planta de contratistas, la pregunta evidente aquí es ¿qué hacía toda esta gente?, yo vengo a contar-

les que esta planta de contratistas se dedicaba atender la queja de los ciudadanos, teníamos una gigantesca oficina de quejas y reclamos en la Superintendencia que atendía de una manera bastante efectiva a los usuarios, en esta diapositiva pueden ver qué ocurrió con la Súper entre los años 2010 y 2016, la primera raya, la azul que ven en la parte superior de la pantalla, muestra el valor de los contratos con esta planta gigantesca de contratistas, y la línea gris, que es la última que ven comenzando el 2010, tienen que ver con las multas que impone la Superintendencia cuando una compañía no atiende a tiempo una queja o un reclamo; ¿qué quiere decir esta gráfica?, dejando a un lado la raya roja por ahora, si uno compara la raya azul con la raya gris, ahí se ve clarísima la orientación de la Superintendencia, lo que se buscó durante mucho tiempo, fue atender las quejas de los ciudadanos, llegó mal la factura, se demoraron en restablecer el servicio de energía o de acueducto, el ciudadano presenta una queja ante la compañía respectiva, ante la prestadora, si la compañía o el prestador respectivo no responde a tiempo, la Superintendencia impone una multa, y esa es la línea gris que ven ahí de nuevo, con un aumento exponencial, es decir, subió la nómina de contratistas para atender quejas y reclamos, aumentó correlativamente el monto de multas, por no atender en forma oportuna esas quejas y esos reclamos.

Aquí viene el problema, y en esto quiero hacer mucho énfasis, porque la orientación nueva que queremos darle a esta Superintendencia, parte de la línea roja que ven en la pantalla, mientras aumentó el número de multas por no atender quejas y reclamos en forma oportuna, se redujo significativamente el monto de multas por la actividad de fiscalización de la Superintendencia, las investigaciones administrativas desaparecieron, las multas a generadoras de energía, a prestadoras del servicio de agua que no cumplían adecuadamente con su labor, todo eso desapareció, la Superintendencia hizo caso omiso de la estructura del Sistema de Servicios Públicos y se concentró en algo que es importante, pero no suficiente, en atender el reclamo de los usuarios, y por eso ya lo dije honorables Senadores, la reducción de quejas no se logra simplemente atendiendo quejas, yo puedo tener 10.000 personas atendiendo un número creciente de quejas, pero si no ataco el origen, la causa de las quejas, pues simplemente seguiré atendiendo un número creciente de reclamo de los usuarios, y es ahí en donde queremos poner el énfasis de esta nueva Superintendencia, queremos mirar la estructura, mirar el sistema integralmente, para de esa manera, reducir el número de quejas. Me voy a saltar varias diapositivas que tenía, porque tenemos 15 puntos por tratar y les voy a contar solamente, qué estamos haciendo para restablecer, para restaurar esa misión constitucional de la Superintendencia de Servicios Públicos, que insisto, es velar por que todo el sistema funcione adecuadamente en la energía de la generación, hasta la comercialización en acueducto, con unas medidas específicas, que ya les pasaré a explicar en el caso de Yopal, en alcantarillado y en aseo, con otras medidas de similar naturaleza. Lo primero que queremos hacer, reducir esa planta de contratistas, para mí es inaudito que una entidad de esta naturaleza tenga 1.500 contratistas respondiendo teléfonos y anotando en unas planillas unas quejas y unos reclamos, queremos reducir esa planta y aumentar el número de técnicos especializados de ingenieros, de administradores de empresas, de abogados, de personas que puedan hacer investigaciones administrativas para atender.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Discúlpeme Superintendente, una interpelación del doctor Aguilar, por favor.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Señor Superintendente, gracias Presidente. Simplemente una pequeña recomendación, que usted habla sobre la planta de personal. La Superintendencia está evaluando o descertificó, yo lo decía caso Santander, más de 45 municipios, pero están trabajando con la vigencia 2013-2014. Entonces, señor Superintendente, o sea, si usted va a cambiar la planta de personal, que realmente sea personal idóneo técnico, pero que trabajen a la par con los municipios, con la vigencia, porque prácticamente la vigencia 2015, la van a terminar por allá en noviembre-diciembre, aquí ya se cambiaron de gobernantes, o sea, realmente no estamos evaluando a la par lo que hoy realmente la Superintendencia tiene que estar vigilando, sobre todo, en la calidad de la prestación de servicio, y sobre todo, porque muchos municipios se apoyan, o incluso la Superintendencia se apoya dentro de las Unidades de Servicios Públicos con las que cuentan, unidades de servicios, de resto no. Entonces, yo creo que la información se está manejando muy desactualizada, y eso es uno de los lunares que tiene esa Superintendencia; y por último, perdóneme Presidente, que a mí se me olvidó tocarlo pero para no interrumpir más, “el Carrasco en Bucaramanga” señor Superintendente, todos los Superintendentes que han ido vienen aplazando y no asumen una gran responsabilidad y le dejan... como dice, ese trabajo sucio realmente a los alcaldes y realmente ahí hay una gran preocupación frente a eso.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Continúe señor Superintendente.

El Superintendente de Servicios Públicos, José Miguel Mendoza Daza:

Muchas gracias señor Presidente. Senador Aguilar, me encanta que me haya puesto esos dos temas sobre la mesa, porque aquí le tengo mi delegado de aguas, a quien le he encargado como prioridad esencial, atender el proceso de certificaciones. Esta administración entiende los problemas atados a esto de las certificaciones, un alcalde que se lanza políticamente con unos proyectos muy ambiciosos, después no los puede cumplir, porque los recursos están en la gobernación, porque no se cumplió un procedimiento formal para lograr esta certificación, estamos no solamente evaluando qué tan efectivo es el mecanismo de las certificaciones para asegurar que los acueductos funcionen bien, por un lado, sino también y más importante aún, evacuando todos los trámites viejos que tenemos. Aquí el Delegado de Aguas, si tenemos tiempo, le contará el Plan de Acción que ya está en marcha, como le dije al comienzo aquí, no estamos haciendo promesas, no, aquí ya tenemos resultados concretos, y ya hay un Plan de Acción, ya venimos con un proceso bastante acelerado de certificación de aquellos municipios que, por supuesto, hayan cumplido los requisitos. En cuanto al “Carrasco”, relleno sanitario en Bucaramanga, también lo tenemos en nuestra lista de prioridades, hace aproximadamente una década expiró la licencia para que pudiera seguir operando este relleno, ya se excedieron la capacidad de regulatorias, estamos mirando esto con mucho cuidado.

Volviendo a mi exposición sobre el presupuesto, ya mencioné la reducción de la planta de contratistas y también la profesionalización de esa planta, menos funcionarios que contesten el teléfono, más técnicos investigando y haciendo preguntas incómodas en las compañías prestadoras de servicios públicos, y eso va acompañado de la segunda iniciativa, queremos fortalecer las funciones de fiscalización, la Constitución habla de inspección, vigilancia y control, y eso significa simplemente una técnica, un arte que tiene el Estado para llegar a una compañía a hacer preguntas, capturar información y con base en eso, tomar unas medidas que pueden ir desde la simple recomendación de cambiar algunas conductas, hasta las multas, que después del Plan Nacional de Desarrollo del año pasado, pueden ascender hasta 100.000 salarios mínimos, y eso lo vamos a usar, vamos a empezar a imponer las multas que se requieran para corregir conductas contrarias a lo que la Superintendencia espera de los prestadores de servicios públicos. Finalmente, esto va con el primer punto, tenemos un proyecto de modernización de la Superintendencia para cambiar la planta, en estos momentos hay 302 funcionarios de carrera y provisionales, queremos aumentar eso y subir los perfiles mediante la exigencia de calificaciones profesionales y académicas de mayor envergadura. Eso, en cuanto al presupuesto, señor Presidente, si le parece, paso al tema de Yopal.

Aparte de lo que dijo la Ministra, yo quisiera hacer énfasis en 2 temas fundamentales: Primero, los problemas que se han presentado con la planta de tratamiento de las aguas residuales; y segundo, los problemas que ya conocemos, en el caso de las plantas diversas de agua potable. En cuanto al tratamiento de aguas residuales, hemos detectado unos problemas bastante preocupantes en el tratamiento, y eso ha llevado también a unas manifestaciones por la posible contaminación del caño Usivar, esto, por supuesto, está en la cabeza de la Superintendencia, entendemos que la interventora ha tomado medidas para remediar esta situación, ya les cuento cuáles, pero es inaceptable, por supuesto, que una planta de tratamiento de aguas residuales, que cuesta una cantidad de dinero, no cumpla adecuadamente con sus funciones, es decir, se esté invirtiendo en unas aguas no tratadas adecuadamente, en unos caños en el Casanare.

En segundo lugar, ya han oído aquí en boca de la Ministra, los problemas que se presentaron con las plantas modulares que se han construido en Yopal, tenemos ya unos anuncios que quisiéramos hacer, acerca de los procesos judiciales iniciados en contra de los contratistas que no construyeron adecuadamente esa planta modular. Esos son los dos problemas en los que quiero concentrarme, e insisto, como venimos aquí a dar soluciones.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

No, es que le quería preguntar, ¿en qué va afectar esos (\$3.164.000.000,00) en el recorte del presupuesto para el 2017, digamos, en gastos de funcionamiento e inversión?

El Superintendente de Servicios Públicos, José Miguel Mendoza Daza:

¿De la Superintendencia, me dice? Bueno, me salgo del tema de Yopal un segundo, y vuelvo al presupuesto. Yo creo, sin tocar un sólo peso del presupuesto actual, podemos hacer bastante, con la reducción presupuestal proyectada, podemos hacer bastante también, en la Superintendencia tenemos un plan para usar más eficientemente los recursos que tenemos, para que funcionarios que hoy por ejemplo están resolviendo dos quejas al día, resuelvan diez quejas al día, para que funcionarios que tramitan una sola investigación administrativa, tramiten diez, es decir, uno puede, con menor presupuesto incluso, lograr mayores eficiencias, si hay una labor gerencial activa e intrusiva, que implica desde un seguimiento con números, es decir, sin mediciones empíricas de lo que hace cada funcionario, hasta la fijación de objetivo, con base en esos números, aquí no podemos, por ejemplo, tener objetivos abstractos, usted tiene que mejorar el servicio, no, eso no es, usted tiene que atender este número de reclamaciones, usted tiene que participar en este número de investigaciones, algo que nos permita, insisto, lograr mayores eficiencias en la actividad de la Superintendencia.

cientemente los recursos que tenemos, para que funcionarios que hoy por ejemplo están resolviendo dos quejas al día, resuelvan diez quejas al día, para que funcionarios que tramitan una sola investigación administrativa, tramiten diez, es decir, uno puede, con menor presupuesto incluso, lograr mayores eficiencias, si hay una labor gerencial activa e intrusiva, que implica desde un seguimiento con números, es decir, sin mediciones empíricas de lo que hace cada funcionario, hasta la fijación de objetivo, con base en esos números, aquí no podemos, por ejemplo, tener objetivos abstractos, usted tiene que mejorar el servicio, no, eso no es, usted tiene que atender este número de reclamaciones, usted tiene que participar en este número de investigaciones, algo que nos permita, insisto, lograr mayores eficiencias en la actividad de la Superintendencia.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Por eso, pero entonces para poder reducir ese ranking de quejas y reclamos, yo creo que la Superintendencia tiene que velar es más por la prestación del servicio, de la prestación de los Servicios públicos, porque realmente ese es el inconformismo de los ciudadanos, que ahí está y es donde realmente yo creo que se debe concentrar, porque seguir atendiendo quejas y reclamos los funcionarios, yo creo que esa no es la tarea de la Superintendencia, pienso que es más enfocada a la prestación.

El Superintendente de Servicios Públicos, José Miguel Mendoza Daza:

A riesgo de ser redundante, lo repito, para reducir el número de quejas, no podemos seguir atendiendo quejas solamente, tenemos que atender los problemas estructurales que son diferentes dependiendo de la región, la costa Caribe hay unos bastante graves, el Casanare hay otros, en Cali, en Tolima, cada región merece un tratamiento granular quirúrgico, y en eso nos estamos enfocando en esta administración de la Superintendencia.

Retomo ahora el tema de Yopal, la planta de tratamiento de Aguas Residuales ya está en marcha, un proceso bastante Complejo de Biorremediación, es una palabra que esconde una realidad bastante interesante, y es que hay unas lagunas anaeróbicas, es decir, creamos unos pozos con bacterias que sirven para tratar el agua, eso ya está en marcha, ya está funcionando, y esperamos que, ya este año no, estoy hablando del 2017, del 2016 ya podamos cumplir con los índices que nos exigen en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, y más aún, desviar los vertimientos que estamos haciendo en el caño Usivar y verter directamente en el río Charte. Eso solamente, señor Senador, lo vamos a hacer cuando cumplamos con los índices de tratamiento que nos exige la ley, ya estamos muy cerca de eso, gracias a este proceso de Biorremediación. En cuanto a la planta de agua potable, ya la Ministra habló en extenso sobre lo que es...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrales Báez:

Discúlpeme, la doctora Susana tiene una pregunta, por favor.

La honorable Senadora Susana Correa Barrero:

Muchas gracias, señor Presidente. Superintendente, cuando la Ministra estaba contando dijo, que esa planta de 150 electrodos por segundo, la van a pasar a 710 litros por segundo, o sea, nos quedamos con la planta que hizo la Superintendencia, el primer proyecto que

era la solución, que fue que el Ministerio, cuando fuimos a la Audiencia Pública, dio de los 56.000 millones de pesos, veo que ahora se vuelve 68.000, pero se vuelven 68.000 a una planta que ya empezó, entonces ahí quedé un poquito perdida, porque si habíamos dicho que una planta que iba a cubrir las necesidades de todo Yopal, que son 400 litros por segundo, costaba 56.000 millones e iba ser responsabilidad del Ministerio para hacerla y cubrir ese déficit que teníamos, porqué ahora nos quedamos con esta planta que era una planta temporal, porque la solución que dio la Superintendencia era una planta temporal que, sumada a los pozos iba a llegar a dar el cubrimiento que se tenía, ahora hay pozos que tienen problemas y la planta solamente da 150, ¿qué pasó con el otro proyecto y porqué se define que solamente nos quedemos con esta planta? que era una planta que desde su principio y su inicio y su origen fue una planta temporal y ahora veo que no solamente sube la cuantía, sino que la vamos a dejar ya como una planta definitiva y ahí entraría yo con muchísimo resquemor y preocupación a que realmente sea esa la necesidad de Yopal para que cubramos el problema que hemos tenido los cinco años y medio o casi seis como dice el Senador Prieto, pero además el futuro del agua en Yopal. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Doctor ya que se refiere al proceso de “biorremediación”, que me parece excelente, pero es que me dicen que se encuentra suspendido ese proceso, es decir, ¿no se amplió el contrato? No sé... en qué condiciones, es decir, no está funcionando en este momento.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Discúlpeme Súper, es que la doctora Susana...

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

¡Qué pena Presidente! Es que el Senador Prieto me acordó también un tema. Súper, yo no creo en las bacterias, o sea... eso lo hemos probado y se lo pueden decir las personas que trabajan en la Superintendencia, en Cali se probó yo no sé cuánto tiempo... Bacterias en la Laguna de lixiviados y la verdad es que, probamos de toda clase de procesos con bacterias, con matas con de todo y yo le puedo decir hoy que no hubo uno de esos proyectos exitosos. Ahora si usted me dice que hay otro diferente a todos los que se ha probado y que seguramente ya hay un Plan Piloto o ya está probado en alguna parte del mundo... ¡no me importa! De pronto que le creo, pero si usted me pregunta hoy, no creo en los procedimientos de bacterias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Continúe Superintendente.

El Superintendente de Servicios Públicos, José Miguel Mendoza Daza:

Senadora... su pregunta, me permite responder otra que tenía el Senador Avendaño Senén, ¿Por qué se contrató a la Sociedad Colombiana de Ingenieros para hacer por allá un peritaje, unas averiguaciones sobre las razones que habían llevado el colapso de la primera planta modular? Aquí hay un litigio, es decir, el Plan A. del Gobierno es que la Planta inicial, la que se prometió que iba a funcionar entre en funcionamiento nueva-

mente. Ya le cuento que va a pasar con la planta alterna, pero lo que estamos haciendo ahora es sentarnos con el contratista que le incumplió al gobierno, que le incumplió a esta compañía de acuerdo de Yopal. Y ya estamos no solamente en trámite del proceso judicial sino una etapa de conciliación en la que estamos exigiendo que este contratista restablezca el tanque que colapsó de una forma bastante sorpresiva para nosotros, es inaceptable que una obra tan nueva, tan reciente, simplemente deje de operar por una situación que uno pueda anticipar con bastante facilidad. Si el contratista no acepta los términos que el gobierno está exigiendo, que la compañía en particular está exigiendo, porque nosotros no podemos coadministrar la empresa de acueducto, la interventora está exigiendo unos términos si no se cumplen, vamos a ir a un proceso judicial. Y ya tenemos un portazgo preparado por la Sociedad de Ingenieros para cumplir con la carga probatoria que se requiere un proceso de esta naturaleza y llevarlo hasta las últimas consecuencias, esa planta tiene que funcionar y funcionará.

Ahora la Planta alterna que funciona de manera conjunta con los cuatro pozos y el quinto el pozo Braulio que, en estos momentos no está cumpliendo a cabalidad con las expectativas pero pronto lo hará y ya me meto en eso. La planta alterna es un sistema redundante, o así va a quedar una vez logremos reparar los problemas que llevaron a la inoperancia de la planta modular inicial, tendríamos entonces, si todo sale bien, de aquí a...pongámosle seis meses aproximadamente, una planta principal... la modular, ya restablecida y restaurada por el contratista que debe cumplir con sus obligaciones y un sistema redundante como lo exige la ley en la planta alterna que está operando en este momento e intentando abastecer junto con los cuatro pozos y el quinto. Que no está inoperante, a la población de Yopal.

Quisiera mencionar una última cosa sobre el tratamiento anaeróbico, entiendo que hay grandes discrepancias científicas acerca de la efectividad de este tratamiento, aquí tenemos unos resultados preliminares que apuntan a que podemos confiar en las bacterias, por lo menos en este caso. Y me gusta el llamado de la Senadora, vamos a revisarlo... señora interventora, con el mayor cuidado posible, es decir, si esto no está funcionando de inmediato hay que reemplazarlo, porque la planta de tratamiento tiene que funcionar, tienen que parar los vertimientos en el caño Usivar, tenemos que resolver este problema rápidamente, vamos a medir entonces, la efectividad de estas bacterias, de esos tratamientos anaeróbicos para lograr que ellos cumplan con su finalidad.

Insisto que después de la magnífica exposición de la Ministra, solo quería contarle qué está haciendo la Superintendencia para lograr que tanto la planta de tratamiento de aguas residuales como la planta de agua potable empiecen a funcionar en la manera que lo exige la legislación vigente. Con eso cierro mi capítulo de Yopal y paso al siguiente punto, que tiene que ver con el cargo por confiabilidad que la Senadora Correa puso sobre la mesa.

Hay una investigación en curso en contra de Termocandelaria, una compañía que se declaró indisponible el año pasado, anticipándose al Fenómeno de El Niño. La Superintendencia ya inició un procedimiento de investigación que está a mitad de camino y yo espero que este año o a comienzo del próximo tengamos noticias sobre las investigaciones de Termocandelaria...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Les pido el favor a los asistentes... por favor que no logramos escuchar bien al Superintendente, puede continuar...

El Superintendente de Servicios Públicos, José Miguel Mendoza Daza:

Muchas gracias, señor Presidente. Como decía, la Superintendencia... por supuesto que tiene velas en el entierro del cargo por confiabilidad, por supuesto que nos incumbe lo que está ocurriendo con eso y esto vuelve a algo que mencioné durante la presentación del presupuesto de la entidad; esta Superintendencia es la guardiana del sistema y específicamente en el caso de la energía, desde la generación, pasando por la transmisión en la distribución y hasta la comercialización, esta Superintendencia tiene que velar porque el sistema funcione integralmente, que la estructura se mantenga, que las fallas del mercado se corrijan, que las inversiones se hagan, y si no ocurre, pues, la Superintendencia tiene unos instrumentos de políticas de supervisión que usaremos sin pena, sin temor, para lograr corregir estas conductas censurables o reprochables, ya las mencioné... tenemos multas, amonestaciones, podemos incluso en materia de energía imponer programas de gestión como el que se le impuso ya a Electricaribe, tenemos un abanico de posibilidades para lograr que los prestadores de servicios públicos cumplan con las exigencias de la ley, y en el caso del cargo por confiabilidad, esto es precisamente lo que haremos.

En cuanto a Electricaribe, este, sin lugar a dudas, es el principal reto de la nueva Administración de la Superintendencia, es un problema que lleva varios años agravándose, esto no es algo de hace tres años, es una cosa que lleva décadas. La compañía está en una situación crítica, como ya se ha revelado ante los medios, y la Superintendencia está encima de esto; tenemos varias iniciativas coetáneas que ya están en marcha, hemos puesto en funcionamiento un centro de monitoreo permanente de la condición de Electricaribe para entender en qué estado se encuentra; hemos lanzado unas investigaciones administrativas bastante intrusivas y aquí quiero detenerme un segundo porque el principal problema que encontramos en la nueva administración de la Superintendencia es una carencia absoluta de información acerca de lo que ocurría dentro de Electricaribe, teníamos unos estados financieros, una información que se cargaba en el SUI, pero en realidad no entendíamos a la compañía, no sabíamos qué estaba ocurriendo allá dentro, porque para hacerlo se requiere una técnica de investigación administrativa que comporta, por ejemplo, lanzar una visita de ingenieros y contadores forenses que puedan capturar los discos duros de la compañía, extraer esa información, analizarla en unos laboratorios preservando la cadena de custodia y finalmente hacer un diagnóstico a partir de esa información extraída de la fuente primaria... eso ya lo hicimos, por primera la Superintendencia llegó a las oficinas de la compañía y en lugar de pedir estados financieros con cortes anuales, lo que se dijo fue: Entrégueme la información que está en ese disco duro. Y a partir de esta clase de análisis pues estamos tratando de entender la situación real de la compañía a septiembre de 2016, algo que la Superintendencia no había hecho, y para tales efectos contamos además con la colaboración de otras entidades hermanas, como la Superintendencia de Industria y Comercio.

Esta capacidad de llegar a una compañía, capturar la información que está en un disco duro, procesarla en un laboratorio, analizarla posteriormente pues simplemente no ha existido en el país. La Superintendencia de Industria y Comercio diseñó y puso en marcha un laboratorio forense para estos efectos con la colaboración del FBI, la agencia estadounidense, y nosotros tenemos un convenio ahora que acabamos de suscribir hace tres semanas con la Superintendencia de Industria para nutrirnos de esa experiencia para usar el laboratorio forense en las investigaciones que practique la Superintendencia de Servicios Públicos. Tenemos también un convenio similar en ciernes y lo anuncio aquí por primera vez, con la Superintendencia de Sociedades, es que tenemos una técnica de investigación en este país que está bastante desarrollada en algunas superintendencias y lo que queremos es traernos eso a la Superservicios, volverlo parte de nuestro arsenal de fiscalización, usarlo para asegurar, insisto una vez más, que los servicios públicos se presten adecuadamente. En Electricaribe están todos los anuncios por hacer, no puedo anticiparme aún, ustedes me entenderán, me encantaría participar en el debate que mencionó la Senadora Correa, la que hubo en Barranquilla, donde estuviémos hace dos semanas en un debate... ya lo tuvimos... bueno, cuando lo hagan, aquí estaremos con informes, con la información que necesiten... la Superintendencia está encima de esto, invitamos por supuesto a la señora Ministra.

Emsirva, siete años y cinco meses en intervención, ¡inaceptable!... En este momento Emsirva es un cascarón, como bien lo dijo la Senadora, ya el servicio lo están prestando unos operadores, la solución definitiva tiene que ser muy cuidadosa; sin embargo, no podemos caer en una nueva estructura que simplemente traiga los problemas del pasado, ya tenemos con la Directora intervenidas, a que también me traje a este debate, la doctora Lucía Hernández, unas ideas que vamos a poner en marcha, todavía no tenemos planes escritos concretos, pero ya identificamos este problema de intervenciones, en las que ha ocurrido una situación médica muy particular, la distansia es lo contrario a la eutanasia, es cuando se va prolongando más allá de lo necesario una enfermedad. La vida útil en este caso de una intervención, eso lo vamos a acabar, no podemos permitir que las intervenciones continúen indefinidamente a un altísimo costo para el Estado, esto se financia con el Fondo Empresarial de la Superintendencia, que se nutre de los excedentes presupuestales de la Super, la Comisión de Regulación de Agua y la Comisión de Regulación de Energía y Gas y además de las multas, es decir, este Fondo Empresarial que financia esas intervenciones interminables se nutre o depende de los recursos de los prestadores y finalmente de los ciudadanos. Por eso queremos para complementar nuestro plan de austeridad acabar con esas intervenciones indefinidas.

Emcali, hablando de intervenciones indefinidas, esta compañía estuvo 13 años bajo el yugo de la Superintendencia, hace poco salió y ya hay reclamaciones, ya hay rumores de que la compañía ya no anda en buen estado, estamos mirando con mucho cuidado, tanto así que este lunes que viene vamos a participar en un foro en Cali con el Alcalde de la ciudad, con líderes locales comunitarios, con empresarios para entender la situación de la compañía; esto es una compañía muy compleja que todavía presta servicios de agua, de energía y telecomunicaciones. En una cosa de este tamaño, de esa magnitud, de esa complejidad, las soluciones tienen que ser quirúrgicas; no podemos improvisar porque po-

dríamos terminar otra vez en una intervención de una década que de pronto no se justifica. Para poder saber qué va a ocurrir con Emcali, tenemos que revisar muy de cerca la situación de la compañía, hacer un diagnóstico exhaustivo y ya comenzamos el lunes en el foro que le mencioné en la ciudad de Cali.

El caso Emcartago, como ya lo dije, nos tomaría horas, entonces le voy a contar simplemente que estamos revisando la labor del nuevo interventor muy de cerca, sabemos que hemos tenido interventores cuestionados y estamos haciendo una auditoria muy cercana con nuestra dirección de intervenidas respecto de lo que ha hecho el interventor nuevo, que es una persona técnica para un cargo técnico en la compañía antes de ser interventor, ya estamos en eso.

En cuanto al estado de los acueductos, quiero insistir y aprovecho esta oportunidad que me dan, honorables Senadores, para insistir en este llamado, en esa alerta que lanzamos hoy por la mañana, para que los prestadores municipales, los alcaldes del país, actualicen sus planes de contingencia. La temporada de lluvias... vamos a tener problemas, vamos a tener derrumbes, vamos a tener enturbiamiento de aguas, vamos a tener fenómenos, catástrofes naturales que pueden interrumpir el servicio. Es muy difícil evitar que haya un derrumbe; la Superintendencia lamentablemente no puede evitar que haya un deslizamiento de tierras, lo que sí podemos hacer es exigirles a los alcaldes y a los demás prestadores que tengan planes para restablecer el servicio con el menor grado de traumatismo posible... Es decir, estamos (preguntan por fuera del micrófono) sí... y, Ministra, no los han entregado aún, tenemos identificados algunos municipios que no nos han entregado el plan de contingencia, hay otros que aunque lo entregaron presentaron planes, para nuestro gusto, defectuosos; estamos a tiempo de evitar problemas.

¿Qué tiene que hacer un Alcalde que está al frente de esto, de la presentación municipal al servicio de agua? Asegurarse de que el plan de contingencia esté bien hecho y para eso cuenta con la ayuda de la Superintendencia; aquí está el equipo que se sienta con los alcaldes, que se sienta con los pequeños prestadores a diseñar planes de contingencia. Nuestro delegado de agua es el doctor Julián López, es un experto en esta materia y ya está hablando con pequeños prestadores para asegurarnos que el país pueda enfrentar esta temporada de lluvias que ya se avecina, ya estamos ahí, ya comenzamos; si no tomamos medidas remediales urgentes, podemos tener problemas.

El noveno punto tiene que ver con las quejas; ya sobre eso he hablado hasta la saciedad, entonces salto a las intervenciones.

La toma de posesión es un proceso mediante el cual el Estado empieza a administrar una compañía prestadora de servicios públicos con una finalidad: asegurar que se preste el servicio en forma continuada con la calidad y la continuidad debidas. La toma de posesión es una medida absolutamente excepcional; yo sé que en muchos casos se clama por intervenciones de compañía que tienen algunos problemas financieros o técnicos; la intervención no es un remedio para todos los males, esto es para pacientes terminales, para casos extremos; la intervención no siempre es para liquidar... Respondiendo preguntas que se hacían aquí, la Superintendencia de Servicios Públicos tiene una modalidad de intervención que es absolutamente atípica en nuestro ordenamiento jurídico, la intervención con fines liquidatarios, pero en etapa de administración tempo-

ral. Esto es un híbrido entre la toma de posesión para administrar y la toma de posesión para liquidar, que ya la Corte Constitucional refrendó como una medida idónea para asegurar que se preste el servicio correspondiente de energía, acueducto, alcantarillado o aseo mientras se subsana o se corrigen las falencias que llevaron a la interrupción en la prestación del servicio o a la reducción a la calidad con que ese servicio se presta. Insisto entonces, esto es una cosa excepcional; la Superintendencia va a tener mucho cuidado al momento de tomar decisiones de intervenir una compañía no solo por el traumatismo que ello genera sobre la compañía y sobre la prestación de servicio, sino también, insisto, por los altísimos costos que ello representa para el Estado, finalmente para los prestadores y ciudadanos.

Se me quedan en el tintero Flandes, Espinal y Honda, sobre los cuales podemos hablar más adelante; me dijeron también Guamo... Honda y Guamo no están ni han estado intervenidas; estuve reunido hace dos semanas con el Alcalde de Honda revisando muy de cerca lo que está ocurriendo en ese municipio con el sistema de acueducto, ya lo tenemos presente, ya nos sentamos a hablar, como lo dije, con el Alcalde, en Flandes y Espinal están intervenidas y sobre eso ya me anunciaron que tendremos algún debate próximo.

Con eso, señora Vicepresidenta, termino mi intervención, reitero mi agrado de estar aquí ante esta Comisión, que es la Comisión que naturalmente fiscaliza lo que hace la Superintendencia de Servicios públicos, y me pongo a disposición de los Senadores en caso de que tengan cualquier pregunta sobre el funcionamiento de la entidad, sobre los problemas terribles de Yopal o sobre cualquier otro asunto en que pueda ilustrarlos. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Tiene la palabra el Senador Pedraza.

El honorable Senador José Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias, Presidenta. Yo quiero expresarle al señor Superintendente un saludo de bienvenida al sector, aun cuando usted maneja muy bien desde donde viene los temas de competencia y de defensa de los derechos de los usuarios, en este caso de los servicios públicos. No le es ajeno entonces el tema, y usted es un tecnócrata, de tal manera que habrá seguramente mucha dinámica al frente para evitar que los problemas nos ganen, le ganen al Estado. Una Superintendencia ágil, como usted la está promoviendo, que trabaje digámoslo en tiempo real, que solucione los problemas en el mismo momento en que se presentan... eh, los entuertos empresariales, las dificultades hacen y le evitan al Estado unos enormes costos de presión frente a la comunidad.

Estos temas como los de Yopal, como... bueno, el tema que es la joya de la corona al revés, Electricaribe, pues seguramente que son los que ocupan la mayor atención en el trabajo que usted ha recibido y este Congreso lo que debe hacer es estar atento a facilitar las herramientas y los instrumentos que necesite la Superintendencia para proveer soluciones, pero aprovecho que está aquí la Ministra, para, Ministra, hacerle un reflexión a usted y al Superintendente, esta ley de servicios públicos que hizo la liberación de los servicios en Colombia, que permitió que la operación privada llegara a ocupar el vacío del Estado o, más bien, la mala o pésima o negligente administración del Estado desde 1994 pues permitió que hoy haya plenas coberturas en

telecomunicaciones, que haya unas coberturas importantes con calidad en acueducto y usted es testigo de eso desde Barranquilla y en Cartagena, de hecho, y muchos lugares del país en el tema de agua, donde no había agua o, más bien, donde no había posibilidades de presencia del Estado y el operador llegó a dar la solución, como está ocurriendo hoy lastimosamente en muchos municipios en mi departamento, siendo un departamento de Boyacá que es un acuífero, hoy no hay agua en muchos lugares de Boyacá; y se hizo también en el tema eléctrico, repito, la única falencia que es gravísima es la de Electricaribe, pero es necesario, Ministra y Superintendente, comenzar a revisar los contenidos de esa norma para actualizarla, ahí hay cosas que actualizar, esa norma después de veinte años necesita unos ajustes, por ejemplo, en las facultades que el Estado tiene para hacer más pronto y más eficaz la intervención, por ejemplo, en darle mucho más herramientas o dientes que llaman a la Superintendencia a la hora de tener que mitigar de choque y rápidamente los abusos de las administraciones o las malas ejecutorias o las equivocadas operaciones de las empresas de servicios públicos y naturalmente también proveer con mucha agilidad en tema de la defensa de los usuarios de las PQR, para que el usuario cuando atiende o acude sea atendido y sus solicitudes sean respondidas de manera pronta y eficaz. Esa me parece que debe ser la tarea y por eso sugiero, recomiendo, Ministra y señor Superintendente, que pongan un equipo a revisar, porque hay que actualizar esa norma. Las normas hay que actualizarlas, las normas son el reflejo de una sociedad y las sociedades evolutivas, eso necesariamente tiene que hacerse.

A propósito, señora Presidenta, permítame utilizar dos minutos probablemente para algo que no es del tema, pero quiero dejarlo mencionado y quiero pedirles a los compañeros de Comisión que aprobemos una proposición al final en ese sentido. Esta mañana, con sorpresa para los colombianos, hubo una intervención de emisora del Director del DANE en donde se develó frente al país que hay una encuesta, no sé si ustedes conocen el tema, dirigida a niños de 10 y 11 años, con unos contenidos francamente “aberrantes”, de mal manejo de la información de la sexualidad. Esta es la Comisión que tiene que ver con asuntos de tema educativo, y la Vicepresidenta, que es una psicóloga especializada y que conoce a profundidad el tema, sabe que esto no lo pudieron haber hecho ni con la policía, como lo dijo “equivocadamente” el Director del DANE, ni con la Fiscalía, sino con unos profesionales de la psicología y del trabajo social. ¿Cómo es posible que les estén preguntando a las niñas si ustedes como padres de familia soportarían, pregunto yo, que a una hija de 10 años le pregunten que si ha hecho el sexo anal y que si la han penetrado por la boca y que por detrás y que en conjunto, perdóneme, de una manera absolutamente denigrante? ¡Gravísimo! Ese debate tenemos que darlo con prioridad, incluso, debería hacerse en la Plenaria del Senado, y hoy voy a proponer que se dé prioridad y que se desplace cualquier otro tipo de debate, porque se trata de la construcción de los principios y de los valores de una sociedad; cómo es que además amenazaron, desde el DANE, a los colegios, a los rectores de colegios, que si no implementaban esa encuesta, “tendrían sanciones pecuniarias” y de manera oronda además, el señor Director del DANE cuando le requieren, qué cuánto costó el informe, qué por qué no cambiaban esa encuesta cuando detectaron que los padres de familia reclamaron, que no lo podían hacer, porque podrían in-

currir en un detrimento fiscal y patrimonial. ¡Óigame!, esto es aberrante. Francamente, el Director del DANE debería haber preparado en los minutos subsiguientes, si no es que a esta ahora lo ha hecho, su renuncia a un cargo porque no previó lo elemental y porque además de eso, desde su despacho se emitieron unos formularios a altísimo costo, con una grandísima contratación, para hacer de ese requerimiento, que está contra los contenidos de nuestros niños y de nuestras niñas. Yo pregunto si eso no es aberrante, pregunto si eso no es una inducción a una pésima condición de educación adversa de tipo sexual y además de eso, una laceración a todos los hogares y una confrontación con los Colegios, en donde además, de paso, se les está mirando la autonomía académica y educativa, pero sobre todo, bajo la obligación de que si no hacían la encuesta, iban a recibir sanciones pecuniarias; esto es la tapa, en *La W* y en todas las emisoras, y hoy es el cuento de todo, una cosa gravísima, el señor Director del DANE no pudo responder, se quedó mudo, yo no, no, no, decía así, pero no hay respuesta porque es evidente la violación.

Ha habido movimiento esta mañana de cruzadas sociales de las iglesias; los partidos tienen que pronunciarse sobre este tema. Esto no puede ocurrir, cómo que además el señor Director dice que desde el año 2006 se está aplicando esta encuesta; y si era así, por qué entonces el Estado no le puso a esto soluciones inmediatas después de diez años de ocurrido, cuando además está mintiendo, porque esa encuesta fue modificada. Dos minutos más tarde confiesa el señor Director que evidentemente fue modificada, pero seguramente no se dio cuenta el señor Director del DANE, a lo mejor por estar haciendo estadísticas erradas, diciendo que el desempleo bajó de dos dígitos y que estamos en pleno empleo. Al paso que vamos, vamos a tener que poner unos avisos en prensa internacional para dar empleo en Colombia, porque somos un país de pleno empleo. Yo le ruego el favor, señora Presidenta, con por supuesto la comprensión que le pido a mis colegas, que dé prioridad en esta Comisión, le demos debate en la próxima ocasión, el día martes, si es factible o posible, a este tema, porque me parece que es algo muy grave para el Estado. Gracias, señora Presidenta. Ya la proposición está ahí radicada.

La Vicepresidenta, Rosmery Martínez Rosales:

Presidente, yo creo que, desde esta mañana le dije al Presidente, no debo hablar. Llegué como educadora y como psicóloga, solo quiero dar un concepto. Como solo psicólogo, los niños de diez años todavía no tienen la capacidad de responder, porque para eso existe el psicólogo clínico, el comunitario, el forense, ¿sí? A veces los abogados, con el respeto, si hay algunos acá, inducen la pregunta al niño cuando hay... cuando lo han tocado, cuando lo han violentado, y está cometiendo un penalista ese error, porque al niño no se le puede decir pinte; al niño no se le puede decir viene su mamá o su papá; o uno no le puede decir pínteme el cuerpo humano, porque si hubo un acoso de madre o padre, o un manoseo, lamentablemente cuando uno induce que sea hombre o mujer, ya el niño no responde, porque es un concepto psicológico inducido.

Yo, compañera Sandra Villadiego, Susana y mis compañeros, casi me infarto esta mañana viniendo de camino, porque es gravísimo y voy a hacer el... venía a pedir que toda la Comisión Sexta tiene que hacer el debate, y cada uno tocar, y yo sí voy a permitir que vengan expertos psicólogos en sesión informal al debate, y expliquen psicoanalistas la inducción que están hacien-

do tan grave. Una madre no le puede decir a un hijo ¿por qué hiciste?, es preguntar ¿qué estabas haciendo?, porque el ¿por qué hiciste? Ya lo está culpando y puede imitar el concepto, nada más ¿por qué te comiste?, ahí de inmediato uno le está, si no hay comunicación en el hogar, inmediato el niño inhibe la respuesta y hace eso. Le quería decir, de verdad, doctor Pedraza, que grato, porque yo desde que llegué a la Comisión esta mañana, quería dejar esa constancia, para que... nosotros como asistamos a la Comisión y somos veeduría del Ministerio de Educación, y creo que esto está saliéndose del límite. Despedimos a nuestra Ministra, la doctora Elsa, que con su sabiduría yo creo que nos ha dejado muy tranquilos. Ministra, usted nos ha permitido y usted nos está diciendo a los colombianos que está haciendo la tarea; y el Super de la misma manera. El Superintendente, yo creo que tiene claro la necesidad que tenemos los colombianos para que el agua sea un derecho adquirido, y los servicios públicos no sean de grandes empresarios, sino de las comunidades. Yo no creo que las empresas se tienen que sancionar para venderlas a los empresarios particulares, sino que eso es un derecho de los municipios. De verdad, Super, muchas gracias.

Le doy la palabra al doctor Zuccardi, a la doctora Sandra Villadiego, a nuestro compañero educador Senén Niño y Jorge Prieto. Gracias.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias, Presidenta. De nuevo, como siempre, de manera muy concisa, dándole la bienvenida, Super, a esta su Comisión, reiterando un mensaje que he tenido en el pasado con otros funcionarios públicos, es que valoramos especialmente la experiencia, la educación en la formación, las competencias y las habilidades de los funcionarios públicos, y de la misma manera cuando un funcionario público, particularmente en la posición que significa una Superintendencia, cuenta también una formación, con un doctorado haberse formado afuera del país y tener la experiencia tanto nacional como a nivel internacional, también la expectativa de nosotros como Congresistas y de todos los colombianos es alta. No me voy a quedar en los temas que ya hemos mencionado hoy, pero por supuesto el tema del acueducto Yopal es fundamental para esta Comisión...

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¡Perdón! La proposición está ahí para que la firmen... Excúseme.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

...El tema del acueducto de Yopal es fundamental para esta Comisión; el tema de la electricidad y los otros servicios públicos no solamente en la Región Caribe, sino en todo el país es fundamental para esta Comisión. Le recuerdo que la electricidad que pagamos en Colombia es de las más altas de toda la región, y pues no voy a quedarme repitiendo lo que ya dijeron nuestros compañeros, pero sí voy a hacer énfasis en un punto, que creo que vale la pena mencionar mucho, mucho más, y es la importancia de que personas técnicas nos ayuden con el seguimiento a esos planes de acción, a esas inversiones, a esas políticas públicas que supuestamente están cumpliendo las empresas y supuestamente están cumpliendo las instituciones. Entonces, de nuevo le doy la bienvenida, le digo que esta es su Comisión, siempre bienvenido aquí, nos interesa particularmente que haya una gran comunicación entre

la Superintendencia y los colombianos, y la Comisión es uno de esos espacios para debatir temas que quizás sean de interés Nacional, temas como por ejemplo el precio de la electricidad en Colombia, entre otros, y por supuesto solicitarle que con su experiencia, con su formación, le ayude al país particularmente en el seguimiento a las inversiones, como por ejemplo la del acueducto de Yopal. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Tiene la palabra la Senadora Sandra Villadiego.

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Gracias, señora Presidenta. Sí, de igual manera, quiero darle la bienvenida al Director de Servicios Públicos, esta es su Comisión. Yo de verdad que llegué un poquito tarde, cuando estaba la Ministra de Vivienda y de Agua Potable dándole la información a la Comisión sobre el acueducto de Yopal, pero bueno, ya estando usted aquí, Super, quiero decirle que estaba preparada para hacerle varias preguntas, sobre todo el tema de Electricaribe y sobre los acueductos rurales y urbanos de la zona, pero creo que a pesar de que está en poco tiempo posicionado en su cargo, creo que está datado, se está preparando, y yo creo que con una persona, como lo dijo Andrés García, como usted, preparada para estos temas, creo que tenemos que tener confianza y darle la oportunidad de que ya que está empezando esta tarea, pueda seguir adelante, no interviniendo, sino tomando acciones en las diferentes empresas que hoy para nosotros son importantes en el país. De verdad que lo felicito, nos dio un buen informe, no esperábamos que estuviera tan datado, pero la verdad que bienvenido a su Comisión.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Tiene la palabra el Senador Jorge Prieto, del Partido Verde, citante.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muchas gracias. Pues yo me voy a referir especialmente al caso para cerrar, pues, corto, al caso de la intervención de la Empresa de Servicios Públicos y Alcantarillado de Yopal, porque es que eso se repite en todas las demás empresas intervenidas en Colombia. De entrada le digo una cosa, no sé si fue que se les fue la mano acá, pero es que la resolución por la cual ordenan la toma de posesión de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal dice: Toma de posesión con fines liquidatorios, y todo indica, lo que ha hecho la intervención es que es para... no para mejorarla ni para corregir, porque no han hecho nada sobre eso. Yo sé que usted es nuevo, señor Superintendente, y tiene ganas de corregir las cosas y nosotros queremos ponernos a disposición de ustedes para corregir, no nos interesa... ni siquiera..., pero lo que se está haciendo allí en Yopal es para hacerla inviable, y también pues, ahorita que está aquí la Directora de Corporinoquia nos diga por qué se han expedido una serie de licencias; por qué, por ejemplo, se le sigue botando... ya llevamos cerca de un mes que el agua del alcantarillado de Yopal se está botando al Usiver y al río Charte sin ningún tratamiento.

Entonces yo quiero hacer unas recomendaciones: La primera es que escuchemos a la comunidad allá, es decir, a los trabajadores, al sindicato, a los vecinos de las fuentes hídricas, para ver qué tipos correctivos son los mejores que debemos tomar, porque hay que pensar en

las fuentes hídricas, que si desaparecen, si se secan, si se contaminan, pues en primer lugar haría mucho más costoso llevar el agua para el servicio de la comunidad; lo segundo es recordarle: la antigua planta de tratamiento colapsó por el paso de las tuberías petroleras. En esa región, en esta vereda pues que el terreno, su formación geológica, es bastante débil, entonces pues no aguanta el paso hacer una zanja para meter una tubería, eso afloja el terreno y es lo que ocurrió, por una actividad sísmica también que se hizo allí, por el paso continuo de vehículos pesados que producen vibración y que están amenazando que esa montaña se venga sobre el río, que se destruya un puente que hay ahí en ese mismo lugar, el puente sobre el río Cravo, entonces la deforestación y la contaminación de las fuentes hídricas.

Si nosotros no superamos eso, no vamos a tener ni ríos ni aguas. Nosotros queremos que se devuelva la Empresa de Servicios Públicos de Yopal, pero saneada, porque es que lo que han hecho es... lo que se ha hecho hasta el momento es encarecer pues la administración. Todo indica que quieren es privatizarla. Nosotros nos vamos a oponer a eso, con todo respeto; nosotros no queremos que... es decir, los altos costos administrativos, la dependencia de los pozos profundos, no hay ninguna referencia a recuperar las fuentes de agua, es decir, todo indica a que dependamos cada vez más del sector privado. Los pozos profundos, por ejemplo, en Yopal solo abastecen el 60% de la ciudad; su ubicación no permite que sirva a toda la ciudad. Los costos de bombeo y la capacidad de recarga no permiten un uso continuo, es decir, las interrupciones del servicio que muchas veces se dan es porque hay que esperar a que recarguen los pozos. El agua de esos pozos, así estén a mil o a dos mil metros, con el tiempo va a tener que profundizarse aún más, pues eso también tiene el peligro de la contaminación de las aguas subterráneas.

Miremos el caso de Barrancabermeja que ayer, anterior y hoy se ha venido denunciando, de cómo aparecen estas aguas contaminadas. Es necesario que Ecopetrol y todos esos, nos den una respuesta sobre qué ocurre con eso. Yopal necesita 400 litros por segundo de agua, ¿ven?, pero pues agua potable. La PTAP Modular hace más de dos meses que se recibió, y ni el Instituto Nacional de Salud ni ninguna entidad ha certificado que el agua sea apta para el consumo humano, y es que, Super, no es apta para el consumo humano cuando ellos, la misma empresa está diciendo de que no es apta. Yo pregunto esto, en el contrato de consultoría se señaló que el caudal promedio requerido para la zona centro de Yopal, únicamente es de 181 litros por segundo, normal pues, y de 210 litros en las horas de alto consumo, cuatro de la mañana a doce del día, y además que se requiere un tanque de almacenamiento de 4.000 metros cúbicos; pero sin embargo, fíjense que se autoriza la construcción de una planta que solo puede producir, en teoría, únicamente 150 litros segundo, con una capacidad de almacenamiento de 2.000 metros cúbicos, entonces, eso es ilógico.

La planta modular 2, un contrato de 11.900 millones, recordemos que la primera estalló en el ensayo, cuando se iba a inaugurar, y también pues fue por 11.000 millones de pesos, se habían girado 8.000 y la recibieron, es decir, si le giraron 8.000, significa que la recibieron parcialmente, entonces, Super, eso es necesario que se investigue. Hay un pozo ubicado en el Colegio Braulio González, a 1.000 metros de profundidad, no hemos podido tener acceso a decir cuánto costó eso y por qué

no está en funcionamiento. ¿Cómo va a asumir la empresa de acueducto y alcantarillado los 150 millones mensuales adicionales que tiene que pagar el operador por un año? Es decir, reciben en boca de pozo, arriba, pero eso tiene unas pérdidas del 42% en la red, o sea, que ese 42% lo paga la empresa. Entonces eso me parece que es... esos son aproximadamente 60 millones 256.000 al mes, ¿entonces la planta modular por qué se recibió parcialmente si no sirve en su totalidad? ¿Por qué después de dos meses después de entregada la segunda planta no funciona de manera continua? Es decir, por qué hay interrupciones. Todas estas cosas que yo sé que usted no las sabe. ¿Por qué dice que se suspende o por qué se suspende la operación cuando hay altos niveles de turbiedad? Es decir, cuando el agua se saca del río, que es turbia en la época de invierno, pero uno supone que la planta debe estar diseñada para desarenar también, ¿o es que solo sirve para desinfectar, que no lo han dicho, o lo que la gente dice, están esperando que entre el verano, se supere la turbiedad, y entonces ahí si la entregan? Bueno, el estudio de demanda... en la planta modular el estudio de demanda, el sector Centro, que son 180 litros por segundo, lo que necesita, y la planta está proyectada para producir 150; no se previó esta situación. No hay un convenio con la Gobernación para suplir algunos costos administrativos, sino que todo pues le corresponde a la empresa, y eso indica pues que se quiere es quebrar la empresa. Quién asumirá los costos en rediseños y obras de protección por el riesgo inminente, es decir, las obras de protección, y esto pues lo sabe muy bien la doctora de Corporinoquia, la Directora, esas obras de protección van a valer más que ese terreno. Por su ubicación requerirá bombeo para tratamiento y para distribución, es decir, esto es un anuncio que nosotros debemos buscar recuperar unas fuentes alternativas de captación a largo plazo, y eso yo creo, doctora, que debe buscarse en todas las quebradas, calles y ríos que hay en la parte alta, ¿cómo?, pues recuperando, reforestando, descontaminando, haciendo todos estos procesos que indican las personas que conocen el tema. La turbiedad de las aguas del río entonces en épocas de invierno va a ser inviable técnica y financieramente en la operación. ¿Por qué no se evitó, no se hizo nada para evitar la caída del paso elevado "El Grande", que es por donde pasaba la tubería, ante el robo sistemático de 64 guayas de tensión y estabilización? Eso se informó oportunamente, lo hicieron los trabajadores, lo hizo la comunidad, y la empresa no hizo absolutamente nada.

En cuanto a las basuras, último, no hay clasificación de basuras, no hay aprovechamiento, tratamiento orgánico de las basuras para producir abonos, es decir, hoy en día las basuras generan ingreso, pero allí no hay absolutamente nada proyectado, no se han adelantado acciones para la construcción de las nuevas trincheras en las 17 hectáreas disponibles, en el predio donde se encuentra el relleno sanitario, es decir, hay una serie de disculpas en donde, como el presidente del sindicato, que lo habían clasificado que... que lo habían... la Directora de... como corrupto, pues denúncielo si tienen... pero no se tenga esto como disculpa. Igualmente, señalan a la comunidad, a los vecinos de este relleno sanitario, que querían apropiarse de 17 hectáreas. Si esto es así, pues hay que denunciarlo, pero que no sirva de disculpa para que no... ¿Qué acciones se han implementado para recuperar 14.080 usuarios que se vincularon de la empresa de acueducto y alcantarillado y pasaron a un operador privado? Es decir, no se

prestaba el servicio, no se ha hecho... hay que recuperar, en fin... yo creo que al encontrarse suspendido el proceso de biorremediación, las aguas están llegando al río Charte totalmente contaminadas. ¿Por qué esta situación, cuando unos metros apenas debajo de donde desemboca ese caño del Usiver, viven cerca de 10.000 familias en todo ese sector, que pasa el Charte por la ciudad, el municipio de Maní, y allí ya es convertido en una Cloaca? Establecer los linderos de la PTAR; ¿en qué punto se encuentra el proceso de ampliación de la PTAR si no nos va a servir para nada?

La presencia de residuos de hidrocarburos: en alguna ocasión se denunció que esos residuos de hidrocarburos los echaban a la laguna de oxidación sin licencia de ninguna naturaleza. Eso es muy fácil de detectar; si eso sigue ocurriendo y darle solución a eso. En fin, señor Superintendente, pues nosotros lo que queremos en Yopal, Casanare, es que no es justo decirle a usted que ya vamos a completar seis años sin agua potable, que Yopal es una ciudad importante para el desarrollo del país; que Casanare le suministra una gran cantidad de la riqueza en hidrocarburos, en palma africana, en ganadería, en arroz, es el primer productor; ahora encima se nos cae el puente sobre el río Charte. Bueno, todas otras cosas que no queremos aquí seguir... tenerlo a usted como un muro de lamentaciones, pero sí queremos que nos den una pronta y cumplida solución, y especialmente a un tema tan sensible como es el agua, no solamente al del agua potable, sino el de poder proteger las fuentes hídricas por las cuales se han movilizad a mayoría de las gentes de nuestro país. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Tiene el uso de la palabra la Directora de Corporinoquia. Un momento, compañero. Es que no ha intervenido la Directora de Corporinoquia, la doctora Martha Joven Plaza, y después de que termine, doctor Senén Niño, con todo el gusto. Doctora, permítame, con la venia de la Presidencia, el Senador Senén Niño tiene la palabra, y terminamos con la Directora de Corporinoquia y cierra la doctora Susana Correa, Senadora de la República por el Partido Centro Democrático.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Bueno, muchas gracias, Presidenta. Vamos a ser lo más breve posible; pensé que estábamos ya cerrando este debate, pero yo sí quiero decirle, señor Superintendente, que con su intervención comienza a quedar clara cuál es la función de la Superintendencia con respecto a la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal. Es que ustedes lo que quieren es destruir la empresa en la medida en que las utilidades no crecen, en la medida en que las pérdidas avanzan, en la medida en que los gastos operativos se incrementan, para dar un solo ejemplo, de pagar un gerente con cinco millones de pesos de salario, se pasó a pagar un gerente... un interventor de 17 millones de pesos, y como no hacían nada, parece que le bajaron a 15. Esos son costos, no, que los asumen el Gobierno y la Superintendencia; esos costos los asume la empresa de acueducto, pero, de igual manera, aquí lo han denunciado en varias ocasiones, se pierden usuarios. En el aseo se han perdido una buena cantidad de usuarios, se va perdiendo el mercado; mejor dicho, pero además se busca la destrucción del sindicato destruida la empresa. También miremos a ver cómo destruimos el sindicato, y ahí hay un sindicato paralelo, y ahí estamos haciendo la investigación a ver si tiene algo que ver ahí la actual interventora dando dádivas,

sacando afiliados de un sindicato para llevárselo a un sindicato amarillo, patronalista, que no le interesa el futuro de la empresa seguramente. Eso es destruir una empresa; por eso no es gratuito, doctor Prieto, con fines liquidatarios, esa es una expresión muy dicente, y claro, cuando uno observa la historia de qué ha sucedido con la intervención y con toda esa historia de corrupción, alcaldes en la cárcel, funcionarios cuestionados, sobrecostos exagerados, pero también hay confusión, no coincide el informe que entrega usted, señor Superintendente, al informe que entrega Corporinoquia, ¿en qué sentido? Por ejemplo, la planta modular, que fue un fracaso y que valió 11.500 millones de pesos, y que para poder resolver, según su informe, esa situación, hubo necesidad de firmar otro contrato por 18 meses con Inter-Yopal; 18 meses que terminan el 17 de junio del 2017, y la señora Ministra de Vivienda decía que en diciembre del año 17 Yopal tendría construido su sistema, no la planta modular extendida o la planta alterna extendida, sino el sistema de captación, de aducción, de planta de tratamiento y de conducción, por una cuantía de 65.000 millones de pesos. Entonces aquí aparece una pregunta: si uno mira el récord histórico, 4 pozos que debían haberse construido en 7 meses, duraron 26 meses. La planta modular, que ha debido hacerse en 4 meses, demoraron 19 meses.

¿Con el mismo récord histórico se va a avanzar en la construcción del sistema de captación, aducción, planta de tratamiento, conducción? O sea, el acueducto, ese es el interrogante que nos queda, y entonces, para el 2017, diciembre del 2017, frente a esta reclamación que hace el doctor Prieto, ¿por qué no le devuelven a Yopal el manejo de la empresa? Pero entréguelenla saneada, porque está peor que cuando ustedes la intervinieron; hoy la empresa está absolutamente en condiciones financieras muy desfavorables... entréguelenla bien saneada o al año 17 vamos a encontrar una empresa absolutamente quebrada, con unas pérdidas enormes, ¿y entonces lo mejor que puede hacerse es sencillamente ¿privatizarla? Ese es el interrogante, señor Superintendente, que desde la época en que esta Comisión sesionó en Yopal se lo preguntamos de manera reiterativa e insistente a la entonces Superintendente de Servicios Públicos si la misión de la Superintendencia era ayudar a resolver el problema o enredar el problema en sus soluciones. Sigue entonces, señor Superintendente, esa inmensa duda, yo diría ya casi es certidumbre, de que ustedes están trabajando es por la privatización de esa empresa. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Joven Plaza, Directora de Corporinoquia.

La Directora de Corporinoquia, Martha Joven Plaza:

Buenas tardes, Presidenta. Gracias... gracias a los Senadores que están presentes y a toda la comunidad que nos escucha. Bueno, a mí me resta complementar la información de la PTAP, donde reitero que fue radicada el 28 de septiembre del 2015 la solicitud, que si un año antes hicimos unas mesas de trabajo para ir adelantando los temas, pero que fue a partir de ahí donde se empiezan a contar términos, donde ya se reúnen todos los requisitos, inicia el trámite el 13 de octubre del 2015, trámite que fue aprobado mediante una resolución el 19 de noviembre del 2015, donde se dieron cuatro permisos: permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas, concesión de aguas

superficiales, autorización de ocupación de cauce y autorización de aprovechamiento forestal. Partiendo de que el uso del suelo era vulnerable bajo el fenómeno de... perdón, de una vulnerabilidad baja, en fenómenos de remoción en masa, es cuando la Corporación le pide, le solicita a la empresa que haga el estudio de amenazas y vulnerabilidad de riesgos para la nueva infraestructura de captación, conducción y tratamiento, la cual fue allegada y validada por la empresa y firmada por profesionales idóneos de la empresa civil hidráulica y sanitaria.

A partir de ahí ya la Corporación entrega la responsabilidad que esta entidad ejecute por el correcto desarrollo, vele y ejecute el correcto desarrollo de estos diseños en las obras de mitigación, o sea, se supone que la responsabilidad, Senador Prieto, está bajo la empresa de acueducto en ejecutar esas obras que fueron propuestas a la Corporación frente al estudio de amenazas. Lo único que queda en la Corporación por tramitar es el estudio... el... la autorización de las zonas de disposición de materiales de excavación, se llaman Zodmes, las cuales fueron radicadas el 1° de julio del 2016 ante la Corporación, pero la demora es porque a donde se van a llevar estos materiales, pues era una sucesión a estos predios y no han completado las autorizaciones de los beneficiarios, para lo cual el miércoles, mañana, tenemos el concepto, y el viernes la resolución autorizando los permisos. De parte de la corporación, ya no hay trámites pendientes.

En cuanto a la PTAR, quiero informar que según los análisis hechos, nosotros durante este semestre, el DQO, que es la demanda química de oxígeno, no se ha cumplido, pero lo explicaba el Superintendente, que están trabajando por mejorar, pero pues esos parámetros, en las muestras que hemos hecho, no han cumplido, han cumplido los sólidos suspendidos totales, se están cumpliendo, en las grasas y aceites están mejorando, en el PH cumple, y en cuanto al análisis que se hizo cien metros arriba de la planta donde está vertiendo, y 100 metros abajo del Caño Usivar, demuestra los análisis que el DQO no está afectando la fuente hídrica. Lo que quiere decir es que no está contaminando el Caño Usivar. En estos momentos en lo que se está trabajando en la empresa, es mejorar el DQO, y en eso estamos trabajando y estamos haciendo un control y seguimiento cada quince días en la toma de muestras. En el punto donde preguntan lo de las aguas, lo de la inundación, el problema que causó el desbordamiento del Caño Usivar, pues nosotros hicimos un análisis donde se refleja que todas las aguas de alcantarillado fluvial pues van al caño seco, que este, yo les anexé un plano, donde lo que indica es que este fue el que se desbordó, y por supuesto que Morichal, el centro poblado, queda entre el caño... el Charte... perdón, y la vía que pasa, pues esto hace que el agua se hubiera estancado y se hubiera inundado; pero analizando desde la corporación, no fue por el Caño Usivar, la contaminación no ha sido por ahí, fueron aguas lluvias, nosotros hicimos el análisis; y si hubiese sido el caño Usivar, pues estaríamos hablando de que son 9.6 km del caserío y vierte al Charte 9.6 km, lo que indicaría que con toda la pluviosidad alta que había en ese momento, habría una mayor disolución y no habría contaminación.

Nosotros anexamos todas las respuestas; les pido disculpas por de pronto haber llegado hasta ayer las respuestas, pero fue una solicitud que nos llegó a la Corporación el jueves en la tarde, para lo cual trabajamos viernes, y ayer pues enviamos las preguntas.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Con la venia de la Presidencia, es en este sentido. Usted dice que en este momento no está contaminando el Caño del Usiver, pero nos aceptan que se encuentra suspendido el proceso de biorremediación, que es lo que descontamina el que lleguen esas aguas de la laguna oxidación del alcantarillado al Caño del Usiver y de ahí al río Charte. Entonces, ¿cómo explica que usted diga ahora que no se está contaminando el Caño del Usiver?

La Directora de Corporinoquia, Martha Joven Plaza:

No, yo estoy diciendo que el DQO no está cumpliendo, que es un proceso que están mejorando...

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Perdón, doctora Martha, continúa con su intervención y tiene dos minutos.

La Directora de Corporinoquia, Martha Joven Plaza:

Bueno, lo que estoy indicando es que el DQO, o sea, la demanda química de oxígeno, no está cumpliendo, pero en el vertimiento; pero si tomamos 100 metros aguas arriba y 100 metros aguas abajo, dice... o sea, los análisis que se han hecho es que está cumpliendo, o sea, que no hay contaminación, puede ser por la disolución, porque está llegando muy baja la contaminación, y hay un parámetro en cual se disuelve el DQO. Muchoísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, señora Directora. Vamos a hacer unos anuncios de proyectos para el día de mañana; tiene la palabra nuestro Secretario, el doctor Laverde.

El Secretario, doctor Jorge Eliéser Laverde Vargas:

Gracias, Presidenta.

1. Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y se dictan otras disposiciones en materia de protección de usuarios de servicios públicos.

2. Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado, por medio del cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente: El honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín*.

3. Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándole un párrafo a los artículos 27 y 37, y se dictan otras disposiciones.

Ponente: El honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*.

4. Proyecto de ley número 111 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia.

Ponente: la honorable Senadora *Rosmery Martínez Rosales*.

Anunciados, señora Presidenta, cuatro proyectos de ley para el día de mañana. También se solicita por favor

a las Entidades y Ministerios y a las Entidades inscritas tener todos los conceptos en los correos de los honorables Senadores.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Tiene la palabra la Senadora Susana Correa, del Centro Democrático.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señora Presidenta. Yo quiero cerrar ya como citante este debate independientemente de que el Superintendente no esté aquí, aquí hay personas que trabajan en la Superintendencia, y quiero de pronto, señora Presidenta, llamar la atención a todo lo que el Senador Prieto ha dicho, y eso es un tema que al final es un tema muy técnico, es un tema que hay que conocerlo de fondo, hay que saber los términos químicos, hay que darse cuenta, Senador Prieto, que las plantas, las bocatomas, en su gran mayoría muy modernas, tienen problemas de turbiedad y tienen problemas de contaminación; todas las plantas tienen hasta unos límites de eso; hay unas soluciones, claro que hay unas soluciones de turbiedad, por lo general viene por debajo, porque es el barro que sale, que se trae el río, entonces hay unos halladores que pueden ponerse encima para captar el agua; hay diferentes soluciones a ese sentido.

Yo quiero dejar como claros unos punticos a los funcionarios que están aquí de la Superintendencia. Primero, Senador Niño, lastimosamente se fue, pero aquí hay que distinguir tres cosas: aquí estamos hablando de tres plantas diferentes –una alterna, una modular y una definitiva–; que la definitiva, o sea la alterna más los pozos, son los que van hoy a dar el agua a este municipio a esta ciudad, mientras está la planta definitiva. La modular fue la que se cayó. Yo pienso que el Senador Niño tiene una confusión de plantas, y lo que él dijo está totalmente equivocado, y quiero dejar claro, no es fácil entenderlo, porque es que una planta que se cae, que era la modular, luego la Superintendencia hace una alterna en otro sitio, que es la que conjunto adicionada a los pozos, es la que está dando el agua, y esas dos son las que se van a quedar temporales o “que van a dar la solución a la definitiva”, pero sí hay cosas, Super, que me preocupan y las dijo el Senador Prieto y quiero resaltarlas: La primera es que definitivamente la demanda es muchísimo más alta en el centro, o sea, hicimos una de 150 en horas pico que se supone que es lo que debe cumplir son 210, vamos a tener más o menos 60 litros por segundo, que no lo vamos a poder cubrir; pero además usted sabe que los tanques de almacenamiento los hacemos para que la presión por las redes puedan llegar a los últimos puntos, se supone, y lo que yo tengo entendido, no he visto el estudio técnico, y lo tengo que decir así, porque no he visto el estudio técnico, los tanques de almacenamiento, decían los técnicos, que debían haber sido hechos de 4.000 m³ de agua y se hicieron de 2.000; vuelvo y repito, no los he visto ni he visto el estudio de la red para saber si realmente esos tanques no nos van a dar para que el agua pueda llegar hasta los puntos más lejanos de la red. Quisiera ver el estudio, pero creo que es una cosa que la Superintendencia también puede revisar.

Un punto que es clarísimo es que a ese operador de esa planta le estamos pagando en planta, o sea, le estamos pagando los 150 litros por segundo; pero cuando viene por las redes, llega a los usuarios, se pierde el 42%. Entonces allí habría que mirar qué clase de con-

trato se hizo con el operador, porque es que si las redes de pronto no son responsabilidad de ese operador, tampoco, porque a él se le han dado unas redes que ya estaban en la ciudad, que tienen unas grandes deficiencias, de pronto. Yo no sé si pueden ser los técnicos de la Super, me pueden decir si hay algo de asbesto y cemento, que hoy en Cali, supongamos, parte de las pérdidas que tenemos es precisamente porque esos materiales están mandados a recoger y se nos está infiltrando el agua por allí; no sé cuáles son las causales, y realmente el operador no tiene la culpa, pero sí hay 42% de pérdida en esa red, o sea que ya vamos con un déficit grandísimo de lo que realmente se está generando en la planta con lo que le llega a cada uno de los puntos o de los usuarios, que no va a sumar jamás ni siquiera esos 150.

Y un último punto, señor Superintendente. Mire, el Senador Prieto también lo dijo, en paso elevado del río Cravo Sur se cayeron 64 guayas hace dos años y medio, ahí venía una tubería de 16 pulgadas, que era lo que pasaba la parte industrial; eso se cayó, se cayeron las guayas hace dos años y medio, jamás, jamás se recuperó, y hoy hay una tubería de 12 pulgadas que es la que le lleva el agua a la parte industrial. Entonces lógicamente que tenemos unos casitos muy puntuales, de... como de descuido, de no operación, y yo pienso que esos puntos sumados y sumados y sumados han hecho que las personas y que los habitantes de esa hermosa ciudad de Yopal sientan que han sido totalmente desprotegidos, que esta empresa no les está dando absolutamente nada, y por ende pueden estar viendo lo que dijo el Senador Niño; pero yo sí quiero a ustedes, televidentes de Yopal, que seguramente están viendo este debate, miren, no necesariamente una empresa que está intervenida se va a liquidación, tendrían que pasar demasiadas cosas para que se vaya eso.

Yo creo que una intervención de cinco años y medio, que de pronto algunos de esos tiempos han sido mal llevados, mal manejados y una mala gestión, no va a hacer que un Superintendente que acaba de llegar, que se le ve un interés, a la Jefe de intervenida la conozco hace muchísimo tiempo, porque me tocó cuando estaba en Emcali, Jorgito, y yo de verdad le puedo dar a usted un parte y a ustedes un parte de confianza de que harán todo lo posible, y seguramente si aquí lo hacemos comprometer, que la empresa no será liquidada, sino que se empezarán a ver todos estos focos que han hecho que la intervención no sea buena, la sacaremos adelante, y téngalo por seguro que aquí estaremos garantizando que no se liquide, sino que salga adelante.

Jorge, yo me encargo, no soy una experta en el tema, pero sí soy muy buena conocedora del tema de acueducto y alcantarillado, y puedo dar fe de que si las cosas se empiezan a ver mal, yo soy la primera que le vengo a decir a usted venga que ni siquiera con este Superintendente las cosas funcionaron. Gracias, señora Presidenta; gracias, Superintendente, por estar aquí.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Doctora Susana y Comisión Sexta, le damos la palabra y cierra nuestro compañero Jorge al Superintendente, José Miguel Mendoza, para que le dé una respuesta a nuestro compañero Jorge Prieto y cierra usted, Senador.

El Superintendente de Servicios Públicos, José Miguel Mendoza Daza:

Quisiera comenzar por agradecerles nuevamente a los Senadores por darme esta oportunidad magnífica

de explicarles qué estamos haciendo en la Superintendencia y sobre todo por exigírnos. Creo que es importante que esta Comisión exija a la Superintendencia resultados y aquí estaré para traérselos. Quiero decir solo dos cosas para cerrar: Primero, aquí no hay agendas ocultas, insisto en esa idea, aquí no queremos ni privatizar ni destruir sindicatos ni nada por el estilo; aquí queremos que se preste el servicio de agua; esa es la misión de la Superintendencia en este caso específico y lo vamos hacer, ¿cómo?, con este, mi segundo punto, tenemos dos compromisos. Me voy de aquí, mejor dicho, con dos tareas importantísimas: Primero, que rápidamente empiece la Empresa de Acueducto de Alcantarillado de Yopal a cumplir con los índices que exige la ley tanto en el tratamiento de aguas residuales como en agua potable, es decir, que nos ajustemos a las normas, que el agua que tomen los ciudadanos de Yopal se ajuste a los requerimientos que tiene la ley; y en segundo lugar, y esto es muy importante para mí, que se resuelvan los problemas en la planta modular de agua potable, cuyo tanque colapsó, y para eso vamos a insistir mucho en exigirle al contratista que cumpla; para esto se han usados unos recursos bastante cuantiosos, y no vamos a permitir que con esos recursos simplemente se nos presente una planta modular que no funciona. Vamos a tomar todas las medidas para reparar esto, y espero que la próxima vez que me presente ante esta nuestra Comisión, pues pueda traerles ya resultados concretos sobre estos dos compromisos. Muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Bueno, yo creo que, compañeros Senadores, Jorge Prieto, ha sido muy claro el Superintendente de Servicios Públicos, como lo dijo la doctora Susana Correa, que también era citante, lo tiene claro, y yo creo que al país no le sirve que deleguen y deleguen con grandes cuantías cuando realmente necesitábamos un hombre técnico profesional como el Super. Super, bienvenido a su Comisión. El Secretario va a hacer unos anuncios y después de los pronunciamientos del Secretario se levanta la Sesión. Gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. Ya se leyeron los anuncios de proyectos de ley. Es una excusa que acaban de radicar:

Senador

ÁNGEL CUSTODIO CABRERA

Referencia: Excusa

Cordial saludo.

Con el fin de atender eventos académicos promovidos por la Asociación de Educadores del Atlántico y a la Plataforma Sí a la Paz con Todos, en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, relacionado con el plebiscito y el proceso de paz, de manera atenta me permito presentar excusa de no asistir a la Sesión de la Comisión Sexta Constitucional programada para el día miércoles 21 de septiembre de 2016.

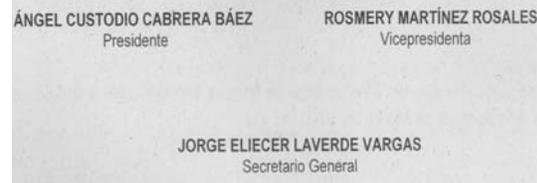
Atentamente,

Senén Niño Avendaño

Leída la excusa, señora Presidenta.

Agotado el Orden del Día y siendo la una y treinta y ocho minutos de la tarde, la señora Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales, levanta la

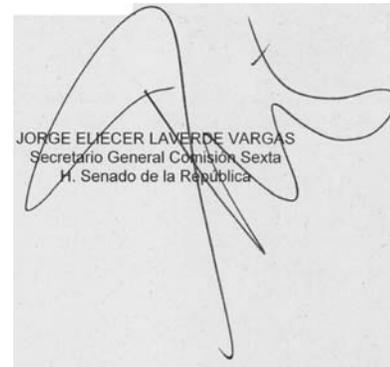
sesión y la convoca para el día siguiente, a las diez de la mañana.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 09, de la Sesión del día 20 de septiembre de 2016, que consta de 45 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.



* * *

**COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 10 DE 2016**

(octubre 5)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día cinco (5) de octubre de dos mil dieciséis (2016), siendo las once y veinticinco minutos de la mañana (11:25 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– **Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

García Zuccardi Andrés Felipe

Martínez Rosales Rosmery

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Santos Marín Guillermo

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Siete honorables Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano
 Aguilar Hurtado Mauricio
 García Bustamante Éverth
 Niño Avendaño Senén
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador

Fernández Alcocer Mario Alberto:
 Bogotá, D. C., 10 de octubre de 2016
 Doctor
 JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS
 Secretario General
 Comisión Sexta
 Senado de la República
 La ciudad
 Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito manifestar a la Honorable Comisión Sexta, que el Senador Mario Fernández Alcocer no pudo estar presente en la sesión programada para el día 5 de octubre de 2016, debido a una incapacidad médica que le fue otorgada.

De conformidad con lo anterior, adjunto copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

María Claudia Gaviria Vargas,

Funcionaria UTL. Adjuntan incapacidad en dos (2) folios).

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

El Orden del Día, señor Secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión del día miércoles 5 de octubre de 2016.

I**Llamado a lista****II****Consideración y aprobación de las siguientes actas:**

Acta número 30 de 2016, de la sesión del día 24 de mayo de 2016

Acta número 04 de 2016, de la sesión del día 30 de agosto de 2016

III**Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley****IV****Lo que propongan los honorables Senadores**

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, Consideración y aprobación de las siguientes actas:

Acta número 30 de 2016, de la sesión del día 24 de mayo de 2016

Acta número 04 de 2016, de la sesión del día 30 de agosto de 2016

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración las actas que figuran en la Secretaría y que cada uno en sus correos existen.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas, señor Presidente, las 2 actas.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley. Como usted dio la orden, señor Presidente.

1. Proyecto de ley número 111 de 2016 Senado, por el cual se reglamenta el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 782 de 2016.

Autores: Honorable Senadora *Rosmery Martínez Rosales.*

Honorable Senador *Senén Niño.*

Ponente: honorable Senadora *Rosmery Martínez Rosales.*

2. Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado, por el cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Santos Marín.*

3. Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado, por medio la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito, se le adiciona un párrafo a los artículos 27 y 37 y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros.*

4. Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado, por medio del cual se establecen normas de protección y garantías contra los abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas, y se dictan otras disposiciones en materia de protección al usuario de servicios públicos.

Ponente: honorable Senador *Laureano Augusto Acuña Díaz.*

Anunciados los proyectos de ley, señor Presidente, para la próxima sesión.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Señor Presidente, frente a los anuncios.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Frente a los anuncios de proyectos?

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Frente a los anuncios de los proyectos de ley, hay una serie de proyectos de ley que son iniciativa del Partido de la "U", de Congresistas de esta Comisión, y pues, me gustaría que los consideráramos también en el Orden del Día, si es posible.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, ¿hay algunos proyectos de ley que han sido radicadas ya las ponencias?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No hay más ponencias radicadas señor Presidente, y todos los proyectos de ley que han sido radicados a cada uno de los Honorables Senadores por orden del señor Presidente y la Honorable Vicepresidencia, se le remitieron para que sean los ponentes...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, muy bien queda aclarada la situación. Doctor Santos por favor.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

En el mismo sentido Presidente, yo sí quisiera saber ¿qué pasó con el proyecto de monopolios que es de autoría mía señor Presidente?

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ya mismo, ya ahorita nos reunimos y ya se nombran los ponentes, creo que ya estaba claro, y anunciamos y empezamos su discusión cuando usted quiera, señor Senador.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

...y las ponencias debieron haber sido radicadas esta mañana, pero yo entiendo, entonces en la siguiente sesión hablamos y lo metemos en el Orden del Día. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, no, quería preguntarle al Senador Santos, ¿qué ha pasado con el debate en la Plenaria del Senado sobre seguridad vial, sobre la Agencia?, porque ese es un tema que nos compete a nosotros en esta Comisión, y si no nos van a dejarlo hacerlo allá, pues lo vamos a tener que hacer acá. Entonces yo sí

quisiera, señor Presidente, con su respeto, que el Senador Santos nos dijera, y si no, pasar de una vez la proposición aquí, que quedara escrita, para que lo hagamos acá. Es un tema de urgencia, acabamos de salir de la Comisión de Ordenamiento Territorial, donde 3 de los miembros de esa Comisión estamos allá y el tema fue ese, el tema fue más que todo "Seguros SOAT", pero se habló muchísimo de seguridad vial. Entonces, lo estamos abarcando en muchas Comisiones que realmente no tienen la responsabilidad del tema, y yo pienso que nosotros no nos podemos quedar atrás en ese tema, en esta Comisión. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Estoy de acuerdo, doctor Santos, están haciendo alusión a usted.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Sí, a ver... gracias Presidente. Este es un tema que ha sido programado 2 veces, hace 15 días por alguna circunstancia, algo pasó, estábamos listos, y... bueno le queremos dar la bienvenida al Senador Laureano, es un acontecimiento... aquí doctora Susana, la verdad es que el debate estaba absolutamente garantizado para el día de ayer, el tema del famoso proyecto de licores, ese es un proyecto que nos copó todo el tiempo, me pidieron de manera especial que no se fuera a hacer el debate, yo estaba programado, estaba listo, y acaba de ser anunciado el debate para el próximo martes, pero solo con un agravante de marca mayor, el martes juega la selección Colombia precisamente a esa hora, y entonces, me parece que la selección Colombia mata lo que sea, y entonces 8 días más, porque, de verdad, hacer un debate con selección Colombia y después de semejante lacerazo que recibimos nosotros el domingo 2, y yo creo que es un golpe... otro golpe no lo aguantamos. Entonces, de modo que...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Comparto aquí la felicidad de la doctora Susana, yo no sé por qué, pero ella, doctora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

No, igualmente, como lo hemos venido diciendo Presidente, nuestros enemigos no eran los del Sí, nuestros enemigos eran los acuerdos que se habían firmado en La Habana, para nosotros ustedes siguen siendo amigos, y yo creo que esto, la solución es conjunta, la solución no es solamente de nosotros, esperamos que el gobierno no siga cometiendo estupideces como la que cometió ayer diciendo que cese bilateral se acaba el 31 de octubre, cuando ni siquiera la guerrilla lo sabía, entonces... pero igual, yo simplemente es..., así como me molestaron tanto ustedes con el Sí, antes de que pasaran las elecciones, entonces ahora ya llega mi desquite, pero Presidente, lo que quería decirle el Senador Santos, es que mire, vuelvo y le repito, ese tema lo estamos manejando en muchas Comisiones que no tienen la responsabilidad, yo creo que es un tema supremamente importante, Senador Santos, y yo quisiera que usted desde ya le diga a la Plenaria que usted prefiera que se lo cambien para el martes siguiente, porque el partido nos lo va a matar, y es un tema totalmente... ¿el martes siguientes también?, no, no, entonces yo sí quisiera que ustedes pasaran de una vez la proposición, porque si no, nadie lo va a estar viendo y se vuelve un tema de segundo nivel.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Senadora entonces, dejamos constancia, que si no es el próximo martes, automáticamente la siguiente sesión de la Comisión convocó, de la Junta Directiva aquí con la doctora Rosmery, están habladores los de la Comisión. El doctor Aguilar por favor.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias y muy buenos días para usted, la Mesa Directiva y todos los compañeros Senadores. Presidente no, acabo simplemente de radicar una proposición de una citación a control político, pues tenemos el quórum decisorio, entonces, quisiera pedirle que la ponga a consideración para aprobar esta proposición, que para mí es importante. Gracias

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Rosmery, sometemos ya a consideración... ¿ibas a hablar? Sí, y someto a consideración la proposición del doctor Mauricio Aguilar. Doctora Rosmery por favor. Doctor Senén, primero las damas.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a los compañeros, a quienes nos acompañan. No, simplemente, señor Presidente, como ciudadana de bien y como líder política, elevando plegarias para que muy pronto el resultado que se dio el domingo que fue el SÍ y el NO, pero que realmente no solo por la situación climática, sino porque fue un día de pedagogía y de democracia. Yo no creo que aquí hubo ganadores ni perdedores, es una reflexión grande para los colombianos, yo creo que lo que se mostró en la campaña cuando al ex Presidente Pastrana le dicen que tiene que esperar. Hoy el destino está dándole la palabra al Presidente Pastrana y al Presidente Uribe, estas son lecciones, y más nosotros los que somos licenciados y trabajamos en la enseñanza o trabajé, esta es una lección de vida, yo creo que aquí hay es que elevar muchas plegarias, y celebro que el NO, en cabeza de nuestros compañeros del Centro Democrático, como la doctora Susana que nos acompaña, como el doctor Éverth Bustamante, que tienen asiento, voz y voto en esta Comisión, lo han hecho como lo han sabido hacer ellos, con educación, con gallardía y sobre todo con inteligencia. Este es un momento muy vulnerable para los colombianos, muy vulnerable para las víctimas, los que hemos sido víctimas, este es un momento que no podemos salir a los medios de comunicación, a decir o a no decir, si no es a proponer, y yo celebro, señor Presidente Ángel Custodio, usted que nos ha querido tanto a las mujeres, que usted convoque también a su masivo grupo electoral, porque hoy debemos hacer es plegarias al señor, aquí no hay disposición, el Congreso en pleno estamos es para rodear a los del NO y el Congreso en pleno estamos para rodear al Presidente Juan Manuel Santos. El Presidente Juan Manuel Santos dijo: gane o pierda, voy a seguir siendo garante, y yo creo que está demostrando que él depuso una situación de gloria, para hoy estar sentada la mesa con quien fue su amigo, con quien fue su coequipero para ser la primera vez Presidente de la República, y ahora sentarse nuevamente con ese líder político que lo llevó a la Casa de Nariño, y que por circunstancias políticas o ideas, se separaron, pero yo sí creo que para las juventudes, las nuevas generaciones, lo que ha hecho el Centro Democrático y el NO,

es de ejemplo. Nosotros aquí no, yo personalmente nunca fui triunfalista, algunos han cuestionado, como muchas compañeras de Comisión de Paz, que no hice nada en el departamento del Tolima, el voto de SÍ y el NO era un voto de conciencia. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Antes de darle la palabra al doctor Senén Niño, señor Secretario sírvase leer la proposición por favor.

El Secretario, Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, en este momento solo hay radicadas 2 proposiciones, si hay alguna proposición más, por favor me dicen, yo voy y la recojo a cada uno de sus escritorios.

Proposición:

Cítense al señor Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas; al Director del Registro Único Nacional de Tránsito (RUT), doctor Orlando Patiño; al señor Superintendente de Puertos y Transporte doctor Javier Jaramillo; al Fiscal General de la Nación o su Delegado y a la Procuraduría General de la Nación o su Delegado; con el objeto de realizar un debate de Control Político para analizar la problemática de seguridad de las bases de datos y la vulnerabilidad de la información que reposa en el (RUT) Registro Nacional Automotor y Conductor, entre otros. Adjunto a la anterior proposición cuestionario de preguntas.

Atentamente, el honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado* y la honorable Senadora *Susana Correa*.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Una aclaración, Secretario, es invitar al Fiscal, no, no citar al Fiscal, es que dice cítese. Bueno, queda claro que es invitar al Fiscal y al Procurador General de la Nación. Lea la otra proposición por favor Secretario, para someter en bloque las proposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señores Congreso de la República, Referencia: Proposición: Cítense al señor Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), doctor Mauricio Perfetti; al Ministro de Educación (e) Francisco Cardona y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cristina Plazas, para que en Sesión de esta Comisión informe la encuesta de comportamiento y actitudes sobre la sexualidad en niños y niñas y adolescentes escolarizados 2016 aplicada por el DANE; invítese al Procurador General de la Nación; al Presidente de la Uncoli; a la Mesa Nacional de Educación Privada; a los Directores de las Asociaciones de Padres de Familia y a los Rectores de los Colegios que quieran participar.

Presentada por el honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza, Rosmery Martínez, Sandra Villadiego*.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿En consideración las proposiciones leídas?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas, señor Presidente por todos los honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Senén Niño, por favor, me había solicitado la palabra, antes de levantar la Sesión. ¿El doctor Santos suscribe la proposición del doctor Pedraza de educación? o el ¿tema del Registro Único? Listo ok. Secretario por favor tomar nota aquí. Bueno tomo nota, en la proposición del doctor Aguilar, la suscribe también el doctor Santos, el doctor Éveth Bustamante y la doctora Rosmary Martínez; por favor me toman nota. Bueno, ya en consideración las proposiciones leídas. Tiene la palabra el doctor Senén Niño por favor.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señor Presidente. Primero, empecemos por las no tan dolorosas, y dejamos de último algo que ha sido motivo de controversia en el país, “El Plebiscito”. En primer lugar yo quiero, señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras, resaltar y felicitar al Magisterio colombiano, porque en el día de hoy se está celebrando el Día Internacional de los Educadores. La Organización Internacional del Trabajo, en el año de 1966 hizo una recomendación a los Gobiernos de todos los países del mundo, recomendación que fue aceptada por la Unesco, de trabajar por mejorar las condiciones laborales, profesionales, la necesidad de dignificar y profesionalizar el trabajo de los educadores. La misma Unesco en el año de 1994, declaró entonces como Día Universal el 5 de octubre. Esta felicitación que le hago a los maestros colombianos y a las maestras, también llevaría un mensaje al Presidente de la República de Colombia, al doctor Juan Manuel Santos, es que ahora que está vacante la Dirección de esa cartera, porque renunció la Ministra Gina Parody, que bastantes dificultades le causó al Plebiscito con sus acciones desde el Ministerio de Educación Nacional, pero la reflexión es esta, y la petición que haría en nombre del Magisterio colombiano, es que en este cargo del Ministerio de Educación, como Ministra o Ministro, sea designado una persona que conozca de educación, una persona que sepa de qué estamos hablando cuando se trate el tema educativo, una persona que considere que la educación es un derecho fundamental de los colombianos y no una mercancía, una persona que conozca de las afugias del sector educativo, que conozca las necesidades de los padres de familia y de los estudiantes y de los maestros, y de la comunidad educativa en general. De tal suerte, que en este Día Internacional de los Educadores, le pedimos al Presidente de la República, considere que el nuevo Ministro o Ministra, sea una persona ligada realmente al Sector Educativo.

De otra parte, quiero en el día de hoy, felicitar al Instituto Técnico Industrial de Villavicencio, por los 65 años de existencia. Esa es una labor meritoria que ha hecho esta Institución en el departamento del Meta, en favor de la formación integral de la niñez y de la juventud de ese departamento, pero también, queremos resaltar, que en el día de hoy el Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio, también está cumpliendo 65 años de existencia, y ha desarrollado una labor muy importante en favor de las niñas y de las jóvenes de este departamento. De tal suerte, señor Presidente, que quiero entonces resaltar y exaltar estas efemérides, estas fechas, y a esta constancia que, por supuesto que todos los Senadores de esta Comisión que quieran suscribir esta constancia, con mucho gusto, y seguramente estaremos entregando en nombre de la Comisión Sexta a estas 2 Instituciones, un recordatorio de la Comisión Sexta, por el cumplimiento de estos aniversarios. Finalmente, señor Presidente, yo creo que Colombia se encuentra, y digo que el 2 de octu-

bre de este año, no pasará la historia de los colombianos, como el día de la gran oportunidad de un Acuerdo de Paz. Yo considero que fue una catástrofe, considero que fue una derrota de la política más importante, de la Única Política que el Polo Democrático apoyó al Presidente de la República, pero no podemos llamar a engaños, hoy existe un movimiento estudiantil que quiere recuperar puntos importantes de ese acuerdo.

Hoy creo que el pueblo colombiano llora su indiferencia, porque la abstención fue evidente, yo creo que, y no voy a cuestionar, no voy a cuestionar el triunfo del NO, yo, doctora Susana, acepto esa decisión, pero aquí también tengo que decir que hubo flojera para no pronunciar nombres de partidos, para no pronunciar nombres de personajes nacionales, hubo flojera en el trabajo del Centro, por darle alguna denominación a sectores políticos, pero también hubo una actuación equivocada del izquierdismo en Colombia, que prefirió decir sí, pero no, que prefirió generar unos debates innecesarios en medio de la campaña, y hay que decir también, que decisiones del Gobierno fueron absolutamente equivocadas, que anunciarle a Colombia una Reforma Tributaria para que pudieran los enemigos del... o los adversarios al sí, decir que la Reforma Tributaria era para financiar. Yo creo que ese tipo de acciones nacidas del propio Gobierno nacional, o lo que hizo el Director del DANE, Mauricio Perfetti, o lo que hizo la señora Ministra de Educación en estos debates que generaron temor, temor dentro de la población colombiana, creo que son los elementos que nos llevan a pensar que el 2 de octubre fue una fecha que lamentablemente desaprovechó el pueblo colombiano. Allí quedó consignado en los acuerdos, que las FARC se someterían al Plebiscito, a los resultados del Plebiscito. De tal manera, que lo que sí tenemos y hay que construir, es la persistencia en el proceso de paz de los colombianos, y creo que en esto tenemos que ser absolutamente coherentes y objetivos, y es que esta incertidumbre, que este limbo que se ha generado sobre el tema de la paz, en donde no hay mucho tiempo y es compleja la situación.

De tal manera que, señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras, Colombia recordará el 2 de octubre como el día en que se le salió de las manos, por exceso de confianza, por falta de trabajo, por falta de compromiso, porque yo no sé si esta sociedad se acostumbró a la guerra y a la violencia, yo no sé si el sincretismo cultural de tanto años de violencia, desde el siglo XIX hasta la fecha, se convirtió en paisaje natural para los colombianos la violencia. De tal suerte que no nos queda otro camino, que seguir persistiendo en un nuevo proceso, para que en Colombia se instaure la paz, y espero que los ganadores del NO, tengan la posibilidad, la hidalguía de iniciar, de reiniciar un nuevo proceso de negociación, y espero que las FARC entiendan que se necesita definitivamente rescatar temas, como el cese bilateral del fuego, que se necesita recuperar las escuelas como territorios de paz, necesitamos que este tema, el tema de la paz sea abordado con una amplia generosidad, y que lo que pasó el 2 de octubre sea una lección de la cual aprenda Colombia, y transitemos entonces por un proceso nuevo de paz para este país. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

A usted doctor Senén Niño. Secretario, es tan amable tomar nota de las Instituciones Educativas que nombró el señor Senador, para efecto de que toda la Comisión suscribamos el reconocimiento que él propo-

ne. Por favor coordinar con Secretaría, Senador. Doctor Évert Bustamante y luego el doctor Prieto.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Gracias, Presidente. Ha habido intervenciones de colegas de esta célula legislativa, en relación con los sucesos muy importantes que tuvieron lugar el pasado domingo 2 de octubre, donde los colombianos tuvieron la oportunidad de expresarse, en tema tan importante como los acuerdos entre el Gobierno nacional y la FARC. Yo quiero señalar que estamos viviendo realmente un momento crucial de la historia nacional, y encuentro razonable y legítimo que las fuerzas que impulsaron el SÍ, en el plebiscito del pasado domingo, hagan los balances y las autocríticas y el señalamiento de las fallas en que seguramente incurrieron para no haber convencido a los colombianos, de que esos acuerdos era lo mejor para el país, eso es totalmente comprensible, los acompañamos en ese sentimiento de dolor, los respetamos, y entendemos que esa autocrítica debe conducir también a adoptar nuevos enfoques de la realidad nacional.

Por nuestra parte como Centro Democrático, consideramos que no es catastrófica la situación como lo señala el Senador Senén Niño, yo no creo que sea catastrófico el hecho de que el 50% de los colombianos puedan incorporarse al examen de las mejores soluciones en la búsqueda de la paz, es todo lo contrario, uno entiende que después de una derrota electoral pues, hay angustia, hay depresión, pero la verdad, si lo miramos objetivamente, es una gran oportunidad para que de este suceso los colombianos salgamos fortalecidos hacia un escenario que le sirva a la democracia colombiana.

Yo esta mañana, y quiero públicamente, digamos, reconocer que hay sensibilidades, porque a través del Chat que tenemos, hubo un término de carácter escatológico que me llevó a hacer un comentario, pero que muestra, digamos, las sensibilidades del momento. Yo creo que desde aquí, desde el Congreso de la República, podemos contribuir en la búsqueda de estas soluciones, podemos contribuir para que todos los sectores que han intervenido y los que están por intervenir, lo hagamos con las mejores intenciones, desprovistos de ánimos perversos que pueden generar consecuencias negativas para el buen desarrollo de este proceso en Colombia.

Yo creo que hay que dar un tiempo todavía de reflexión, creo que aún el mismo gobierno y las fuerzas que respaldaron la opción del SÍ, lamentablemente no han asimilado suficientemente el significado de la decisión popular del pasado domingo. El Centro Democrático, como un actor más que impulsó el NO, está en ese proceso de reflexión, pero sobre la premisa de que esto debe servir es para fortalecer el camino de la paz en Colombia, no de agudizar y de ahondar diferencias y contradicciones, sino la búsqueda del entendimiento y de caminos que sean útiles para los 48 millones de colombianos. Yo, el llamado que haría a los colegas del Congreso, tanto de esta célula legislativa, como en la Plenaria, es que contribuyamos, tenemos una responsabilidad como líderes y como dirigentes de nuestros partidos, no hubo ninguna tragedia, hubo una oportunidad para fortalecer democracia en Colombia, lo que indica el resultado, es que el 50% estaba excluido de la discusión, y que ahora se abre una oportunidad para que esté el 100% de los colombianos, y por supuesto

esta es una situación que tenemos que entender todos, incluidas las FARC, creo que hay que jugar un papel de persuasión frente a las FARC, miren, yo les cuento mi experiencia personal, yo me levanté en armas, pero entendí que había que respetar unas reglas del juego, que no era posible el camino de la violencia y el camino de las armas, y renunciamos al uso de las armas y nos sometimos a la Constitución y las leyes, no hay otro camino para fortalecer democracia, para fortalecer institucionalidad, reconocer, pretender que se puede eliminar, que se pueda hacer trampa a los procesos democráticos para eliminar la Constitución y el ordenamiento jurídico, es una grave equivocación, y por eso yo creo que en el marco de la Constitución de 1991 y del ordenamiento jurídico vigente, marco jurídico para la paz, sentencia de la Corte que definió el alcance del marco jurídico para la paz, más la voluntad de los legisladores, del Gobierno nacional, de las FARC y de todos los colombianos, vamos a poder encontrar soluciones al tema de justicia, al tema de participación política, al tema de las drogas ilícitas, al tema de la tierra, pero es que esas son las reglas del juego y es ahí donde nos tenemos que mover, mire qué paradoja, señor Presidente, un exguerrillero llamando a que cumplamos el ordenamiento jurídico y la Constitución nacional, es que esa es la regla básica de oro del entendimiento, y el esfuerzo lo tenemos que hacer ahí todos dentro de ese marco, si no se entiende eso, hombre, pues nos estamos colocando por fuera de las reglas del juego y estamos subvirtiendo el orden público.

Hoy lo que está vigente y lo que nos ayuda a resolver este problema, es que todos entendamos que debemos actuar en ese marco y encontrar las soluciones, aquí no hay ninguna declaratoria de guerra, aquí hay que llamar al Presidente de la República a la calma, para que diga que no, cómo así que el 30 de este mes va a terminar el cese al fuego, si esto es un sentimiento nacional, a esto hay que darle continuidad, lo fundamental ya está logrado, es que no se están usando las armas, esa es una... una premisa, ahí estamos ganando todos, está ganando las FARC, está ganando el gobierno, le reconocemos al gobierno ese avance y ahí estamos bien, y ahora vamos a mirar los otros puntos, yo no creo que sea tan urgente, que se va a acabar Colombia si en 8 días el Centro Democrático no asume la conducción del negocio, no señor, aquí no vamos a violar la legitimidad, aquí tenemos un presidente de la República.... lo digo desde la oposición, y es bajo la conducción del Presidente de la República, entendiendo el mensaje y la decisión que tomaron los colombianos el pasado domingo, que podemos encontrar las soluciones.

No provoquemos situaciones que pueden desestabilizar el país, y la mayor responsabilidad es del Gobierno nacional, es el Gobierno nacional el que en este momento tiene que actuar con todo el aplomo, con todo el respeto democrático, con todo el sentimiento profundo de patria. Por eso, mi apreciado y estimado Senador Senén, estimado Senador Jorge Prieto y todos los demás compañeros de esta Comisión, yo creo que nosotros podemos ayudar mucho, podemos ayudar mucho, ya en este momento están reunidos lo que el sábado pasado parecía imposible, y hoy ya es realidad, están sentados conversando quienes de alguna manera son responsables, digamos, de este proceso muy importante para el país, de encontrar caminos de entendimiento. Eso, hasta el domingo al medio día, no era posible, ahora ya lo estamos viendo aquí, al frente, esa posibilidad.

Entonces, no alebrestemos, mire, muy importante las movilizaciones que se quieran, pero el momento es muy distinto, es de reflexión, es de persuasión, es de entendimiento, es de que llegó la oportunidad para que este país lo saquemos adelante entre todos los colombianos, esa es la democracia, dejemos a un lado los temas ideológicos y fortalezcamos reglas del juego e institucionalidad democrática, esa es la esencia, yo creo que no es la hora de las ideologías, no es la hora de las exigencias, sino de las concesiones mutuas.

Esa es la invitación, con todo respeto, Presidente, para todos los colegas de esta Comisión, para que ayudemos en ese proceso, nosotros vamos a ayudar bajo la conducción del Presidente de la República, porque es el que tiene la responsabilidad, y lo decimos desde la oposición, vemos, lamentablemente a algunos miembros de la coalición de gobierno, diciéndole al Presidente, no, entréguele la responsabilidad a la oposición, no, eso no es así, no es así.

Entonces, de verdad reiteramos nuestra voluntad, no es solo una manifestación, es un hecho real que en este momento se está desarrollando en el palacio de Nariño, eso es concreto, y la invitación es a que la misma actitud la asumamos desde todos los sectores políticos, y que ojalá nos unamos para hacer un llamado a las FARC, hacer un trabajo de persuasión, para que entienda el nuevo escenario y las nuevas responsabilidades que le surgen, sobre todo, después que se expresaron mayoritariamente los colombianos el pasado domingo. Muchas gracias, señor Presidente, y perdone que haya utilizado estos minutos, pero la referencia de varios colegas sobre el tema, me obligó también a señalar estos puntos.

El Presidente, Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Senador Bustamante, doctor Bustamante, doctor Jorge Prieto, por favor.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias, señor Presidente. Pues en primer lugar, quiero también unirme a la felicitación a los trabajadores de la educación, hoy en su día internacional, y recordarles pues que ellos son determinantes para este proceso de paz que continúa. No podemos bajar la guardia, indudablemente que el domingo 2 de octubre pues se perdió una gran oportunidad, para haber acabado definitivamente esta guerra con las FARC y haberle abierto una puerta más amplia al Ejército de Liberación Nacional, para que se integre lo más rápido posible a este proceso. Aquí el tema del tiempo es que cada día nos valen más muertos, pero hoy hemos escuchado y entendido que todos queremos la paz, y yo parto entonces de la idea, de que el domingo pasado lo que hubo, para que la mayoría de las gentes votara, fue una mala interpretación de los acuerdos, y por eso, pues lo que han dicho quienes jalaron el NO, es que es necesario hacerle unas reformas a esos acuerdos, y a varios dirigentes los he escuchado de que están de acuerdo en un 70 o un 80%.

Entonces, es necesario y debemos nosotros, tenemos la obligación de escuchar y replantear lo que sea conveniente, por ejemplo, lo que haya sobre ideología de género, pues yo lo que encontré allí era que darle especial igualdad de condiciones a las mujeres especialmente en el campo, pero bueno, si no hay que plantear nada de eso, no creo que eso sea mucho lo que..., las mujeres verán cómo defienden esta situación. La impunidad: pues hoy el doctor Uribe planteaba sobre la amnistía

a los guerrilleros, sobre darle un tratamiento especial a los militares, pero eso está consignado allí también, sería cuestión de que se debatieran mejores condiciones y dar claridad a estos aspectos, pues nosotros no, los que impulsamos el SÍ, no somos Castro-Chavistas, pues yo también tengo entendido que quienes nos sindicaron de eso, no lo hacían porque estuvieran convencidos de ello, sino somos Nairo-Chavistas, sobre todo los de Boyacá, sumercé. Entonces, eso también entendimos que lo dijeran, porque es mucho más fácil llegarle al NO, que la gente... lo más fácil es que la gente que le carga generalmente bronca al Gobierno, pues fácilmente era llegarle con el NO. Que la reforma tributaria no era para traer impuestos para entregárselos a las FARC, no, yo creo que si nosotros aclaramos todas estas situaciones, mi querido Senador, pues vamos a ponernos de acuerdo, por ejemplo, es una oportunidad única para reivindicar el campo colombiano, el campo colombiano que ha sido el escenario de todas las guerras, y mirémosle que en las zonas más afectadas por la violencia, fue en donde ganó el SÍ, en mi departamento que es un departamento gobernado por el Centro Democrático, hay un Gobernador del Centro Democrático, el único que hay en el país, un señor a quien yo respeto, y hay un Alcalde también que apoyó al Centro Democrático, pues hoy no estaba con el NO, pero es que está en la cárcel, entonces, pero 5 de los municipios más afectados por la violencia votaron por él SÍ. Entonces, yo sí creo que por ejemplo el tema de esta reforma rural integral, nosotros sí la vamos a tocar es para reformarla y para reformarla en bien de los campesinos colombianos, que no solamente han sido los que han llevado del bulto en las distintas guerras, sino los que tienen la oportunidad de buscar sacar adelante este país. Entonces, yo por último quiero decir esto: que estos nuevos acuerdos que se vayan a lograr, no vaya a ser un nuevo frente nacional que nos trae malos recuerdos, que no vaya a ser un frente entre los grandes dirigentes de este país, que desconozcan las necesidades que tiene el pueblo colombiano, que es necesario lograr la participación de las víctimas, es necesario lograr la participación de las regiones y de las zonas azotadas por la violencia, y poder reivindicar a estas zonas que tienen un olvido bicentenario. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, Secretario ¿agotado el Orden del Día?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Agotado el Orden del Día, citamos para el próximo martes. Muchas gracias. El doctor Pedraza quiere cerrar la Comisión. Tiene la palabra, por favor.

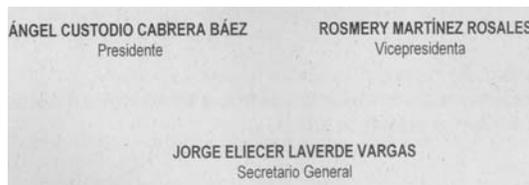
El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Es para agradecerle a los colegas, en mi ausencia se hizo la aprobación de la proposición de citación al Director del DANE, hay más argumentos ahora para poderlo hacer, el DANE está en la obligación de hacer una reglamentación también de las encuestas, miren ustedes lo que ocurrió el domingo, yo creo que aquí el país, al fin y al cabo, lo que las diferentes expresiones políticas que a esta hora están sentadas en pa-

lacio, significa es que ahora va a hacer una paz de pacto nacional y una paz de inclusión, perfecto, pero las encuestadoras no pueden pasar de agache, señor Presidente, ahora no vienen a decirnos que es que ese día llovió en la Costa y que por eso se equivocaron, la otra argumentación en el día antes de ayer es, que ellos se equivocaron, porque habían calculado 11 millones de votos y aparecieron 13 millones en las urnas, pues eso es un problema de las encuestadoras, aquí están abusando, señor Presidente, las colombianas y los colombianos sabemos que no hay autoridad de parte de las firmas encuestadoras, que las firmas encuestadoras están despachando eso a la carta, no hay rigor técnico, cómo es posible que vuelvan y nos engañen de esa manera, o no hay fichas técnicas, eso tiene que reglamentarse, el Consejo Nacional Electoral debe tomar parte activa y determinante y muy pronta, en reglamentarlas y ponerlas en cintura.

Yo presenté un proyecto de ley, señor Presidente sobre ese tema, espero que en la Comisión Primera, que está en manos del Senador Andrade, rápidamente pueda dársele viabilidad y llegue a la Plenaria, en donde hay que incluir, porque allí solamente estaban las encuestas de elecciones para cargos de elección popular, ahora hay que incluir este tipo de encuestas, todas para poderlas reglamentar y que deban tener un mínimo de rigores de cumplimiento de obligaciones y deberes con el Estado. Gracias, señor Presidente.

Agotado el Orden del Día, y siendo las doce y once minutos de la tarde (12:11 p. m.), el señor Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, levanta la sesión y la convoca para el siguiente martes, a las 10:00 de la mañana.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 10, de la Sesión del día 5 de octubre de 2016, que consta de 13 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2016

(octubre 18)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y cuarenta y tres minutos de la mañana (10:43 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– **Llamado a Lista:**

Contestó el honorable Senador:

Ángel Custodio Cabrera Báez.

No hay quórum decisorio ni deliberatorio, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, es tan amable con las personas acá, que llamen a las oficinas, para que vengan los Sres. Senadores, por favor.

Registrar a la Senadora Rosmery Martínez, al Senador Senén Niño, por favor.

Receso:

10:44-10:51 a. m.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, llamado a lista nuevamente, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, primero que todo, buenos días. Comisión Sexta Constitucional Permanente. Primero.

Llamado a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Fernández Alcocer Mario Alberto

Martínez Rosales Rosmery

Niño Avendaño Senén

Santos Marín Guillermo Antonio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Mauricio

Correa Borrero Susana

García Zuccardi Andrés Felipe

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador:

Bustamante García Éverth:

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2016

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS

Secretario General

Comisión Sexta

Senado de la República

Cordial saludo:

Respetados señores, de la manera más cordial me dirijo a ustedes haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, permitiéndome excusar mi inasistencia a la sesión correspondiente al día 18 de octubre de 2016, en cuanto me retrasé para llegar por motivos personales de última hora.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Éverth Bustamante García,

Senador de la República.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Cinco Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Listo señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Este Orden del Día, señor Presidente, hay una carta que se... fue radicada por parte de la honorable Senadora Rosmery Martínez frente al siguiente punto de los proyectos de ley.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 18 de octubre de 2016,
a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista.

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas

Acta número 05 de 2016, sesión 6 de septiembre de 2016

Acta número 06 de 2016, sesión 7 de septiembre de 2016

III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 111 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 782 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Rosmery Martínez Rosales, Senén Niño Avendaño.*

Ponente: honorable Senadora *Rosmery Martínez Rosales.*

Para este proyecto de ley, honorable Senadores, señor Presidente, la honorable Vicepresidenta radicó una carta solicitando que se saque del Orden del Día y sea solo anunciado hoy.

2. Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado, por medio del cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 766 de 2016.

Autor: honorable Senador *Juan Diego Gómez.*

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín.*

3. Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándole un párrafo a los artículos 27 y 37, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 781 de 2016.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros.*

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*

IV

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Cómo está el quórum de la Comisión?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, en este momento hay 5 honorables Senadores presentes, pero se encuentran tres afuera del recinto. Si usted me permite dos minutos, ya les hago el llamado con su...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, 3 minutos o si no levantamos la sesión, señor Secretario, por favor. Tiene la palabra el doctor Mario Fernández Alcocer.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Presidente, en el día de hoy quiero aprovechar, Senadores, muy buenos días, lo que creo que es un triunfo histórico para esta comisión, Presidente, y es la aprobación por parte del pleno de la Cámara de Representantes del proyecto de la eliminación del cargo por reconexión; es un tema que tiene un alcance enorme, una connotación social enorme y de alguna forma este Congreso de la República, en cabeza de sus Senadores y de los Representantes a la Cámara, aplica un poco de justicia social. Hoy podemos decir que es un triunfo de la Comisión Sexta, reconociéndole el mérito, por supuesto, al autor de esta iniciativa, al Senador Lidio García Turbay, compañero de la bancada liberal, y quien les habla, que fue el ponente del proyecto.

Ya el proyecto cursó todo el trámite respectivo, está simplemente para la sanción presidencial y podremos decir que con respecto a nuestra gente más pobre, a los estratos más bajos, Senadora Rosmery, que son los que

pertenecen al 1, al 2 y al 3, de tipo residencial, por supuesto, nunca más tendrán que pagar cargo por recolección en servicios públicos de agua, de luz y de gas. Así que, señor Presidente, creo que eso es motivo de alegría, de orgullo y de motivación para todos aquellos que pertenecemos a esta comisión, la cual regula un tema tan importante como es el de los servicios públicos, y no menos importante, señor Presidente, y es la radicación que hice la semana pasada ante la Secretaría del Senado para la eliminación del uso de la fotodetección, fue un proyecto que venía radicado el día miércoles, el cual seguramente en muy poco tiempo llegará a esta comisión y usted responsablemente asignará esa ponencia, la cual no le niego que espero que recaiga en cabeza mía, y de esa manera seguiremos actuando con justicia ante una ciudadanía atropellada, abusada y poco protegida al sol de hoy con este par de proyectos, que definitivamente dejan en alto el nombre de la Comisión Sexta. Esa era mi intervención, señor Presidente, y quedo, señor Secretario, muy atento a la llegada de esa iniciativa que ya fue radicada en Secretaría de Senado de la República. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Así será, señor Senador. Doctora Rosmery Martínez, tiene la palabra.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Un saludo a la Mesa Directiva, a los compañeros, a los que nos acompañan, a la Fuerza Pública, a los periodistas, a nuestros asistentes y asesores. Quiero dejar, señor Presidente, dos constancias: La primera es sobre el maltrato intrafamiliar y el maltrato a la mujer, dos leyes que las coadyuvé de la mano de muchas mujeres, que hoy algunas estamos y otras no han regresado, entre esas Gina Parody nos ayudó a sacar ese sueño de mujer, porque yo fui mujer maltratada y cuando llego al Congreso hace 14 años, siento que Dios me puso con una silla de voz y voto y para hacer una ley tan importante para los colombianos. Como psicóloga siempre he dicho que si el Estado colombiano mirara el momento de la concepción de vida, no habría maltrato intrafamiliar; es una ley que tengo y que también yo creo que en este periodo se vuelve a hundir porque lamentablemente nos dedicamos a legislar para el Gobierno y nos hemos quitado el tiempo de nuestras leyes de autonomía propia, de nosotros los Legisladores.

Es doloroso ver en los medios de comunicación a diario, en el Día de la Madre, compañero Senén Niño y compañeros, usted doctor, Presidente hoy que nos asiste, Ángel Custodio, que ha sido un veedor y un hombre que ha hecho leyes para nosotras las mujeres, usted también es autor de esa ley, la Ley del Maltrato a la Mujer y Maltrato Intrafamiliar, porque en ese entonces usted estaba conmigo en Cambio Radical y esa ley también la firmó usted, y nos ha ayudado a las mujeres. Duele, amanece uno con un dolor de patria, porque realmente el país sigue en un silencio sepulcral cuando vemos golpear, atropellar, maltratar, señalar a una mujer; yo sentí indignación y les quiero contar que yo me hacía remembranza cuando yo tenía escasos 22 años y pintaba y soñaba en un país incluyente, que todavía falta demasiado, de pronto me voy y no lo voy a ver, y realmente... y realmente uno le duele que hoy deberíamos todas las mujeres, ustedes también que nos ayudaron a sacar esa ley, hacer un... prender una llama para despertar este país.

No entiendo qué ha pasado con nuestra ley, una ley que nos la quitaron, después nos quitaron lo querellable, la volvimos a hacer en el 2008, la volvimos a radicar en el 2013 y hoy es ley de la República, y a la mujer... al menos a este futbolista lo detuvieron ayer porque había las pruebas fehacientes, pero todavía ni la Fiscalía ni la Policía tienen claro qué hay que hacer cuando vemos maltratar una mujer. Y la otra constancia, Presidente, quería decirle que hemos solicitado que entre para la otra semana el proyecto, donde generosamente un hombre que sabe de educación como el Senador Senén Niño la firmó, porque yo creo que la educación no debe tener color político y la educación no debe ser politiquería, nunca entendí en el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe cómo descentralizó y metió una ley para que los institutos técnicos, tecnológicos y profesionales, compañero Senén, hoy tengan dependencia en las gobernaciones, y como sean también ordenadores del gasto y donde la educación va a tener un color político, porque todos los gobernadores llegan con alianzas o llegan con un partido propio.

Es eso lo que yo pretendo en esa ley de la mano de mi compañero erudito Senén Niño; vamos a revisar que no vayamos a atropellar la ley, hay una sentencia, vamos nuevamente a revisarla, pero espero que esa ley tenga muy pronto una viabilidad, porque no me parece justo que la educación siga estigmatizada por la politiquería; eso es lo que le ha hecho daño al país. Y decirle a las mujeres presentes, a la juventud que está aquí presente, nunca permitan que se les maltrate, existe la ley, nunca permitan que le hagan maltrato ni acoso laboral, porque las leyes existen, lo que hay es un desconocimiento total de las leyes, y lo que vivimos ayer por los medios de comunicación y sintiendo profundamente lo que pasó en Australia, Sídney, esa familia que amaneció dormida y que hoy no sabemos por qué durmieron eternamente, y que se fueron con un sueño del extranjerismo y que hoy están en un país que no era el de ellos, también elevó plegarias para esa familia; y decirles realmente que estoy conmovida, que hoy estoy con mi corazón muy triste de ver cómo las leyes las hacemos con amor, con ahínco, con pertenencia, de la mano de cada uno de ustedes, de los diferentes partidos, y las leyes aún no tienen ni pie ni mano y es un desconocimiento total. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias señora Senadora. Bueno, creo que se ha conformado el quórum, señor Secretario, sírvase verificar el quórum, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, se encuentra presente el doctor Laureano Acuña, el doctor Mauricio Aguilar, el doctor Ángel Custodio Cabrera, la doctora Susana Correa, el doctor Mario Fernández, el doctor Andrés García, la doctora Rosmery Martínez, el doctor Senén Niño, el doctor Guillermo Santos se encuentra presente. Nueve (9) Senadores presentes, hay quórum decisorio y deliberatorio, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, con la modificación que usted sugirió a la Comisión, en el sentido de la señora Senadora, que nos ha pedido retirar del Orden del Día el proyecto de ley. Cómo queda el Orden del Día, para someterlo a consideración, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, con el punto dos queda la consignación y aprobación de las Actas números 05 y 06 del 2016. Con el punto tres queda como primer punto de los proyectos a debatir, el Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado, *por medio del cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: El honorable Senador *Guillermo Santos Marín.*

El siguiente proyecto sería el 099 de 2016 Senado, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándole un parágrafo a los artículos 27 y 37, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: El honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros.*

Cuarto, anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.

Y quinto, lo que propongan los honorable Senadores.

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Acta número 05 de 2016 de la sesión del 6 de septiembre de 2016 y Acta número 06 del 2016, sesión del 7 de septiembre de 2016, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Actas que reposan en las oficinas de todos los Senadores. En consideración las actas, el número de actas leídas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas, señor Presidente, las actas en mención.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tercero, señor Presidente:

Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado, por medio del cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 76 de 2016.

Autor: El honorable Senador *Juan Diego Gómez.*

Ponente: El honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín.*

El Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Bueno, doctor Santos Marín, tiene la palabra, para que nos explique la ponencia de este proyecto de ley, por favor.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Mil gracias señor Presidente. En primer lugar, quiero darles un saludo cariñoso a los honorable Senadores, a las Senadoras y por supuesto a toda la Mesa Directiva y a los compañeros de las barras. Quisiera, señor Presidente, robarle 30 segundos para referirme al proyecto de ley, que ya no es proyecto sino ley de la República, no falta sino la sanción presidencial, proyecto que hizo tránsito por esta célula legislativa y que hoy genera una enorme alegría en el pueblo colombiano. Me parece que quienes más contentos deben estar con esta iniciativa, con esta ley que tuvo su génesis aquí en esta comisión, son los estratos más pobres, los uno, dos y tres y toda la población en general porque si algo se estaba cometiendo en Colombia era un abuso, un abuso de tamaño magnitud, se estaba jugando con el ingreso de la gente más humilde de Colombia, y cuando el Senador Lidio García presenta a consideración de este Congreso esa iniciativa, seguramente lo hizo como garante de los principios liberales, que es lo que realmente prima y brilla en este importante acto de la democracia colombiana. Es decirle a esos personajes, operadores de los servicios públicos en Colombia, que hasta hoy van a tener la posibilidad de hacer los cobros miserables por reconexión, una cosa que definitivamente se convirtió en una fuente de ingresos para unos operadores, para unas empresas que sin hígados, permítanme el término, se fueron en contra de la gallinita de los huevos de oro, que son los consumidores, que son todos los habitantes de los estratos más humildes, los más arrinconados por todos los estamentos de la sociedad colombiana, y la verdad es que vale la pena aquí felicitar al doctor Mario Fernández, que fue el Coordinador Ponente de este proyecto, y desde acá saludar a nuestro colega, compañeros, copartidario amigo, al doctor Lidio García, y por supuesto reconocerle a esta Comisión Sexta que haya impulsado, que le haya hecho los ajustes correspondientes a ese proyecto y que hoy sea una ley de la República.

Luego, señor Presidente, me voy a referir a este proyecto de ley, que es un proyecto de iniciativa parlamentaria, el proyecto está marcado con el número 042 de 2016, Senado de la República, *por medio del cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.* Este es un proyecto, como ya lo dijo, es de iniciativa parlamentaria, es un proyecto que consta de 5 artículos, incluido el proyecto... el artículo que tiene que ver con la vigencia, y el objetivo principal es tratar de reglamentar la profesión de ingeniería agropecuaria; hoy en Colombia tenemos

la ingeniería agronómica, tenemos la ingeniería agrícola, tenemos... pero la ingeniería agropecuaria no está considerada como profesión legalmente constituida en este país.

Lo que pretende este proyecto, señor Presidente y honorables Senadores, es darle el estatus de una profesión con toda la rigurosidad que se exige por el ente rector en la materia, que es el Ministerio de Educación y las entidades que en Colombia reglamentan las profesiones de todas las disciplinas del saber en Colombia.

Colombia, señor Presidente, se caracteriza por tener una riqueza extraordinaria en lo que tiene que ver con la parte agropecuaria. Colombia tiene todos los pisos térmicos, Colombia es un país tropical por excelencia; Colombia tiene una ventaja comparativa con el resto de países del mundo, tenemos aún a pesar de los achos de la forma irresponsable como la mano humana ha atentado contras las estrellas hídricas en Colombia, contra las reservas que tenemos en las montañas, en las partes altas, este país que a pesar de tener esas grandes ventajas, de tener una potencialidad inmensa, inmensa en lo que tiene que ver con la calidad de suelos, con la diversidad de climas, con estrellas hídricas absolutamente importantes, con un ejercicio yo diría un tanto minusválido en lo que tiene que ver con el tema más importante de la actividad agropecuaria, que es el tema de la irrigación.

Nosotros tenemos distritos de riego en Colombia, pero son distritos de riego de hace años, no hemos tenido la posibilidad en las últimas décadas, en las últimas administraciones, ponerle el empeño que se requiere a esta actividad. Solo hoy tenemos el Proyecto de Ranchería, que es un proyecto extraordinario de irrigación, y tenemos el Triángulo del Sur del Tolima, que son los dos proyectos que hace, yo diría, tal vez unos 12, 14 años estamos hablando de lo mismo y no hemos salido, siempre aparecen los Proyectos de Ranchería y el distrito de riego del Sur del Tolima como los proyectos a ejecutar, para mostrar. Salvo los proyectos que tenemos hoy en funcionamiento, la verdad es que hemos tenido un avance demasiado lento, muy pasivo, no hay voluntad política para que se puedan implementar todas estas políticas de irrigación, que sería un excelente complemento a la actividad agropecuaria. Como ya dije, señor Presidente, honorable Senadores, el proyecto lo que pretende es ponernos a tono con una gran expectativa que puede tener Colombia; Colombia es un país potencialmente fuerte en lo que tiene que ver con la producción de alimentos, sin embargo, doctor Senén, atérrese y aterrémonos todos, yo sé que usted maneja esas cifras, hoy Colombia está importando un poco más de 12 millones de toneladas de alimentos; eso es un contrasentido frente a lo que tenemos nosotros aquí en nuestra querida República de Colombia, claro que este es el país del Sagrado Corazón Jesús y ya nada nos asombra, aquí pasa de todo y nosotros ya ni nos inmutamos, pero esa cifra, señor Presidente, cuando nosotros hablamos que Colombia está importando el maíz, el maíz, para todo lo que tiene que ver con la parte de procesamiento de alimentos para animales, es decir, procesamiento de los concentrados, cuando nosotros sabemos que erradicamos definitivamente del territorio nacional la posibilidad de producir trigo, de producir cebada, es decir, esto es una cosa que va prácticamente en contravía de una realidad que tenemos nosotros en Colombia. Lo tenemos todo y sin embargo no hay la vocación... no, mejor, la voluntad política por parte del Estado, para sacar adelante todas estas iniciativas y no

se compadece que en pleno siglo XXI nosotros estemos hoy importando semejantes cantidades de alimento de otras regiones, de otras latitudes del mundo, 12 millones de toneladas.

Eso lo queremos nosotros definitivamente convertir en una fortaleza a corto tiempo y para ello requerimos de tener profesionales que sean capaces de manejar el concepto, no simplemente de la parte agrícola o de la parte pecuaria; nosotros tenemos hoy universidades extraordinarias que forman profesionales en la ingeniería agrícola, en la ingeniería agronómica, en la tecnología agrícola y en la tecnología agropecuaria; pero también tenemos extraordinarias facultades de zootecnia, de veterinaria y profesionales que están dedicados única y exclusivamente a esa actividad pecuaria, y los otros a la actividad agrícola; lo que pretende el proyecto de ley, señor Presidente, es hacer una especie de fusión, para sacar un profesional integral, un profesional que sea capaz en el campo de manejar un hato ganadero, con conocimiento, con formación académica, pero que también sea capaz de dirigir una producción agrícola adecuada, que tenga la formación de manejar lo que tiene que ver con los temas de nivelación, de adecuación de tierras, de adecuación de suelos, de llevarle el riego a esas apartadas tierras, que en algún momento carecen de unas condiciones apropiadas de producción por falta de ese elementos fundamental.

En Colombia agricultura se escribe con lo que sabemos todos, H₂O, con agua. Si no hay agua para el campo, definitivamente nosotros no tenemos la posibilidad de ser exitosos en esta actividad. Solo hoy dependiendo de la generosidad del Altísimo, que si hay unas fuertes olas de invierno o de verano, eso da al traste con la posibilidad de generarle rentabilidad a la actividad agropecuaria, si nosotros superamos esa situación, de no estar sujetos única y exclusivamente a la parte climática, a la generosidad del Altísimo para que llueva o para que haga verano en su momento, sino que tenemos la posibilidad de regular distritos de riego o manejar distritos apropiados, yo creo que otro será el horizonte que va a tener Colombia en ese aspecto.

En términos generales, señor Presidente, de lo que se trata entonces es de hacer un profesional integral, que maneje todo el campo en su concepto general, que sea capaz de hacer la intervención quirúrgica a un animal en la región, pero que también tenga la posibilidad de proyectar, de controlar plagas, de controlar enfermedades, de hacer aplicaciones que estén ajustadas a la formación que se requiere para el manejo integral de ese cultivo.

Nosotros somos conscientes de que tenemos unos muy buenos profesionales pero en cada una de las áreas; lo que pretende el proyecto, una vez más, señor Presidente y señores colegas Senadores, es simple y llanamente darle la posibilidad a que las facultades del sector agropecuario formen académica e integralmente al profesional, para que preste... para el posconflicto, y para que de aquí en adelante Colombia se convierta en una potencialidad para producirle alimentos al mundo; Colombia ha sido calificado como uno de los 7 mejores países del mundo por ubicación geográfica, por condiciones climáticas, por condiciones de suelo, por condiciones de trópico, por todas esas características como una enorme potencia para producir alimentos para el mundo, y sabemos que la guerra que se acerca en el mundo, la otra, no va a ser ni por territorios sino va a ser lamentablemente por falta de alimentos. De modo pues que... -y agua, por supuesto- y esta es

una de las razones por las cuales considero, honorables Senadores, que ustedes le harán un enorme servicio, un gran servicio a la Academia Colombiana, aprobando este proyecto de ley, para que tengamos la oportunidad de formar integralmente a los profesionales del campo colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias señor Senador. Anuncio que termina el debate. Una última observación por parte de la doctora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Presidente. Bueno, con los buenos días a todos los colegas, a los medios de comunicación, a todos los presentes. Yo pienso igual que el Senador Santos, que este es un proyecto muy importante y que esta carrera, que hoy ya vemos algunos muchachos graduándose, Senador Santos, porque es que ese es uno de los problemas, hay muchos muchachos graduándose de ingenieros agropecuarios y necesitamos lógicamente que estos títulos sean oficiales. Pero dentro de esa carrera yo creo que el Senador Santos ha tocado varios temas que son súper importantes, porque hoy tenemos ingenieros agrícolas, ingenieros agrónomos, pero la verdad es que no hay una carrera que conjugue ni que una todos los requerimientos ni los requisitos para volver a Colombia o para que Colombia esté lista como “La Despensa”, que ha sido llamada, en el año 2050.

Es clarísimo que aquí tenemos 12 acuerdos comerciales, Senador Santos, y en todos hay peticiones de frutas, de verduras, de carnes, de productos lácteos, y que hoy vemos con gran preocupación en Colombia de que es muy poco lo que se exporta y que nuestros campesinos, las asociaciones de campesinos, no han podido sacar sus productos con unos precios justos y vemos cómo tienen que llevarlos a las plazas de mercado simplemente para que les den los 2.000 pesos que les cuesta bajar a esas plazas de mercado.

Entonces aquí hay un tema que yo quisiera, Senador Santos, con todo su respeto con usted y con la Unidad Nacional, hombre, que no hablemos de posconflicto, hablemos de la realidad de Colombia, es que aquí seguimos... seguimos mostrándole a Colombia que Colombia va a ser perfecta después de lo que se está negociando, cuando ustedes ya saben que los mismos colombianos dijeron “No” a lo que se había negociado. Entonces hablemos de la realidad colombiana y la realidad colombiana es hoy lo que es hoy, hablemos de verdad de la realidad colombiana y la realidad colombiana es que Colombia tiene 12 acuerdos comerciales y vienen unos cuántos negociándose demás, y la realidad colombiana es que no hemos podido que los campesinos saquen sus productos a los precios que son, pero eso no tiene nada que ver con lo otro.

Entonces yo lo acompaño, Senador Santos, en ese proyecto, me parece de vital importancia, y vuelvo y repito, para Colombia es muy, muy importante, pero precisamente porque ha sido proyectada la despensa del mundo para el año 2050. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Anuncio que se va a cerrar la discusión del Proyecto de ley número 042. Señor Secretario, léase la proposición final del informe de ponencia del Proyecto de ley número 042 del 2016 Senado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente.

Proposición final

Por las consideraciones anteriores, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional de Senado *aprobar*, el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 042 del 2016 Senado, *por medio del cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones*.

De los honorables Congresistas, el honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín*.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración la proposición del informe final de la ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Llamado a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser		Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ocho votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, articulado del proyecto de ley. Sírvase leer el articulado ¿o hay alguna proposición? señor... doctor Mario Fernández.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Presidente. Presidente, como no es la primera vez que aprobamos este tipo de proyectos en la Comisión, siempre nos hemos acostumbrado como a establecer algunos requisitos que deben ir dentro del desarrollo del mismo, sobre todo en cuanto a temas de la Academia se refiere. Yo tenía una proposición, pero puede quedar incluso para el segundo debate, simplemente para que sea tenida en cuenta en cuanto al campo de acción de la profesión, la legalidad y el ejercicio, en donde se establezca los requisitos para ejercer la profesión, para obtener la tarjeta profesional, etc.; un capítulo que contenga el tema de los procesos disciplinarios de la profesión; un título que hable del régimen disciplinario. Eso lo hemos establecido siempre que aprobamos este tipo de reglamentaciones y quería dejárselo a la Comisión simplemente como interrogante, para que lo podamos incluir para el segundo debate de este proyecto.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, como constancia para el señor Ponente, por favor, doctor Guillermo Santos. Doctor Laureano Acuña, por favor.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente. No, Presidente, teniendo en cuenta la posición del doctor Mario Fernández, que deja como constancia una proposición para el segundo debate, le solicito entonces, señor Presidente, que no habiendo proposiciones se vote en bloque el articulado, para así avanzar sobre los proyectos, ya que no existe ninguna proposición en Secretaría, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, vamos a votar en bloque el articulado como viene en la ponencia, no hay ninguna modificación. Señor Secretario, sírvase leer...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, entonces se votaría la omisión de la lectura del articulado y el articulado como tal:

– **Llamada a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser		Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ocho votos por el Sí, ha sido aprobado el articulado como... cual fue presentado el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Título del proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Título del proyecto, señor Presidente: *por medio del cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el título del proyecto y el querer de esta comisión para que pase a segundo debate. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

– **Llamado a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser		Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ha sido aprobado el título del proyecto, señor Presidente, y que pase a tránsito a segundo debate este proyecto de ley, señor Presidente, por 8 votos.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día... Ah, no, ya lo había anunciado, que continúe el doctor Guillermo Santos y además con las observaciones del doctor Mario Fernández, para que sea tenido en cuenta para la Ponencia de Segundo Debate. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay un, señor Presidente, un **Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y el Ponente es el honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*; él muy comedidamente le informó a esta Secretaría que se encuentra en la Comisión Segunda, sustentando un proyecto de ley que él tiene sobre la iniciativa de la protección del agua, señor Presidente, para conocimiento de ustedes.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley, señor Presidente. Proyectos de ley para anunciar:

1. Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado, por medio del cual se establecen normas de protección y garantías contra los abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas, y se dictan otras disposiciones en materia de protección al usuario de servicios públicos.

Ponente: honorable Senador *Laureano Augusto Acuña Díaz*.

2. Proyecto de ley número 03 de 2016 Senado, por medio de la cual se apoya la modernización del transporte.

Ponente: El honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

3. Proyecto de ley número 21 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la ley nacional de fomento a la lectura y se dictan otras disposiciones.

El Ponente: El honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

4. Proyecto de ley número 24 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la ley de dislexia y dificultades de aprendizaje.

Ponente: El honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

5. Proyecto de ley número 111 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia.

Ponente: La honorable Senadora *Rosmery Martínez*.

6. Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándole un parágrafo a los artículos 27 y 37, y se dictan otras disposiciones.

Ponente: El honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*.

Estos proyectos de ley, señor Presidente, se anuncian para el próximo martes, que queden anunciados así, si usted lo autoriza, porque mañana tenemos debate de control político.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, siguiente punto del Orden del Día, ¿o ya...?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Lo que propongan los honorable Senadores, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Había una comunicación de Cormagdalena; es tan amable, para ilustración de los compañeros de la Comisión, por favor, sírvase leerla.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Doctor

ÁNGEL CUSTODIO CABRERA

Presidente de la Comisión Sexta

Referencia: Visita proyecto de recuperación de la navegabilidad del río Magdalena.

Respetado doctor, cordial saludo:

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso adquirido con la Comisión Sexta del Senado de la República, en la cual se debía programar y convocar una visita al proyecto de recuperación de navegabilidad del río Magdalena, me permito informar que entre Cormagdalena y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, hemos definido como fecha para realizar dicha visita el 22 de octubre de 2016.

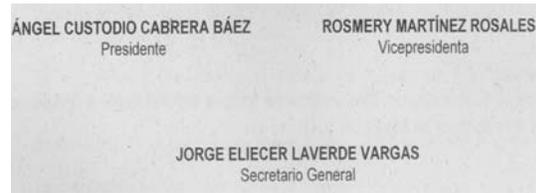
La agenda de la visita se encuentra adjunta en la comunicación. Ruego hacer extensiva a toda la Comisión y confirmar la asistencia de los Senadores que asistirán a dicha visita. En el caso que requieran de una fecha

diferente, por favor informar, para verificar si se puede establecer el respectivo cambio.” Esto sería para este viernes, señor Presidente... ¿para el sábado? Sábado 22, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Yo creo que vamos a socializar acá, Secretario, le pido el favor, con todo los compañeros, buscar una fecha apropiada; sugiero de mañana en 8 días, pero hagamos un sondeo, Secretario, con todos los compañeros de la Comisión y por favor coordinar la visita.

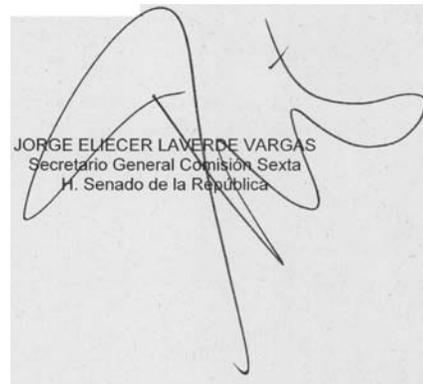
Agotado el Orden del Día, y siendo las once y treinta y cuatro minutos de la mañana (11:34 a. m.), el señor Presidente levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10:00 a. m.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 11, de la Sesión del día 18 de octubre de 2016, que consta de 13 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.



CONTENIDO

Gaceta número 187 - Miércoles, 29 de marzo de 2017	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
Págs.	
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 09 de septiembre 20 de 2016.....	1
Acta número 10 de octubre 5 de 2016	26
Acta número 11 de octubre 18 de 2016	33